



GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Código: F-DER-009

Versión: 4

Página 1 de 120

DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN

APOYO A LA FORMULACION E IMPLEMENTACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y A
LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL
BPIN 2018011000151

Vigencia 2022
Actualización Apropriación Vigente Liquidación Presupuesto 2022
Turno No 639821

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR
VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA
DIRECCIÓN DE ADECUACIÓN DE TIERRAS

Héctor Fabio Cordero Hoyos
Vicepresidente Integración Productiva
(Gerente-Formulador)

Diciembre de 2021
Versión 15

Tabla de Contenido

Información básica del proyecto.....	9
Control de versiones.....	9
1. Antecedentes y justificación.....	10
2. Identificación de la problemática.....	26
2.1 Causas (directas e indirectas).....	27
2.2 Efectos (directos e indirectos).....	28
3. Identificación y análisis de participantes.....	30
3.1 Análisis de los participantes.....	31
3.2 Población afectada por el problema.....	31
3.3 Población objetivo de la intervención.....	31
3.4 Características demográficas de la población objetivo.....	32
4. Análisis de beneficiarios.....	32
5. Análisis de objetivos.....	38
6. Articulación con la Planeación.....	40
7. Alternativas de solución.....	43
7.1. Análisis técnico.....	44
8. Estudio de necesidades y mercado.....	46
9. Cadena de valor.....	46
9.1 Objetivo General.....	46
9.2 Objetivos Específicos.....	46
Objetivo específico 1: Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras.....	46
Producto 1 - Estudios de pre inversión para adecuación de tierras elaborados.....	47
1.1.1 Actividad: Elaborar estudios de identificación.....	48
1.1.2 Actividad: Elaborar y actualizar estudios de factibilidad.....	50
1.1.3 Actividad: Elaborar y actualizar diseños detallados.....	51
1.1.4 Actividad: Realizar interventoría de estudios de pre inversión.....	52
1.1.5 Actividad: Realizar supervisión de estudios de pre inversión.....	52
Producto 2 - Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras.....	53
1.2.1 Actividad: Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas.....	55

1.2.2 Actividad: Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	56
Producto 3 - Distritos de adecuación de tierras construidos o ampliados	57
1.3.1 Actividad: Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción.....	59
1.3.2 Actividad: Construir obras de captación y abastecimiento	60
1.3.3 Actividad: Construir red de conducción (incluye carreteables, estructuras, accesorios).....	61
1.3.4 Actividad: Construir red de distribución (incluye carreteables, estructuras, accesorios).....	62
1.3.5 Actividad: Construir adecuación predial	63
1.3.6 Actividad: Construir red de drenaje	64
1.3.7 Actividad: Construir obras de protección contra inundaciones.....	65
1.3.9 Actividad: Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras.....	66
Producto 4 - Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	67
1.4.1 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento.....	72
1.4.2 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción.....	73
1.4.3 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución.....	74
1.4.4 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial	75
1.4.5 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje	76
Objetivo específico 2: Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	79
Producto 1. Servicio de administración, operación y conservación - AOC de Distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado.....	79
2.1.1 Actividad: Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado.....	82
2.1.2 Actividad: Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa.....	84
2.1.3 Actividad: Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa.....	85
2.1.4 Actividad: Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa.....	87
2.1.5 Actividad: Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.....	88
2.1.6 Actividad: Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado.....	89
Producto 2. Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras	91

2.2.1 Actividad: Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.....	92
2.2.2. Actividad: Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.....	92
2.2.3 Actividad: Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.....	93
Objetivo específico 3. Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.....	94
Producto 1 - Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	95
3.1.1. Actividad: Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras	96
3.1.2. Actividad: Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras	96
3.1.3. Actividad: Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras.....	97
3.1.4. Actividad: Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras	98
3.1.5. Actividad: Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras.....	98
3.1.6. Actividad: Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras.....	99
Producto 2 - Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	100
3.2.1. Actividad: Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras	100
3.2.2. Actividad: Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes.....	101
3.2.3. Actividad: Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	102
Producto 3 - Documentos de lineamientos técnicos	103
3.3.1. Actividad: Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.....	103
3.3.2. Actividad: Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.....	103
3.3.3. Actividad: Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.....	104
10. Análisis de Riesgo.....	106
10.1. Identificación de Riesgos.....	106
11. Cronograma.....	108

12.	Beneficios	111
13.	Metas e indicadores.	112
13.1	Indicadores de Producto.....	112
13.2	Regionalización de Indicadores de Producto.	114
13.3	Ponderación de los Indicadores.	116
14.	Fuentes de financiación.	116
14.1	Fuentes de financiación y costo total del proyecto.....	116
14.2	Regionalización de Recursos.	116
14.3	Focalización de Recursos.	118
15.	Proyectos Estratégicos Ranchería, Triángulo y Tesalia.....	119
16.	Diligenciamiento	120
17.	Bibliografía	120

Control de cambios

Número de la solicitud:	639821
Tipo de solicitud:	Actualización apropiación vigente presupuesto liquidación 2022
¿Asociación a un trámite presupuestal?	N/A

Justificación del ajuste

Se ajusta el proyecto de inversión para la vigencia 2022 a los recursos asignados en la apropiación vigente del presupuesto liquidado para 2022 por valor de \$56.203.533.820, respecto de la asignación realizada en POAI el proyecto para apropiación vigente le fue realizada una adición de \$5.000.000.000, la cual fue priorizada para ser invertida en el producto de Distritos de Adecuación de Tierras Rehabilitados, Complementados y Modernizados específicamente para Distritos de Pequeña Escala con el propósito de cumplir las metas previstas en el Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – PNRD ECFC derivado del Acuerdo Final de Paz.

Los recursos se programan priorizando las inflexibilidades que permitan garantizar la continuidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras establecido en la Ley 41 de 1993, así como para avanzar en el cumplimiento de lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, el Conpes 3926 de 2018 - Política de Adecuación de Tierras, El Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – PNRD DECFC del Acuerdo Final de Paz y la implementación de las hojas de ruta para la terminación de los proyectos estratégicos de adecuación de tierras.

Para 2022 se focalizan recursos en los trazadores presupuestales de Víctimas y Desplazados por valor de \$19.924.027.142, de acuerdo a la cuota asignada al proyecto por el Conpes de Víctimas, y Construcción de Paz por valor de \$8.562.892.576 de acuerdo a las metas que se requieren cumplir en el Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – PNRD DECFC del Acuerdo Final de Paz.

Sin embargo, es importante mencionar que con la escasa asignación presupuestal realizada en la liquidación final de presupuesto 2022 al presente proyecto de inversión, la cual representa el 49% de los recursos solicitados, las metas del proyecto inicialmente planificadas y solicitadas se disminuyen, así como los trazadores presupuestales.

Descripción del ajuste

Se programan y distribuyen los recursos de la apropiación vigente para la vigencia 2022 por un valor de \$56.203.533.820., para el cumplimiento de los 3 objetivos de la cadena de valor del proyecto.

1. Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras
2. Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras

3. Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Los recursos apropiados para 2022 se programaron primero garantizando las inflexibilidades del servicio público de adecuación de tierras que corresponden a la Administración, Operación y Conservación o Mantenimiento de Distritos y Proyectos Estratégicos, la AOC y AOM, así mismo se garantizan las vigencias futuras para 2022 que se requieran tramitar en 2021; en segundo lugar se asignan recursos para iniciar la terminación de la construcción de Distritos especialmente dirigidos a los Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras para los Distritos de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol mediante tramite de vigencias futuras excepcionales, su ejecución dependerá del resultado de la actualización de los Estudios y Diseños por lo que en 2022 se podrá solicitar traslado presupuestal a los proyectos de inversión No 2021011000136 (San Juan) o 2021011000151 (Tesalia-Paicol) o en su defecto solicitar las vigencias futuras para el presente proyecto de inversión sin la necesidad de realizar traslado presupuestal de recursos; en tercer lugar se asignan recursos para continuar la fase II de la estructuración legal y financiera de los proyectos Ranchería y Triángulo del Tolima para posible vinculación de capital privado; en cuarto lugar se asignan escasos recursos para la rehabilitación, complementación y modernización de distritos de pequeña escala existentes de propiedad del estado para avanzar en el cumplimiento de metas previstas en el Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – PNRD DECFC del Acuerdo Final de Paz; los restantes recursos se asignan proporcionalmente de acuerdo a la solicitud a los demás productos del proyecto de inversión para garantizar la mínima operación del servicio público de adecuación de tierras.

Impacto en las metas de la presente solicitud de ajuste al proyecto de inversión

La distribución de recursos asignados al proyecto en la apropiación vigente para 2022, reducen las metas inicialmente previstas en algunos productos respecto de la solicitud de recursos realizada para 2022, lo anterior, teniendo en cuenta que solo se asignó el 49% de los recursos solicitados. A pesar de lo anterior, las metas se mantienen en niveles similares a vigencias anteriores, dado que la asignación es proporcional a la realizada en los años 2020 y 2019.

Tabla 1. Ajustes al documento

No.	ITEM	Modificado	Original	Modificaciones	Pg. Doc.
Información básica					
1.	Datos básicos				
1.1.	Datos básicos-Descripción	No	Si		
1.2.	Datos básicos-Año final	No	Si		
1.3.	Datos básicos-regionalización	No	Si		
2.	Relación con la planificación				

No.	ITEM	Modificado	Original	Modificaciones	Pg. Doc.
2.1.	Relación con la planificación - Políticas transversales	No	Si		
2.2.	Relación con la planificación - CONPES	No	Si	El Conpes 3926 – Política Adecuación de Tierras se cuenta asociado al proyecto.	
3.	Localización	No	Si		
Cadena de valor					
4.	Actividades por producto	No	Si		
5.	Costo de las actividades	Si	No	Actualización de metas y costos de ejecución para vigencia 2022 asignación POAI	
6.	Productos por objetivo específico-metas de producto	No	Si		
7.1.	Indicadores de producto- metas	Si	No	Ajuste de metas de acuerdo a asignación POAI 2022	
7.2.	Indicadores de producto regionalizable	Si	No	Ajuste a la distribución regional de metas de acuerdo a POAI 2022	
7.3.	Indicadores de producto - nuevos indicadores secundarios	No	Si		
8.4.	Metas y regionalización - Distribución de la meta por año	Si	No	Distribución de las metas por años	
8.5.	Metas y regionalización - Distribución regional de la meta	Si	No	Ajuste a la distribución regional de metas	
9.	Ponderación de indicadores	No	Si		
Beneficiarios					
10.	Cuantificación y localización	Si	No	Ajuste en la distribución de beneficiarios	
11.	Focalización de beneficiarios	Si	No	Ajuste en la distribución de beneficiarios	
Indicadores					
12.	Indicador de gestión-Nuevo	No	Si		

No.	ITEM	Modificado	Original	Modificaciones	Pg. Doc.
13.	Indicador de gestión-Metas	Si	No	Ajuste de metas por vigencia	
Esquema Financiero					
14.	Fuentes de financiación (presupuesto)	Si	No	Ajuste del presupuesto de acuerdo asignación POAI	
15.	Regionalización de los recursos	Si	No	Regionalización de acuerdo a asignación POAI	
16.	Focalización de los recursos	SI	No	Ajuste a la focalización de recursos en víctimas y Construcción de Paz de acuerdo a asignación POAI	
17.	Entidades financiadoras	No	Si		

Información básica del proyecto

Nombre: Apoyo a la Formulación e Implementación de Distritos de Adecuación de Tierras y a La Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras a Nivel Nacional

BPIN: 2018011000151

Entidad: Agencia de Desarrollo Rural – ADR

Costo total: \$249.590.375.450

Valor Vigente (2019): \$98.296.099.066

Valor Vigente (2020): \$37.821.152.797

Valor Vigente (2021): \$57.269.589.767

Valor Vigente POAI (2022): \$56.203.533.820

Horizonte: 4 años: 2019 - 2022

Programa: 1709 – Infraestructura Productiva y de Comercialización

Subprograma: 1100- Intersubsectorial Agropecuario.

Control de versiones

Fecha	Versión	Descripción de la modificación
23-03-2018	1	Guía Inicial proyecto 2019-2022

9-11-2018	2	Guía ajustada a asignación de presupuesto vigente para 2019
27-05-2019	3	Guía ajustada solicitud recursos para 2020
27-05-2019	4	Guía ajustada actualización vigencia ejecución 2019
12-11-2019	5	Guía ajustada actualización II Vigencia ejecución 2019
12-11-2019	6	Guía ajustada a POAI para 2020 y Levantamiento Previo Concepto
30-03-2020	7	Guía y cadena de valor ajustadas para solicitud de recursos 2021
21-07-2020	8	Guía y cadena de valor ajustadas para redistribución de recursos 2020
18-08-2020	9	Guía y cadena de valor con distribución recursos asignados POAI 2021
26-10-2020	10	Guía y cadena de valor ajustadas para redistribución de recursos II- 2020
26-10-2020	11	Guía y cadena de valor con distribución recursos vigentes 2021
13-03-2021	12	Guía y cadena de valor incorporación de recursos por donación convenio UE
25-08-2021	13	Guía y cadena de valor redistribución de recursos 2021 – Ajuste II
25-08-2021	14	Guía y cadena de valor distribución inicial de recursos asignados en POAI 2022
15-12-2021	15	Guía y cadena de valor apropiación vigente liquidación presupuesto 2022

1. Antecedentes y justificación.

La Adecuación de Tierras en Colombia se inició en el siglo XIX cuando el Estado a través de diferentes entidades (Electro aguas, CARs, Caja Agraria, entre otras) inician los primeros proyectos de distritos de adecuación de tierras como: La Ramada en la Sabana de Bogotá, Fúquene-Cucunubá en Cundinamarca y Firavitoba en Boyacá (hoy en día parte del distrito Alto Chicamocha), Samacá en Boyacá y Río Recio en el Tolima, distrito de drenaje del Alto Chicamocha en Boyacá, distritos de riego y drenaje de Coello y Saldaña, construcción del distrito Roldanillo – la Unión – Toro (RUT). Así mismo, y la United Fruit Company construye proyectos de riego y drenaje en la zona bananera del Magdalena que fueron adquiridos por el Estado para formar los distritos de Sevilla, Aracataca y Río Frio. La mayoría de estos distritos actualmente se encuentran en operación y prestando el servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones a nivel de mediana y gran escala.

En el año 1993, se promulga la Ley 41 cuyo objeto es regular la construcción de obras de adecuación de tierras en el país, con el fin de mejorar y hacer más productivas las actividades agropecuarias, velando por la defensa y conservación de las cuencas hidrográficas, que trajo consigo la creación y organización del subsector de adecuación de tierras en diferentes niveles, el rector de la Política de adecuación de tierras es el Minis-

terio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR, se establece un organismo consultivo y coordinador CONSUAT (derogado con la creación del INCODER), se define como organismo ejecutor al HIMAT (posteriormente las funciones de adecuación de tierras pasan al INAT, el INCODER y actualmente se encuentran en la ADR), y otras entidades públicas o privadas que autorice el CONSUAT, y como unidad administrativa, se crea el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT.

La Ley 41 de 1993, introdujo conceptos como organismos ejecutores, adecuación de tierras, distritos de adecuación de tierras, usuarios de distritos, concesiones de agua, servidumbres, expropiación por utilidad pública, que regulan las acciones de adecuación de tierras en Colombia desde entonces y que se encuentra vigentes en la actualidad.

La Ley define la Adecuación de Tierras como un servicio público, que se entiende como la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario. Así mismo, establece que la delimitación del área de influencia de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones; se organizará en unidades de explotación agropecuaria bajo el nombre de Distritos de Adecuación de Tierras (Ley 41, 1993). Es decir, la Adecuación de Tierras se reduce únicamente a adecuar las tierras con riego, drenaje y protección contra inundaciones en un área que se denomina Distrito de Adecuación de Tierras.

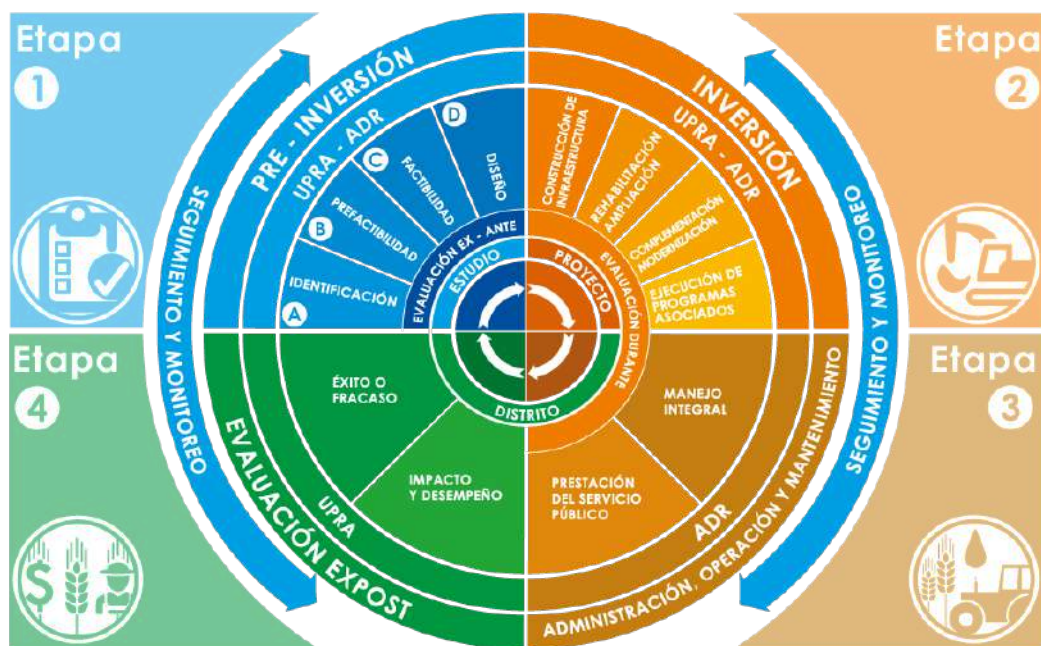
Así las cosas, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR tiene en la actualidad las funciones de Organismo Ejecutor de Adecuación de Tierras de que trata la Ley 41 de 1993, y es el único, dado que el CONSUAT desapareció con la creación del INCODER hoy Liquidado. Lo anterior, de acuerdo al numeral 21 del artículo 4° del Decreto Ley 2364 de 2015 de creación de la ADR, en donde se establece como una de sus funciones, las demás que le asigne la Ley de acuerdo a su naturaleza y objetivos, en este caso la Ley 41 de 1993 es una de ellas, así como la Ley de extensión agropecuaria recientemente promulgada (o la anterior Ley de asistencia técnica). En el mismo sentido, el artículo 5° del Decreto Ley 2364 de 2015, define que los recursos del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT de la Ley 41 de 1993 hacen parte del patrimonio de la ADR. Adicionalmente, la ADR recibió en propiedad por parte del INCODER hoy liquidado, 80 distritos de adecuación de tierras, los cuales hacen parte de los activos y patrimonio de la Agencia.

De acuerdo con la Ley 41 de 1993, la ADR tiene funciones como: preparar estudios de factibilidad, factibilidad y diseños de proyectos de adecuación de tierras, promover la participación activa de las comunidades en el desarrollo de los proyectos, cofinanciar proyectos con otros organismos nacionales o extranjeros, o con particulares, promover la creación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras, capacitar a las asociaciones de usuarios de distritos para que administren, operen y conserven los distritos, vigilar y controlar las asociaciones de usuarios, aplicar el manual de normas técnicas básicas, expedir los presupuestos ordinarios de administración, operación y conservación de distritos, establecer el monto de las inversiones públicas en la construcción o ampliación de distritos de adecuación de tierras y definir las cuotas de recuperación de tales inversiones a cargo de los beneficiarios, adquirir mediante negociación directa o expropiación predios, franjas de terreno o mejoras de propiedad de particulares o entidades públicas que se requieran para la ejecución y desarrollo de las obras de adecuación de tierras, tramitar la constitución de servidumbres por motivo de utilidad pública, recuperar la cartera para las inversiones realizadas en obras de adecuación de tierras, recaudar los derechos por los servicios que preste y las tarifas por las aguas que administre, mientras la asociación de usuarios no tenga la calidad de administradora del distrito, imponer en el ejercicio de policía,

las medidas correctivas que requiera la administración de las obras y servicios, y sancionar, de acuerdo con el reglamento a quienes infrinjas las normas de operación y manejo de los distritos de adecuación de tierras.

Así mismo, el Decreto Ley 2364 de 2015 estableció como objeto de la ADR ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país. Es decir, la Agencia es el organismo ejecutor de las políticas de desarrollo agropecuario y rural formuladas por el MADR, y una de las esas políticas es la de Adecuación de Tierras que se encuentra regulada por la Ley 41 de 1993.

La Ley 41 de 1993, el Decreto 1071 de 2015, y la demás normatividad relacionada con el concepto de adecuación de tierras de la Ley, contemplan un proceso de adecuación de tierras que comprende cuatro etapas y diferentes sub etapas, las cuales se muestran en la siguiente figura.



Fuente: UPRA, 2015

Los Distritos de Adecuación de Tierras se clasifican según su tamaño en:



Fuente: ADR - DAT, 2018

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en coherencia con el sistema de gestión de calidad y con el objetivo primordial de aumentar la productividad en zonas agropecuarias, garantizar la seguridad alimentaria, la disminución de la pobreza y, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural colombiana, elaboró los siguientes procedimientos internos, para la implementación de proyectos en el marco de la Ley 41 de 1993:

- ✓ PR-ADT-001: Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras.
- ✓ PR-ADT-002: Conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.
- ✓ PR-ADT-003: Inversión en proyectos y distritos de adecuación de tierras.
- ✓ PR-ADT-004: Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad de la ADR.
- ✓ PR-ADT-005: Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores.
- ✓ PR-ADT-006: Facturación, recaudo y cartera del servicio público de ADT prestado por la ADR.

Estos procedimientos rigen la operatividad de la ADR para cumplir con las funciones establecidas en la Ley 41 de 1993 y el Decreto 2364 de 2015.

- Relación del presente proyecto de inversión con la estructuración, cofinanciación e implementación de PIDAR – Proyectos y Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial de la ADR.

Los proyectos de inversión de estructuración e implementación PIDAR de la ADR y el presente proyecto de inversión son complementarios, los proyectos de inversión PIDAR complementan el servicio público de adecuación de tierras en dos aspectos fundamentales:

1. La integralidad del proyecto de ADT con la implementación posterior de un proyecto PIDAR.

En la etapa de pre inversión de los proyectos de ADT, que comprende la identificación, pre factibilidad, factibilidad y diseños detallados de un proyecto de adecuación de tierras arroja como resultado una serie de estudios, planes y evaluación que componen la estructura de un proyecto de ADT que se resume a continuación:



Es decir, los estudios de pre inversión de un proyecto de ADT, además de contemplar un plan de ingeniería que se relaciona directamente con las obras de infraestructura propiamente dichas, incluye un plan agropecuario, un plan de organización y capacitación de los usuarios, plan de manejo ambiental y un plan de organización del proyecto¹, estos estudios servirán de base para realizar posteriormente la estructuración de un Proyecto PIDAR para relacionados con componentes diferentes al de Adecuación de Tierras, es decir, para apoyar a los usuarios de los Proyectos de ADR en la etapa productiva del Distrito en los componentes de cofinanciación como son activos productivos, asistencia técnica, comercialización y Asociatividad, en aras de lograr la integralidad del PIDAR.

Con solo los recursos de la Ley 41 de 1993 se financian las obras de adecuación de tierras y su componente ambiental, pero no se financian el plan agropecuario que contempla los activos productivos, la comercialización y la asistencia técnica o extensión agropecuaria, y tampoco el plan de organización y capacitación de los usuarios o de asociatividad, por lo que se hace necesario de forma complementaria estructurar un proyecto PIDAR cofinanciado con las otras fuentes de recursos con que cuenta la ADR. En la siguiente figura se presenta el esquema conceptual propuesto.

¹ Para mayor información sobre la formulación y/o estructuración de un proyecto de adecuación de tierras consultar Manual de Normas Técnicas Básicas de Proyectos de Adecuación de Tierras (UPRA, 2015).



Fuente: ADR - DAT, 2018

La estructuración del PIDAR se realizará posteriormente a la entrega de los estudios de pre inversión de un proyecto de ADT en fase de diseños detallados, el mismo será estructurado por la dirección o UTT correspondiente de la VIP, de acuerdo a la línea de mayor cofinanciación concertada con los usuarios, la Dirección de Adecuación de Tierras apoyará el proceso de estructuración del PIDAR. El proyecto PIDAR debe surtir todo el proceso y procedimiento establecido por la ADR para la cofinanciación.

2. La complementación en el componente intrapredial por fuera de Distritos de ADT

El presente proyecto de inversión corresponde al servicio público de adecuación de tierras que se presta a través de distritos de adecuación de tierras, que delimita un área beneficiada de forma común con infraestructura de riego, drenaje y protección contra inundaciones.

Por su parte, los proyectos de inversión para estructurar y cofinanciar PIDAR en el componente de adecuación de tierras, complementan el servicio público al realizar la adecuación de infraestructura de riego, drenaje y protección contra inundaciones en áreas que NO están constituidas como un distrito de adecuación de tierras, por el contrario, la adecuación se realiza de forma intrapredial y dichas adecuaciones pueden ser de sistemas de riego, drenaje y protección contra inundaciones a nivel individual, es decir, uno en cada predio que lo necesite del total de predios y/o beneficiarios pertenecientes a la Asociación a la cual se le aprobó el proyecto; o en su defecto, sistemas de riego, drenaje y protección contra inundaciones con componentes comunes o compartidos entre varios predios y/o beneficiarios pertenecientes a la Asociación (captaciones de agua, sistema de filtrado, redes de tuberías, diques de protección contra inundaciones, entre otros).

En la siguiente figura se ilustra la complementación entre los proyectos de inversión de la ADR:



Fuente: ADR - DAT, 2018

Finalmente, la ADR con la anterior conceptualización de la relación de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con los proyectos de adecuación de tierras de la Ley 41 de 1993, se espera que se genere las bases para la implementación de la visión de la adecuación de tierras que desarrolló el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, como ente rector de la política de adecuación de tierras, a través de la UPRA, y la que trae consigo el CONPES 3926 y el Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que no es otra cosa que la adecuación de tierras, que será integral e irá más allá de la construcción de infraestructura para la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones; implicará interrelaciones entre el mercado, la población, los recursos y el territorio para proveer un instrumento dentro del ordenamiento productivo y social de la propiedad que conduzca al uso eficiente del suelo rural y a la construcción de una paz estable y duradera en el territorio.

Actualmente los siguientes proyectos PIDAR cofinanciados en Distritos de ADT para apoyar la cadena productiva:

- Proyecto PIDAR para Cebolla en Distrito Chicamocha – Usochicamocha – aprobado y cofinanciado.
- Proyecto PIDAR para infraestructura de comercialización en Distrito RUT – Asorut – estructuración.
- Proyecto PIDAR para comercialización de Arroz mediante terminación de Molino – Distrito Zulia – Asozulia.

A) Importancia del proyecto.

El presente proyecto de inversión “Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público de adecuación de tierras a nivel Nacional”, financiará las funciones que debe ejecutar la Agencia establecidas en la Ley 41 de 1993, donde los principales productos son los siguientes:

- ✓ Estudios de pre inversión para proyectos o distritos de adecuación de tierras: Corresponde a la formulación y/o estructuración de un proyecto PIDAR – ADT que comprende las etapas de identificación, pre factibilidad, factibilidad y diseños detallados, en las cuales se formulan y/o estructuran los estudios básicos, el plan de ingeniería, el plan agropecuario, el plan organización y capacitación de los usuarios, el plan de organización del proyecto, el plan de manejo ambiental y/o estudio de impacto ambiental y la evaluación del proyecto.
- ✓ Distritos de adecuación de tierras construidos o ampliados: Corresponde a la construcción de nuevos distritos de adecuación de tierras o la ampliación de los existentes que permitan sumar área adecuada con obras de riego, drenaje o protección contra inundaciones y por consiguiente aumentar la cobertura de la adecuación de tierras. Los distritos de adecuación de tierras a construirse o ampliarse corresponderán a los formulados o estructurados en el proyecto PIDAR – ADT.
- ✓ Proyectos estratégicos de adecuación de tierras en proceso de ejecución: Corresponde a avanzar en la ejecución de los tres proyectos estratégicos que se encuentran en construcción como son: Rio Ranchería, Triangulo del Tolima y Tesalia-Paicol hasta alcanzar un avance del 100% en todo el horizonte del proyecto de inversión.
- ✓ Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados o modernizados: Corresponde a la construcción de obras de rehabilitación, complementación o modernización en distritos que existen actualmente, para la ejecución de las obras se deberá formular o estructurar un PIDAR – ADT que incluya la ejecución de todos los componentes de un proyecto integral.
- ✓ Servicio de administración, operación y conservación - AOC de Distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado: Corresponde la prestación de la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras existentes que son de su propiedad, este servicio, lo puede hacer directamente o a través de operadores cuando los distritos no son auto sostenibles y se requiere seguir prestando el servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones, así como, a través de administración delegada en las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras cuando estos son auto sostenibles.
- ✓ Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras: Corresponde la conformación de nuevas asociaciones de usuarios de distritos mediante viabilidad para otorgamiento por parte del MADR de personerías jurídicas, así como la expedición de certificados de existencia y presentación legal de asociaciones de usuarios de distritos y la viabilidad a reformas de estatutos de las asociaciones de usuarios de distritos.
- ✓ Servicio de fortalecimiento de asociaciones de usuarios de proyectos y distritos de adecuación de tierras: Corresponde a la asesoría, acompañamiento y capacitación que la Agencia debe brindarle a las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras para que puedan constituirse, construir el distrito y administrar, operar y conservar el distrito en funcionamiento.
- ✓ Servicio de seguimiento y monitoreo a la prestación del servicio público de adecuación de tierras: Corresponde al seguimiento, monitoreo, control y vigilancia que debe realizar el organismo ejecutor, es decir, la ADR a la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones que

realizan las asociaciones de usuarios de todos los distritos de adecuación de tierras existentes en el país.

- ✓ Servicio de manejo integral en los distritos de adecuación de tierras: Comprende el seguimiento a la implementación del desarrollo integral del distrito, es decir, a la implementación del plan agropecuario del proyecto, el plan de manejo ambiental y el plan de organización y capacitación de los usuarios, lo anterior permite el desarrollo empresarial de los distritos de adecuación de tierras. Ahora, que con el proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural – componente principal adecuación de tierras (PIDAR - ADT) se podrán ejecutar todos los planes del proyecto formulados y/o estructurados el servicio de manejo integral de los distritos cobra una especial relevancia para lograr una implementación exitosa que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios productores de los distritos a través del mejoramiento de sus ingresos por el incremento de la productividad y competitividad que implica la implementación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural.

B) Fundamentos normativos del proyecto.

- Constitución Política de 1991

La Adecuación de Tierras constituye uno de los postulados de la Constitución Política Colombiana, en efecto en el Artículo 65 se establece que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras”.

Adicionalmente, en los artículos 2 y 13 se establece que dentro de los fines esenciales del Estado se encuentra la de promover la prosperidad general, brindando especial atención a aquellas personas que por su condición económica se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, así como la prioridad del desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, y la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras, con el propósito de incrementar la productividad del país.

- Ley 41 de 1993 - Ley de Adecuación de Tierras

La Ley 41 organiza el subsector de adecuación de tierras y establece sus funciones; crea los organismos de coordinación de políticas, de financiación y de ejecución; define lo que es un distrito de adecuación de tierras y determina que la administración y el manejo de los distritos debe estar a cargo de las Asociaciones de Usuarios.

El objeto de la ley es regular la construcción de obras de adecuación de tierras, con el fin de mejorar y hacer más productivas las actividades agropecuarias, velando por la defensa y conservación de las cuencas hidrográficas. En su Artículo 12 se establece que los organismos ejecutores tienen la función especial de promover y encauzar a nivel nacional la iniciativa de las comunidades rurales, cuando demanden la ejecución de proyectos de adecuación de tierras. De igual manera, tienen el compromiso de impulsar la organización de aso-

ciaciones de usuarios. Por otra parte, se especifican los criterios a tener en cuenta para la selección y ejecución de los proyectos:

1. Grado de interés de las comunidades en la ejecución del proyecto.
2. Rentabilidad social del proyecto.
3. Localización estratégica de los proyectos respecto a los puertos de exportación, medianos y grandes centros de consumo.
4. Índice de concentración de pequeños y medianos propietarios.

Es deber del organismo ejecutor de la política de adecuación de tierras prestar los servicios de asistencia técnica y asesoría en la identificación de los proyectos y en la contratación de los estudios, diseños, construcción e interventorías promovidos por el sector privado, así como en la administración de los Distritos. (Artículo 13).

De igual manera, se establece el derecho al reintegro de las inversiones realizadas por el Estado, en su Artículo 24, el cual reza:

“Todo organismo ejecutor de un distrito de adecuación de tierras o de su rehabilitación, ampliación, o complementación, tiene derecho a que se le reintegre total o parcialmente las inversiones realizadas en la ejecución de tales obras, de conformidad a lo establecido en las respectivas Actas de Compromiso con la asociación de usuarios. Con tal fin, podrá adelantar las acciones judiciales y extrajudiciales a que hubiese lugar.

Cada inmueble dentro del área de un distrito deberá responder por una cuota parte de las inversiones realizadas en proporción a los beneficios recibidos, cuyos componentes básicos se desagregan teniendo en cuenta su origen en obras de riego, drenaje, o protección contra inundaciones”.

- Decreto 1071 de 2015

En la Parte 14 del Decreto 1071 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, se reglamenta la Ley 41 de 1993, en aspectos como: ejecución de proyectos de adecuación de tierras, administración, operación y mantenimiento de los distritos de adecuación de tierras, asociaciones de usuarios, recuperación de la inversión, entre otros aspectos.

- Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015

Por el cual se creó la Agencia de Desarrollo Rural, y estableció como objetivo fundamental señalado en el artículo 3° “ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país”.

Así mismo, en el artículo 20 de este Decreto se establece como función proponer los objetivos y metas anuales en relación con la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras, de conformidad con lo señalado en la Ley 41 de 1993, con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y con los parámetros técnicos y de focalización señalados por la UPRA.

En su Artículo 4, como funciones de la Agencia de Desarrollo Rural, se incluye “Las demás que le asigne la Ley de acuerdo a su naturaleza y objetivos”, permitiendo desarrollar todas aquellas funciones enfocadas al mejoramiento de la productividad del país, y por ende al desarrollo rural, como las funciones de la Ley 41 de 1993 sobre Adecuación de Tierras que debe adelantar el Organismo Ejecutor, que actualmente es la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

- Manual de normas técnicas elaborado por el INAT actualizado por la UPRA.

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, realizó la actualización del Manual de Normas Técnicas Básicas para la Realización de Proyectos de Adecuación de Tierras, adoptado por la Agencia. En este documento se “incorpora la normatividad técnica vigente, la institucionalidad actual, los conceptos de uso eficiente de los recursos, en especial agua y suelos y el concepto integral de la adecuación de tierras asegurando la evaluación detalladas y progresiva de las condiciones y problemas de la zona, la definición de las obras, programas y actividades requeridas para la ejecución del proyecto y su éxito final. No solo se contempla la construcción de infraestructura para riego, drenaje y protección contra inundaciones, sino que considera la necesidad de servicios y programas en la etapa productiva de administración, operación, mantenimiento y manejo integral, que permita lograr los objetivos de desarrollo integral y la seguridad y soberanía alimentaria”.

Convirtiéndose este documento técnico en guía para la ejecución de los procedimientos que integran el proceso de la Prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras, de la Agencia de Desarrollo Rural.

- Procedimientos Adecuación de Tierras de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR

En coherencia con el Sistema de Gestión de Calidad de la Agencia y con el objetivo primordial de este servicio, que es aumentar la productividad en zonas agropecuarias, garantizar la seguridad alimentaria, la disminución de la pobreza y, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural colombiana, se tienen los siguientes procedimientos, en el marco de la Ley 41 de 1993:

- PR-ADT-001 Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras:

Este procedimiento aplica tanto para proyectos de adecuación de tierras nuevos, como para distritos de adecuación de tierras existentes desde la identificación, pre-factibilidad (cuando sea necesario), factibilidad y diseños detallados y sus respectivas actualizaciones y complementaciones, cuando la contratación y ejecución de los estudios y diseños sea adelantada directamente por la Agencia de Desarrollo Rural. Así mismo, para la revisión de estudios y diseños remitidos por las comunidades, entes territoriales y demás entidades públicas y privadas, del orden territorial y nacional.

- PR-ADT-002 Conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras:

Este procedimiento aplica desde la asesoría y acompañamiento para la constitución y formalización de las asociaciones de usuarios de proyectos de adecuación de tierras, desde los estudios de pre factibilidad o factibilidad, según el caso para proyectos de pequeña, mediana y gran escala, en el marco de la Ley 41 de 1993 y el Decreto 2364 de 2015, hasta la expedición de la certificación de existencia y representación legal y reforma de estatutos.

- PR-ADT-003 Inversión en proyectos y distritos de adecuación de tierras:

Este procedimiento aplica para la construcción de nuevos proyectos de adecuación de tierras; rehabilitación, ampliación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras existentes, a partir de los diseños detallados aprobados por la Agencia de Desarrollo Rural, hasta la ejecución de programas asociados para mejorar la productividad y competitividad agropecuaria.

- PR-ADT-004 Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras:

Este procedimiento aplica para los distritos de Adecuación de Tierras administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural, desde la asignación de los recursos hasta la prestación del servicio a los usuarios. Describe las actividades para la Administración, Operación y Conservación de estos distritos para una adecuada prestación del servicio público.

- PR-ADT-005 Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores:

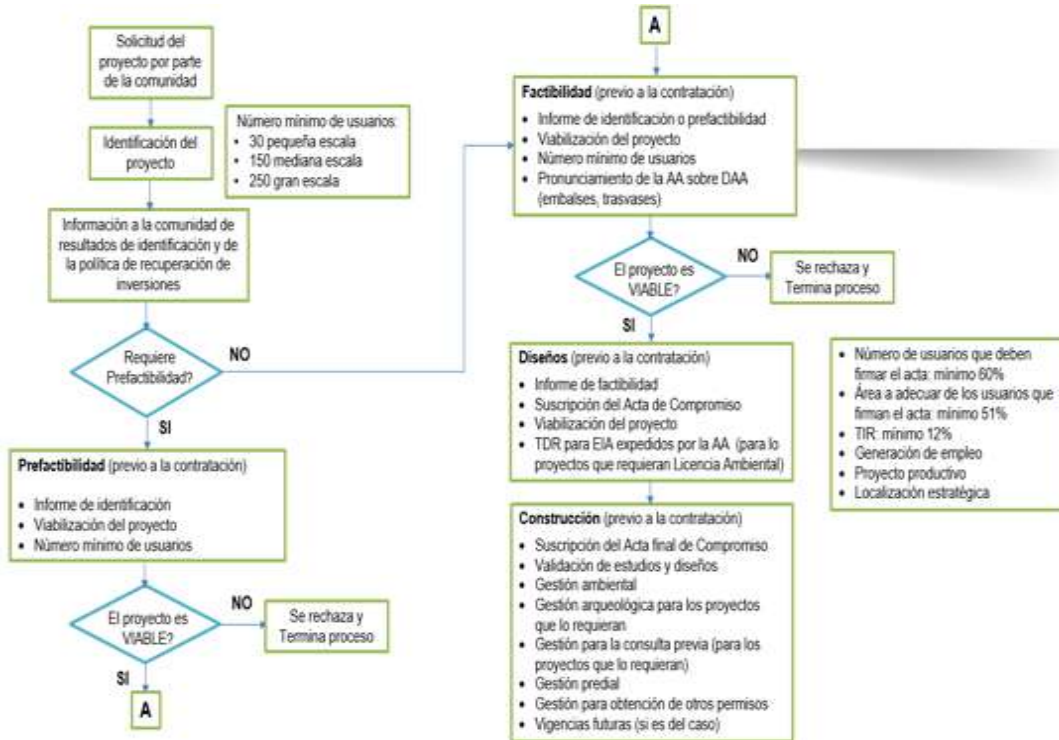
Este procedimiento aplica para los distritos Adecuación de Tierras de propiedad del Estado, entregados en administración, desde la definición de los requisitos técnicos para la entrega en Administración, hasta el seguimiento de la prestación del servicio, durante la ejecución del contrato de administración respectivo.

- PR-ADT-006 Facturación, recaudo y cartera del servicio público de adecuación de tierras prestado por la ADR:

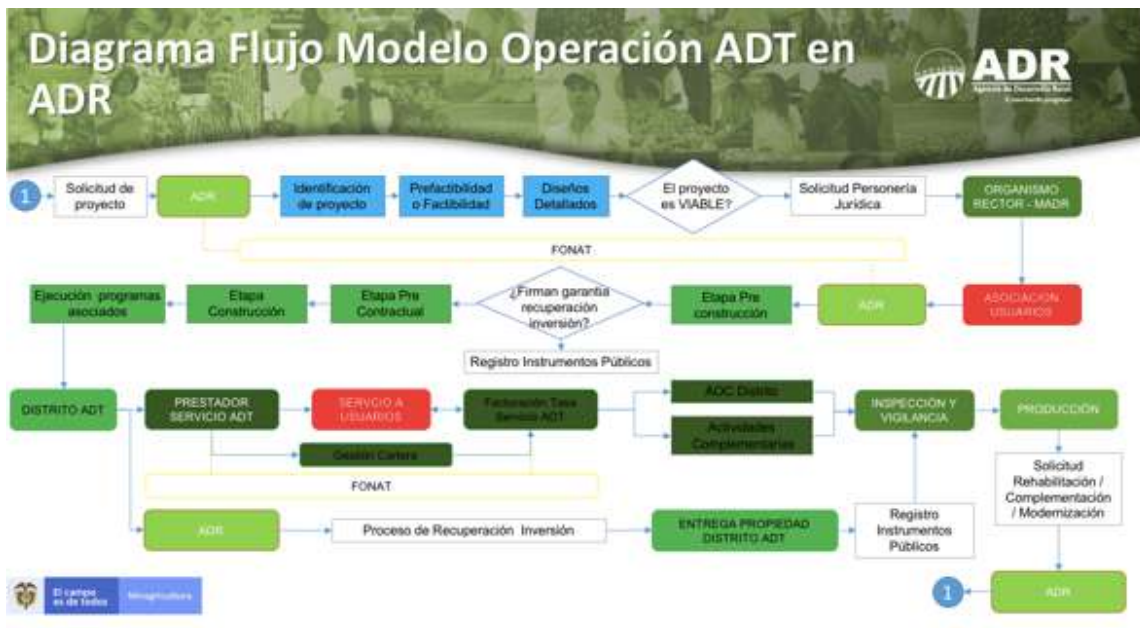
Este procedimiento aplica para los distritos Adecuación de Tierras de propiedad del Estado, administrados directamente y entregados en administración a asociaciones, desde la definición la facturación del servicio, pasando por el recaudo y terminando en la gestión de cartera mediante cobro persuasivo y coercitivo.

- Operatividad o funcionamiento general de la Adecuación de Tierras en la ADR:

En el siguiente diagrama se ilustra de forma muy resumida la operatividad o el funcionamiento de la Adecuación de Tierras a interior del Organismo Ejecutor – ADR desde que se recibe una solicitud de la comunidad para un proyecto de adecuación de tierras hasta que finaliza.



El modelo de operación debe dar cumplimiento a la Ley de Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario de la Contratación Estatal.



1.1 Política nacional y/o sectorial que respalda el proyecto de inversión.

De conformidad con la política sectorial proferida por El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR en conjunto con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, la adecuación de tierras es considerada como el “servicio público que contribuye al desarrollo rural mediante la construcción de infraestructura física para riego, drenaje o protección contra inundaciones, con acciones complementarias para mejorar la productividad, los ingresos de los productores y sus condiciones de vida a través de un manejo integral, eficiente y sostenible, dentro del ordenamiento productivo territorial” (UPRA, 2015).

Por otra parte, se visualiza la adecuación de tierras como un servicio integral que irá más allá de la construcción de infraestructura para la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones; implicará interrelaciones entre el mercado, la población, los recursos y el territorio para proveer un instrumento dentro del ordenamiento productivo y social de la propiedad que conduzca al uso eficiente del suelo rural (UPRA, 2015).

Igualmente, se establece que el subsector de adecuación de tierras estará conformado por la institucionalidad del sector rural, cuyo objeto es el desarrollo de la adecuación de tierras y, como base territorial, las áreas rurales articuladas con las urbanas de los municipios de influencia, en mayor o menor grado, por los movimientos de las economías rurales y por las dinámicas de ejecución de obras de infraestructura de adecuación de tierras asociadas, es decir, percibe lo rural a partir de tres atributos: espacio de producción económica; espacio de vida, organización social y construcción cultural; y espacio de relación con los recursos naturales (propuesta UPRA, 2014).

A continuación, se ilustra la conceptualización de la adecuación de tierras, dada por la UPRA:



Fuente: UPRA, 2015

Conpes 3926 – Política de Adecuación de Tierras 2018-2038

Las inversiones proyectadas para adecuación de tierras están en conformidad con lo estimado en el CONPES 3926: Política de Adecuación de Tierras: 2018-2038 y cuyo objetivo principal es “Establecer el marco estraté-

gico para orientar el desarrollo de la adecuación de tierras como instrumento de la productividad y competitividad agropecuaria”.

Los objetivos específicos y las líneas de acción de la Política son:

- **Objetivo 1: Gestionar la información para mejorar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la política:**
 - 1.1 Efectuar un diagnóstico de los distritos de primera generación: La ADR adelanta el diagnóstico de los 780 Distritos de primera generación tanto públicos como privados, para ello el presente proyecto de inversión mediante el producto de servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras contribuye a su realización. Actualmente se tiene un avance de 60 Distritos diagnosticados a manera de piloto. Finaliza en 2024.
 - 1.2 Focalización y priorización de la zonificación de tierras con fines de irrigación. UPRA.
 - 1.3 Implementación del Sistema de Información de Adecuación de Tierras: La ADR a través del proyecto de inversión de Tics, de acuerdo a las directrices del DNP, solicita recursos para el diseño, implementación y administración del sistema de información. Sin embargo, el nuevo Proyecto de Ley de Adecuación de Tierras establece que será la UPRA quién debe diseñar, implementar y administrar el sistema de información de ADT.

- **Objetivo 2: Promover la coordinación interinstitucional para mejorar la ejecución de los proyectos integrales de ADT.**
 - 2.1 Presentación de proyectos de ADT en el esquema PINES. MADR.
 - 2.2 Instrumentos técnicos de planificación de ordenamiento territorial vinculados a proyectos de adecuación de tierras. UPRA.
 - 2.3 Plan de acción intersectorial para la gestión integral y eficiente del agua y el suelo en los distritos de adecuación de tierras. MADR y MADS.

- **Objetivo 3: Mejorar la eficiencia y eficacia de las inversiones en ADT para lograr un mayor impacto en la productividad y competitividad agropecuaria.**
 - 3.1 Proyectos de optimización de distritos de primera generación, a partir de criterios de priorización y programación de inversiones. ADR, el presente proyecto de inversión contempla el producto de rehabilitación, complementación y modernización de Distritos existentes el cual contribuye al cumplimiento de la optimización de los Distritos de primera generación.
 - 3.2 Hoja de ruta para la culminación progresiva de los proyectos de importancia estratégica. ADR, el presente proyecto contempla recurso humano que trabaja en la elaboración de la ruta a través de planta temporal y contratistas.

- 3.3 Culminar las obras del proyecto Triángulo del Tolima. ADR, el presente proyecto de inversión solicita recursos para la terminación de este proyecto estratégico.
 - 3.4 Culminar las obras del proyecto multipropósito Río Ranchería (La Guajira). ADR, el presente proyecto de inversión solicita recursos para la terminación de este proyecto estratégico.
 - 3.5 Culminar las obras del proyecto Tesalia-Paicol (Huila). ADR, el presente proyecto de inversión solicita recursos para la terminación de este proyecto estratégico.
 - 3.6 Ampliar la cobertura del servicio de ADT a partir de un plan nacional. MADR.
 - 3.7 Diseñar procedimiento de programación presupuestal para adecuación de tierras. MADR
 - 3.8 Estructurar un proyecto integral de adecuación de tierras bajo el esquema de asociación público-privada (APP). DNP.
 - 3.9 Ajustar instrumentos financieros de apoyo a proyectos de adecuación de tierras. MADR
 - 3.10 Adoptar un modelo de cofinanciación con entidades territoriales para el desarrollo de proyectos de adecuación de tierras. ADR, el presente proyecto de inversión debe apalancar los recursos para la implementación del modelo que se decida implementar.
 - 3.11 Generar insumos para las prioridades de innovación agropecuaria en ADT en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). MADR.
 - 3.12 Programa de fortalecimiento y acompañamiento para las asociaciones de usuarios. ADR, el presente proyecto de inversión a través del producto de Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras y Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras apalancará la ejecución del programa diseñado.
 - 3.13 Adoptar un procedimiento transitorio para la inversión en costos asociados a la administración, operación y conservación de los distritos administrados directamente por la ADR. ADR, a través del presente proyecto de inversión mediante el producto Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado apalancará la ejecución del procedimiento transitorio aprobado.
- Objetivo 4: Actualizar el marco legal para la implementación de la política.
 - 4.1 Ley de adecuación de tierras para promover la prestación eficiente del servicio público MADR.

Plan Nacional de Riego - PNR (MADR-UPRA, 2019)

El Plan Nacional de Riego - PNR tiene como objetivo mejorar la productividad agropecuaria mediante la planificación priorizada de la inversión en riego tecnificado. En el cuatrienio 2018 – 2022 se alcanzarán 60.269 hectáreas con impactos regionales en riego, producción y empleo.

Colombia apenas cuenta con una cobertura de 6% de las hectáreas sujetas de irrigación, manteniendo un rezago considerable frente a países como México (66%), Chile (44%) y Perú (40%).

De los 40,1 millones de hectáreas de frontera agrícola, el país tiene un potencial de 18,5 millones de hectáreas para adecuar a través de irrigación. Sin embargo, solo 1,1 millones son efectivamente irrigadas.

La apuesta es que este plan sienta las bases no solo a 2022, sino a 2038, con el fin de alcanzar una cobertura del 10% con 744.000 hectáreas adicionales irrigadas. Se requieren recursos por \$2.87 billones a 2022 para implementar el PNR.

2. Identificación de la problemática.

Problema: Insuficiente cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras

En Colombia existe una cobertura en riego, drenaje y protección contra inundaciones de tan solo el 6% representada en 1.137.238 hectáreas adecuadas (Misión Rural, DNP 2014) de un potencial de 18.456.158 hectáreas (UPRA, 2019), de esta área adecuada el 32% ha sido desarrollado por el sector público a través de distritos de adecuación de tierras y el 68% restante ha sido desarrollado por el sector privado a través de proyectos de riego y drenaje de iniciativa privada.

En relación con el área adecuada por el sector público se tiene un inventario de 322.956 hectáreas que corresponden a 780 distritos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala en todo el país beneficiando a 90.788 familias (Actualización febrero 2019), es decir, la cobertura del servicio público de adecuación de tierras es de escasamente un 1.7% del potencial. Del total de distritos existentes en el país 80 son propiedad del Estado: 15 de mediana y gran escala y 65 de pequeña escala. En los últimos 12 años el estado emprendió la construcción de tres proyectos estratégicos de adecuación de tierras de mediana y gran escala, Ranchería – San Juan, Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol los cuales se encuentran sin terminar con un avance de obra promedio del 56%, su terminación permitirá incrementar la cobertura del servicio público en un 4%, alcanzando el 5.7% con solo servicio público y 10% incluyendo Distritos y sistemas de riego individuales.

El servicio público de adecuación de tierras se presta en 578 distritos de adecuación de tierras en funcionamiento, es decir, el 74% del universo registrado, el 26% restante no funcionan por diferentes causas: infraestructura en mal estado que requiere rehabilitarse, complementarse o modernizarse, concesiones de agua vencidas, asociaciones de usuarios que no funcionan, comunidades que no quieren continuar con el distrito, ausencia de seguimiento y control por parte del Estado, entre otras causas.

Aunado a lo anterior, se ha determinado que el desempeño en las actividades propias de la Administración, Operación y Conservación de los distritos de propiedad del Estado, directa o por delegación, no tiene los mejores resultados, debido a la baja asignación presupuestal y la falta de planificación al respecto.

Aunque el Gobierno Nacional ha realizado inversiones en estudios y diseños de proyectos de adecuación de tierras, construcción de distritos de pequeña escala y rehabilitación en distritos de pequeña, mediana y gran escala, son insuficientes para las grandes necesidades de riego, drenaje y protección contra inundaciones

existentes en el país, la demanda de este tipo de bienes públicos a nivel nacional, y las iniciativas de proyectos de construcción de obras de adecuación de tierras en nuevas zonas.

A continuación, se describen las principales causas y efectos del problema identificado.

2.1 Causas (directas e indirectas)

Causas Directas e Indirectas:

En la línea de causalidad para la determinación del problema central objeto de atención del proyecto de inversión propuesto, se identificaron múltiples factores o acciones como posibles causas directas, que luego de ejercicios participativos de valoración de la relevancia y dependencia entre estos.

Aunado a lo anterior, dentro del ejercicio de causalidad en que se apoyó la construcción del árbol de problemas, se encontraron numerosos factores como posibles causas indirectas, que luego de la valoración y determinación de su relevancia y relación de dependencia.

Por lo anterior, se concluyó con el planteamiento de las causas directas siguientes como sus principales determinantes obtuvo como causas indirectas de relevancia las que se enumeran a continuación, agrupadas según la causa directa del problema central con las cuales se relacionan:

- CD: Insuficiente cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras - ADT.
- CI:
 - Ineficiencia en la formulación y ejecución de los proyectos de ADT
 - Fuentes de financiación insuficientes para distritos de ADT nuevos y existentes
 - Falta de terminación y operación de distritos declarados estratégicos por el Gobierno Nacional.
- CD: Deficiencia en la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras - ADT
- CI:
 - Falta de recursos (humano, financiero, administrativo, entre otros) para realizar la administración, operación y conservación de los distritos propiedad del Estado
 - Baja capacidad organizativa y empresarial de los usuarios de ADT.
 - Uso ineficiente del recurso hídrico en los distritos de ADT
 - Inadecuada planificación de la producción agropecuaria al interior de los distritos.
 - Falta de sentido de pertenencia de las comunidades beneficiadas de los proyectos de adecuación de tierras.
- CD: Ineficiente seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras - ADT.
- CI:

- Falta de lineamientos operativos, técnicos, jurídicos, asociativos y de planeación del servicio de adecuación de tierras.
- Información desactualizada para la correcta toma de decisiones en materia de política pública de adecuación de tierras.
- Inadecuado seguimiento y control al uso del recurso hídrico en los distritos de adecuación de tierras.

2.2 Efectos (directos e indirectos)

Efectos Directos e Indirectos:

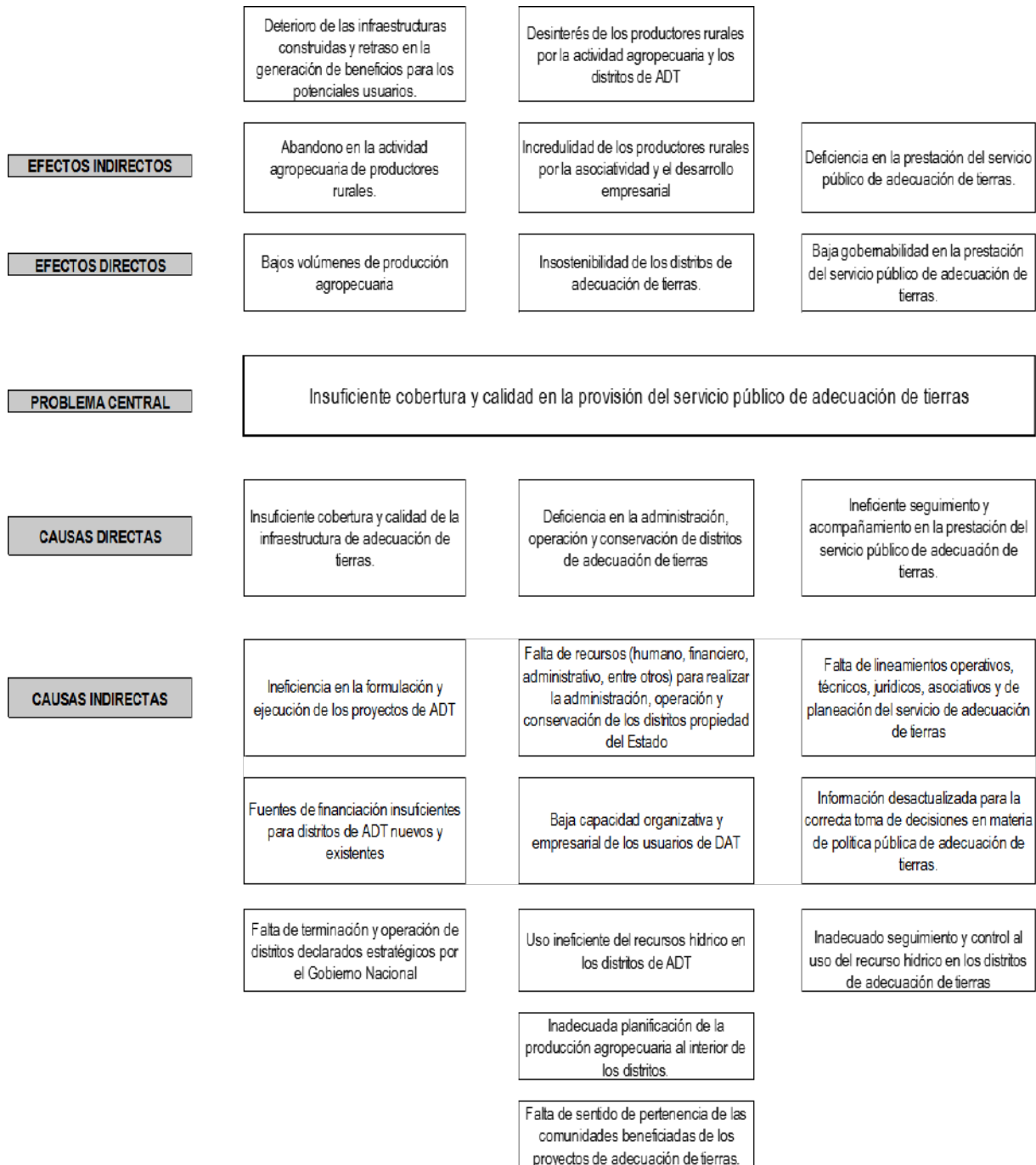
Del resultado del ejercicio de causalidad aplicado a los problemas enunciados en el proceso participativo inicial de identificación del problema central, así como sus causas y consecuencias, como efectos directos e indirectos de relevancia derivados del problema central, se obtuvieron los siguientes:

- ED: Bajos volúmenes de producción agropecuaria
- EI:
 - Abandono en la actividad agropecuaria de productores rurales.
 - Deterioro de las infraestructuras construidas y retraso en la generación de beneficios para los potenciales usuarios.

- ED: Insostenibilidad de los distritos de adecuación de tierras.
- EI:
 - Incredulidad de los productores rurales por la asociatividad y el desarrollo empresarial
 - Desinterés de los productores rurales por la actividad agropecuaria y los distritos de ADT

- ED: Baja gobernabilidad en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.
- EI:
 - Deficiencia en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Diagrama 1. Árbol de problema



3. Identificación y análisis de participantes.

A continuación, se relacionan los principales actores de interés que intervienen en la problemática que va a atacar el proyecto, así como su rol y la contribución o gestión que pueden desarrollar frente a este son los siguientes:

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
Nacional	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -GESTIÓN GENERAL	Cooperante	Que se cumplan las políticas de adecuación de tierras diseñada	Formulación de política de adecuación de tierras y lineamientos para su implementación. Aporte de recursos para la financiación de la implementación de la política de adecuación de tierras.
Nacional	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR	Cooperante	Ejecutar e implementar la política del servicio público adecuación de tierras en el país	Preparar estudios de perfectibilidad, factibilidad y diseños de proyectos de adecuación de tierras, promover la participación activa de las comunidades en el desarrollo de los proyectos, cofinanciar proyectos con otros organismos nacionales o extranjeros, o con particulares, promover la creación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras, capacitar a las asociaciones de usuarios de distritos para que administren, operen y conserven los distritos, vigilar y controlar las asociaciones de usuarios, aplicar el manual de normas técnicas básicas, expedir los presupuestos ordinarios de administración, operación y conservación de distritos, establecer el monto de las inversiones públicas en la construcción o ampliación de distritos de adecuación de tierras y definir las cuotas de recuperación de tales inversiones a cargo de los beneficiarios, adquirir mediante negociación directa o expropiación predios, franjas de terreno o mejoras de propiedad de particulares o entidades públicas que se requieran para la ejecución y desarrollo de las obras de adecuación de tierras, tramitar la constitución de servidumbres por motivo de utilidad pública, recuperar la cartera para las inversiones realizadas en obras de adecuación de tierras, recaudar los derechos por los servicios que preste y las tarifas por las aguas que administre, mientras la asociación de usuarios no tenga la calidad de administradora del distrito, imponer en el ejercicio de policía, las medidas correctivas que requiera la administración de las obras y servicios, y sancionar, de acuerdo con el reglamento a quienes infrinjan las normas de operación y manejo de los distritos de adecuación de tierras.
Otro	ASOCIACIONES DE USUARIOS DE DISTritos DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	Beneficiario	Prestación del servicio de adecuación de tierras de forma adecuada y eficiente	Impulsar proyectos de adecuación de tierras Pagar cuotas partes de recuperación de inversión Realizar la administración, operación y conservación del distrito de adecuación de tierras
Otro	CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES - CAR	Cooperante	Administrar - dentro del área de su jurisdicción- el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo	Tramité de licencias y permisos ambientales relacionados con el recurso hídrico

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas sostenibles del país.	Contribución o gestión

3.1 Análisis de los participantes

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR formula y establece los lineamientos para la ejecución de la política del servicio público de adecuación de tierras; la Agencia de Desarrollo Rural - ADR ejecuta e implementa la política del servicio público de adecuación de tierras con los recursos asignados a través del Presupuesto General de la Nación, la ADR para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos integrales de adecuación de tierras para lo cual debe contar con la cooperación de las Corporaciones Autónomas Regionales o la ANLA, según corresponda para la obtención de las licencias y permisos ambientales necesarios; la ejecución beneficia directamente a las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras y a sus beneficiados o usuarios de un distrito de adecuación de tierras

3.2 Población afectada por el problema

Tipo de población: Personas
Número: 5.126.734
Fuente de la información: Censo Nacional Agropecuario – 2014 Personas que habitan la zona rural
Localización: Región: Nacional - Todas Departamento: Nacional - Todos Municipio: Nacional - Todos Centro poblado: Nacional - Todos Resguardo: Nacional - Todos Especifica: Nacional – Todos

3.3 Población objetivo de la intervención

Tipo de población: Personas
Número: 724.507
Fuente de la información: Censo Nacional Agropecuario – 2014 corresponde a las personas que residen de forma permanente en la zona rural
Localización: Región: Nacional - Todas Departamento: Nacional - Todos Municipio: Nacional - Todos Centro poblado: Nacional - Todos Resguardo: Nacional - Todos Especifica: Nacional – Todos

3.4 Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuentes de información
Etarea (Edad)	0 a 14 años	5.703	CNA - 2014
Etarea (Edad)	15 a 19 años	12.866	CNA - 2014
Etarea (Edad)	20 a 59 años	511.700	CNA - 2014
Etarea (Edad)	Mayor de 60 años	194.956	CNA - 2014
Grupos étnicos	Población Indígena	141.574	CNA - 2014
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	78.041	CNA - 2014
Grupos étnicos	Población Raizal	161	CNA - 2014
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino	461.244	CNA - 2014
Género	Femenino	263.981	CNA - 2014
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Discapacitados		
Población Vulnerable	Víctimas		

4. Análisis de beneficiarios.

4.1. Localización.

El presente proyecto se localiza en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta la priorización de las inversiones a realizarse, la demanda de nuevos proyectos y la localización de los distritos y proyectos estratégicos existentes.

La Agencia de Desarrollo Rural, actualmente dispone del siguiente registro de distritos y proyectos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala:

Tabla 3. Inventario de Distritos y Proyectos de ADT

Descripción	N° Distritos y proyectos	Hectáreas Beneficiadas	Familias Beneficiadas
Gran escala	16	213.632	29.940
Mediana escala	19	33.878	5.264
Pequeña escala	745	75.446	55.584
Total Distritos	780	322.955	90.788
Proyectos estratégicos	3	42.088	8.819
Total	783	365.043	99.607

La Agencia tiene el derecho de dominio y posesión de 80 distritos, entre los cuales se encuentran 65 de pequeña escala y 15 de mediana y gran escala; al igual, que de los tres proyectos estratégicos en construcción, transferidos a título gratuito por parte del INCODER mediante las Resoluciones N° 1275 de 2016 y N° 1415 de 2016.

En la siguiente tabla se referencian los 65 distritos de adecuación de tierras de pequeña escala de propiedad del Estado (ADR) que cubren un área de 6.209 ha.

Tabla 3. Características Distritos Pequeña Escala

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL DISTRITO	AREA BENEFICIADA	FAMILIAS BENEFICIADAS
1	ANTIOQUIA	CAÑAS GORDAS	MEMBRILLAL	73	23
2		CISNEROS	SANTA BARBARA	50	25
3		LIBORINA	ENCENILLOS	45	17
4		OLAYA	QUEBRADA SECA	30	104
5		PEQUE	LLANO DEL PUEBLO	15	15
6		TÁMESIS	OTRABANDA	93	38
7		TÁMESIS	SAN ISIDRO	93	98
8	ATLÁNTICO	CANDELARIA	COCO	1	30
9		CANDELARIA	LOMA DEL CABALLO	1	20
10		CANDELARIA	ORIJATA	20	14
11		GALAPA	ALPES DE SEVILLA	20	18
12		PIOJO	AGUAS VIVAS	1	25
13		PIOJO	BONGUITO	1	20
14		PIOJO	GUAIBANA	20	20
15		POLO NUEVO	SAN PABLO	42	21
16	SABANALARGA	ALBORNOZ	36	22	
17	BOYACÁ	SAN MATEO	GUAYABAL	110	42
18	CAUCA	CALOTO	SAN LORENZO	70	20
19		CALOTO	TOEZ	100	62
20		GUACHENE	PILAMO	209	95
21		PIENDAMO	FARALLONES	35	36
22		PIENDAMO	LA ESPERANZA	63	36
23		PIENDAMO	LA MARIA AMBIENTE FUENTE DE VIDA	80	300
24		SANTANDER DE QUILI- CHAO	AGUA BLANCA	80	56

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL DISTRITO	AREA BENEFICIADA	FAMILIAS BENEFICIADAS
25		SILVIA	LA ESPERANZA PITAYO	150	81
26		SILVIA	NIMBE - CAMPANA	50	50
27	CESAR	LA GLORIA	TORCOROMA	120	10
28	CÓRDOBA	MONTERÍA	LAS PALOMAS	150	28
29		SAN ANDRES DE SOTAVENTO - TUCHIN	AGUAS MOHOSAS	22	75
30		SAN ANDRES DE SOTAVENTO - TUCHIN	LA ESMERALDA	5	47
31	CUNDINAMARCA	BELTRÁN	PAQUILÓ	185	58
32		FOMEQUE	EL PORVENIR	79	250
33		FOMEQUE	SUSA - GRAMAL	235	235
34		FUSAGASUGA	ESPIALITO	127	127
35		PASCA	LAZARO FONTE	206	206
36		UBAQUE	DISRIEGO No. 2	230	227
37	HUILA	ALGECIRAS	BELLAVISTA-EL PUENTE	90	36
38		COLOMBIA	SAN ANTONIO	90	57
39		RIVERA	LA ULLOA	117	174
40	LA GUAJIRA	BARRANCAS	CABRERA	28	11
41		MOLINO	EL MOLINO	250	144
42		RIOHACHA	TABACO RUBIO	350	34
43		SAN JUAN DEL CESAR	LOS HATICOS	60	50
44	MAGDALENA	SANTA MARTA	EL PORVENIR	46	22
45	META	ACACIAS	SAN JUANÍA	360	64
46	NARIÑO	EL PEÑOL	SAN FRANCISCO	250	194
47		FUNES	CHITARRÁN	200	214
48		GUAITARRILLA	ALEX-SAN ALEJANDRO	200	196
49		IPIALES	SAN JUAN	46	113
50		POTOSI	LOMA DEL MEDIO	139	109
51	NORTE DE SANTANDER	CACOTA	FERNANDARIA	100	120
52		CHINÁCOTA	VENUDITES	57	59
53		CHITAGA	CHERELA	50	26
54		CHITAGA	HATO VIEJO - LLANO GRANDE	97	116

No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL DISTRITO	AREA BENEFICIADA	FAMILIAS BENEFICIADAS
55		GRAMALOTE	VILLANUEVA	100	80
56		PAMPLONITA	TULANTA 2	48	27
57	SANTANDER	BARBOSA	ACO PEÑABLANCA Y POZO NEGRO	210	230
58		MOLAGAVITA	CENTRO - JAIMES	84	35
59	SUCRE	MORROA	VELA LA MESA	20	20
60		SAMPUES	ESCOBAR ARRIBA	30	18
61		SAMPUES	LA MARIA	10	22
62		SINCELEJO	LA PASTORA	40	30
63	TOLIMA	COYAIMA	ZARAGOZA	93	29
64		GUAYABAL	PALMERAS I	110	11
65		ORTEGA	PASO ANCHO	87	87
TOTAL				6.209	4.879

Respecto a los Distritos de Mediana y Gran Escala, a continuación, se relacionan los 15 de propiedad del Estado, que cubren un área de 164.859 ha.

Tabla 4. Características Distritos Mediana y Gran Escala

No.	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE ASOCIACIÓN DE USUARIOS	ESCALA DISTRITO	AREA TOTAL BENEFICIADA	FAMILIAS BENEFICIADAS
1	ATLÁNTICO	MANATI - CANDELARIA	ASUDREMA	Gran	22.243	1.865
2		REPELON	ASUDIR	Mediana	3.613	416
3		SANTA LUCIA	ASOSANTA - LUCIA	Mediana	1.695	197
4	BOLÍVAR	MARIA LA BAJA	USOMARÍALABAJA	Gran	18.390	2.035
5	BOYACÁ	ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBÁ	USOCHICAMOCHA	Gran	9.348	8.835
6	CÓRDOBA	LA DOCTRINA	ASODOCTRINA	Mediana	2.462	289
7		MONTERIA - MOCARI	ASORIEGOSINU	Gran	43.818	5.152
8	MAGDALENA	ARACATACA	USOARACATACA	Gran	10.434	444
9		RIO FRIO	ASORIOFRIO	Gran	5.672	630
10		TUCURINCA	ASOTUCURINCA	Gran	8.304	352
11	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	ASUDRA	Mediana	1.123	674

No.	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL DISTRITO	NOMBRE ASOCIACIÓN DE USUARIOS	ESCALA DISTRITO	AREA TOTAL BENEFICIADA	FAMILIAS BENEFICIADAS
12		ZULIA	ASOZULIA	Gran	9.952	1.132
13	PUTUMAYO	VALLE DE SIBUNDOY	ASOVALLE DE SIBUNDOY	Gran	8.500	2.915
14	SANTANDER	LEBRIJA	ASOLEBRIJA	Gran	9.060	250
15	VALLE DEL CAUCA	RUT	ASORUT	Gran	10.245	1.934
TOTAL					164.859	27.120

Adicionalmente, se encuentran en construcción 3 proyectos estratégicos de nivel nacional, cuyas características generales se presentan a continuación:

Tabla 5. Características proyectos estratégicos

Departamento	Municipio	Proyecto	Escala	Familias Proyectadas a Beneficiar	Hectáreas Proyectadas a Beneficiar
La Guajira	Fonseca, Distracción, Barrancas, San Juan del Cesar	Río Ranchería	Gran	1.029	18.536
Tolima	Coyaima, Natagaima y Purificación	Triángulo del Tolima	Gran	7.540	19.729
Huila	Tesalia, Paicol, Nátaga	Tesalia - Paicol	Mediana	250	3.823
Total				8.819	42.088

La inversión que se realizará durante las vigencias 2019 - 2022 en proyectos y distritos de adecuación de tierras será ejecutada en zonas que tengan las condiciones técnicas, agro climáticas, agrológicas y socioeconómicas, que les permitan hacerlo viable financiera, económica, social y ambientalmente factibles. Igualmente, que cuenten con comunidades organizadas en Asociaciones de Usuarios que promuevan la realización de los proyectos, cumpliendo diferentes etapas, en donde cada una de ellas tendrá participación activa.

4.2. Beneficiarios

De la población objetivo del proyecto, es decir, las 724.507 personas que habitan permanentemente en zonas rurales según el Censo Nacional Agropecuario – CNA, 2014, serán beneficiarias directas del proyecto aproximadamente un promedio de 0,5 familias por hectárea de tierra beneficiada con intervenciones de adecuación de tierras, las hectáreas a intervenir corresponden a 94.734 (Rehabilitación, complementación, modernización + construcción y ampliación) y los usuarios que actualmente cuentan con servicio público de ADT anualmente en los Distritos de Propiedad de la ADR que equivalen a 27.120 (personas con servicios de AOC), es decir, un total aproximado de 297.948 personas, lo que equivale al 41% de la población objetivo del proyecto. En el siguiente cuadro se muestra a distribución de personas a beneficiar por cada año del proyecto de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Tabla 6. Cuantificación beneficiarios del proyecto:

Año	Hectáreas intervenidas	Familias	Usuarios Distritos AOC MGE ADR	Total Personas	Total personas víctimas
2019	9.718	4.859	27.120	46.556,00	4.659
2020	23.247	11.624	27.120	73.614,00	7.367
2021	30.310	15.155	27.120	87.740,00	8.781
2022	31.459	15.730	27.120	90.038,00	9.011
Total	94.734	47.367		297.948,00	29.818

Para la localización de los beneficiarios en cada departamento se tiene en cuenta el mismo criterio usado para la regionalización de cada vigencia indicado en el numeral de regionalización de la presente guía.

Tabla 7. Beneficiarios del proyecto - distribución por departamentos:

Cod Depto	Departamento	2019	2020	2021	2022	Total Horizonte
63779	Amazonas	-	-	-	-	-
63759	Caquetá	-	-	-	-	-
63778	Putumayo	1.542	2.801	2.771	2.843	9.957
63785	Bogotá	-	-	-	-	-
63753	Boyacá	1.216	7.772	7.284	7.474	23.746
63762	Cundinamarca	133	526	752	771	2.182
63764	Huila	4.672	1.081	4.533	4.651	14.937
63769	Norte de Santander	1.248	1.899	6.008	6.165	15.320
63772	Santander	1.261	7.695	55	56	9.067
63774	Tolima	3.188	6.061	15.376	15.779	40.404
63755	Antioquia	33	34	21	21	109
63758	Caldas	2	3	2	2	9
63760	Cauca	52	38	23	24	137
63763	Choco	-	-	-	-	-
63768	Nariño	356	4.367	8.407	8.627	21.757
63770	Quindío	-	-	-	-	-
63771	Risaralda	2	3	2	2	9
63775	Valle	1.208	1.975	5.377	5.517	14.077
63776	Arauca	-	-	-	-	-

63777	Casanare	3	4	2	2	11
63780	Guainía	-	-	-	-	-
63781	Guaviare	-	-	-	-	-
63767	Meta	15	21	2.051	2.105	4.192
63782	Vaupés	-	-	-	-	-
63783	Vichada	-	-	-	-	-
63756	Atlántico	7.826	13.439	10.400	10.677	42.342
63757	Bolívar	1.999	1.894	1.400	1.437	6.730
63754	Cesar	6	9	5	5	25
63761	Córdoba	13.952	11.546	8.743	8.972	43.213
63765	Guajira	4.755	9.156	12.206	12.526	38.643
63766	Magdalena	3.076	3.285	2.319	2.379	11.059
63784	San Andrés y Providencia	-	-	-	-	-
63773	Sucre	11	5	3	3	22
Totales		46.556	73.614	87.740	90.038	297.948

5. Análisis de objetivos.

Los objetivos del proyecto buscan generar soluciones para contrarrestar la baja capacidad de respuesta de los productores agropecuarios a necesidades de desarrollo comercial, como problema central identificado.

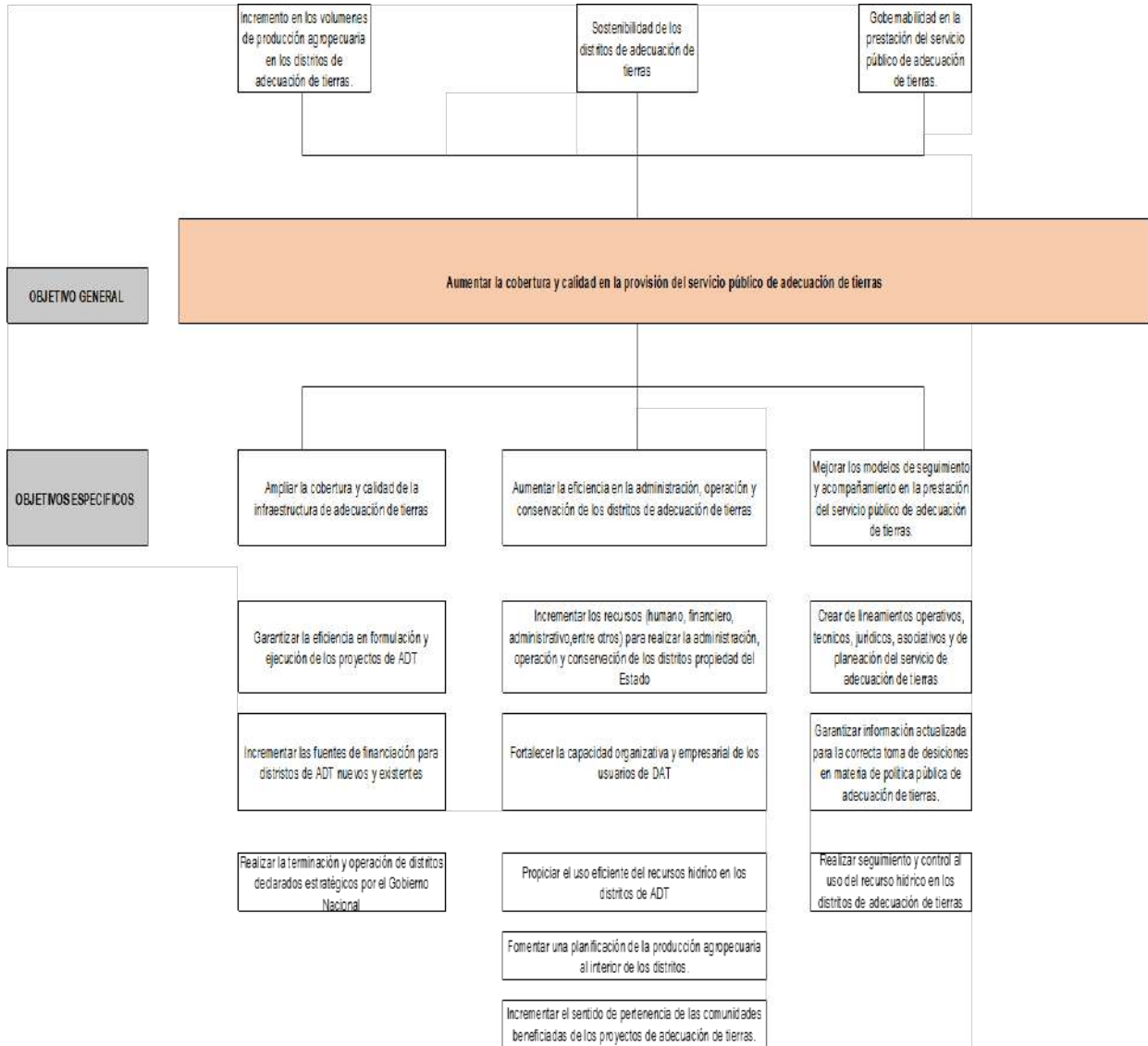
5.1 Objetivo General.


- Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras

5.2 Objetivos específicos

- Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras.
- Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras
- Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Diagrama 2: Árbol de Objetivos



	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 40 de 120

6. Articulación con la Planeación.

Contribución del Proyecto de Inversión al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, es una apuesta por la equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna. Los elementos novedosos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que permitirán alcanzar dicho objetivo son el incremento en la productividad, liderada por una profunda transformación digital y una apuesta por la agroindustria que vincule a los pequeños y medianos productores; una mejora regulatoria y tributaria que promueva el emprendimiento y la actividad empresarial; una mayor eficiencia del gasto público; una política social moderna centrada en la familia que conecta a la población pobre y vulnerable a los mercados; y el aprovechamiento de las potencialidades territoriales al conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos.

Este “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” está basado en la ecuación del bienestar:

$$\text{LEGALIDAD} + \text{EMPREDIMIENTO} = \text{EQUIDAD}$$

El pacto por la legalidad se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. Este pacto por la legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y los espacios vacíos de autoridad.

El pacto por el emprendimiento y la productividad es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Este pacto hará posible la transformación productiva que Colombia ha estado esperando y que permitirá reducir nuestra dependencia de la minería y de los hidrocarburos, aumentará la formalización laboral y empresarial y logrará un mayor aprovechamiento de las oportunidades que brindan los tratados de libre comercio. El pacto por el emprendimiento incluye también una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

El pacto por la equidad es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Este pacto incluye las oportunidades para la inclusión social y las oportunidades para la inclusión productiva. Entre las de la inclusión social están el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat. En cuanto a las oportunidades para la inclusión productiva el pacto se enfoca en el acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos, haciendo especial énfasis en la conexión a mercados de trabajo por parte de la población pobre y vulnerable. Este último punto conecta estructuralmente a la política social con el pacto por el emprendimiento y la productividad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, definió en el Pacto número II - Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, la

línea estratégica número 5. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, la cual tiene como objetivo “Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural”.

Esta línea de Campo con Progreso para abordar las múltiples complejidades del sector agropecuario, y teniendo en cuenta los aportes de la Misión para la Transformación del Campo (MTC) (DNP, 2015), propone el desarrollo de un conjunto de estrategias que incluyen: la regularización de la propiedad; el ordenamiento productivo y desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales; el fortalecimiento de los sistemas de inocuidad alimentaria; la admisibilidad sanitaria y el aprovechamiento de los mercados externos; la provisión de bienes y servicios públicos; la reforma a los instrumentos de crédito y el manejo integral de los riesgos; la generación de ingresos de los hogares rurales a partir de actividades no agropecuarias, y la consolidación de la institucionalidad sectorial.

El objetivo 4 de la Línea Campo con Progreso contempla Destinar, al menos, el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos.

Dentro de los bienes y servicios públicos sectoriales se contempla el fortalecimiento del servicio público de Adecuación de Tierras (riego, drenaje y protección contra inundaciones), lo cual será realizado por el MADR basado en el Documento CONPES 3926 – Política de Adecuación de Tierras 2018-2038, por medio de procesos integrales que articulen el desarrollo de su infraestructura con cadenas de valor agropecuarias y promuevan un uso eficiente del agua. Para ello, se plantea lo siguiente:

- La ADR ejecutará la política de adecuación de tierras focalizando sus recursos e instrumentos de intervención en la construcción, rehabilitación y el desarrollo de obras complementarias de adecuación tierras de pequeña y mediana envergadura que hagan parte de los Programas Integrales de Desarrollo Rural a cargo de esta Agencia.
- Adicionalmente, el MADR, en no menos de 6 meses, definirá una estrategia específica con participación privada para la culminación de los distritos de mediana y gran escala de Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia Paicol, declarados de importancia estratégica, garantizando su operación y sostenibilidad de largo plazo.
- Por su parte, el MADR utilizará los instrumentos que fortalezcan la capacidad institucional, el impacto de las inversiones, la promoción de Asociaciones Público-Privadas (APP) y la coordinación interinstitucional.

Es así como el presente proyecto de inversión “APOYO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISTritos DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL”, contribuye a través de sus productos a ejecución de la política de adecuación de tierras y al fortalecimiento de la prestación del servicio público previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, toda vez que contempla como objetivos específicos: (i) Aumentar la cobertura y calidad en la infraestructura de ADT, mediante la construcción de nuevos distritos de adecuación de tierras y la terminación de los proyectos estratégicos Ranchería, Triángulo y Tesalia, así como la rehabilitación, complementación y moderni-

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 42 de 120

zación de Distritos existentes, los cuales se focalizarán en la pequeña y mediana escala articulados con los planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural – PIDAR que desarrolla la ADR de acuerdo a lo establecido en el PND; (ii) Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras, mediante una administración eficiente de los Distritos de propiedad del Estado acompañada con una asistencia técnica con educación informal sobre su eficiente administración; y (iii) Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras, mediante un acompañamiento oportuno y constante a las asociaciones de usuarios en la prestación del servicio y trámites legales.

El proyecto de inversión contribuye a los (2) metas fijadas en el PND 2018-2022 relacionadas con Distritos de Adecuación de Tierras, es decir, con servicio público de ADT, que se relacionan a continuación:

Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	Áreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	No disponible	50.794 ha		
Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	Áreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	No disponible	94.123 ha		


Nota: La meta de área con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construidos la ADR puede contribuir a su cumplimiento mediante el proyecto de inversión de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

- Plan estratégico sectorial.

El Plan Estratégico Sectorial “Campo con Progreso: Transformación Productiva, Competitividad y Desarrollo Rural 2019 - 2022” define los lineamientos y acciones que se llevaran a cabo durante el presente cuatrienio por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y sus entidades adscritas y vinculadas, para el logro de los objetivos, indicadores y metas determinados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, así como los demás retos establecidos por el Sector, con la finalidad de lograr dinamizar aquellas variables claves para el mejoramiento visible y significativo de la productividad, competitividad y rentabilidad de la producción agropecuaria y no agropecuaria del Sector Rural.

El proyecto de inversión se articula con el plan estratégico sectorial en el marco del objetivo estratégico del plan denominado “Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural” específicamente en lo relacionado con la estrategia definida en el mencionado plan como “Áreas de Transformación Productiva”.

- Plan Marco de Implementación - PMI:

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 43 de 120

El presente proyecto contribuye con el cumplimiento del PMI en lo siguiente:

- Pilar: 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras
- Estrategia: 1.2.2. Infraestructura de Riego
- Línea acción. 1.2.2.1. Promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar, y comunitaria.
- Plan Nacional de Riego de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria: En la construcción de distritos de pequeña escala y la rehabilitación de existentes.

- Políticas transversales:

Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 2 – Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Fuente: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-2/es/>

7. Alternativas de solución.

Se plantean tres alternativas de solución del problema de cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras.

Alternativa	Descripción	Estado
Financiación y/o cofinanciación directa del Estado para provisión del servicio público de adecuación de tierras (incluye APP)	Corresponde a la financiación y/o cofinanciación que realiza el estado directamente a beneficiarios de un proyecto o distritos de adecuación de tierras para la elaboración de estudios de pre inversión, construcción o ampliación de nuevos distritos, rehabilitación, modernización o ampliación de distritos existentes, los usuarios deben recuperar parte de la inversión que el estado realiza en su favor y pagar las tarifas por la prestación del servicio público de riego, drenaje o protección contra inundaciones directamente al estado, cuando este administra, opera y conserva los distritos, o a las asociaciones de usuarios cuando son estas quienes administra, operaran y conservan el distrito. Lo anterior, se sustenta en lo establecido en la Ley 41 de 1993, el Decreto 1071 de 2015 parte 14, y	Viable Legalmente Preparada

	<p>los diferentes Acuerdos y Resoluciones adoptadas por el organismo público ejecutor de la política de adecuación de tierras.</p> <p>Todos los productos de la alternativa de solución planteada deben dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Normas Técnicas Básicas Para la Realización de Proyectos de Adecuación de Tierras actualizado por la UPRA en 2015, y a la normatividad interna del organismo público ejecutor de la política.</p>	
Financiación para provisión del servicio público de adecuación de tierras mediante subsidios indirectos del estado	Corresponde a la financiación que oferta el estado indirectamente mediante el otorgamiento de un subsidio parcial a beneficiarios de un proyecto o distritos de adecuación de tierras para la elaboración de estudios de pre inversión, construcción o ampliación de nuevos distritos, rehabilitación, modernización o ampliación de distritos existentes, los usuarios deben contar con los recursos propios necesarios y el estado le otorgará un subsidio en dinero para realizar cierre financiero una vez se elaboren o entreguen los bienes y servicios. Lo anterior, no cuenta con marco normativo regulatorio que permita implementar la alternativa, se requieren acciones legislativas.	<p>No Viable Legalmente</p> <p>No Preparada</p>
Financiación para provisión del servicio público de adecuación de tierras mediante créditos con sistema financiero y subsidios	Corresponde a la financiación que oferta el estado indirectamente mediante la consecución de un crédito con el sistema financiero y el otorgamiento de un subsidio parcial a beneficiarios de un proyecto o distritos de adecuación de tierras para la elaboración de estudios de pre inversión, construcción o ampliación de nuevos distritos, rehabilitación, modernización o ampliación de distritos existentes, los usuarios deben solicitar un crédito a una entidad financiera y el estado le otorgará un subsidio en dinero para realizar el cierre financiero una vez sea viable realizar la ejecución del bien o servicio. Lo anterior, no cuenta con marco normativo regulatorio que permita implementar la alternativa, se requieren acciones legislativas.	<p>No Viable Legalmente</p> <p>No Preparada</p>

7.1. Análisis técnico.

Las acciones a desarrollar en materia de la provisión del servicio público de adecuación de tierras se enmarcan dentro de las disposiciones de la Ley 41 de 1993, la parte 14 del Decreto 1071 de 2015 y los seis (6) procedimientos que la ADR desarrolló para dar cumplimiento a la mencionada normatividad. Así mismo, se enmarcan dentro del Plan Nacional de Riego y Drenaje y el CONPES 3926 de Adecuación de Tierras.

El proyecto se plantea en un horizonte de cuatro (4) años y es regionalizable a nivel departamental, contempla 3 objetivos, 9 productos y 45 actividades que permitirán lograr el objetivo general de aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras.

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 45 de 120

El objetivo 1 del proyecto corresponde a ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras, para lograrlo se contemplan 4 productos: (1) estudios de pre inversión elaborados, (2) servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras, (3) Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados, y (4) Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados. Este objetivo, contiene el avance en ejecución de los proyectos estratégicos Ranchería – San Juan, Triangulo del Tolima y Tesalia-Paicol de acuerdo con as hojas de ruta definidas para su terminación.

El objeto 2 del proyecto corresponde a aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras, para alcanzarlo se contemplan 2 productos: (1) Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado y (2) Servicio de fortalecimiento de asociaciones de usuarios para administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras.


El objetivo 3 del proyecto corresponde a mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras, para lograrlo se contempla 3 productos: (1) Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras, (2) Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras y (3) Documentos de lineamientos técnicos elaborados.

En el objetivo 1 del proyecto de inversión, se encuentra incluido el avance en la ejecución de las obras de los proyectos estratégicos de adecuación de tierras que actualmente están en fase de transición, por lo que se pretende avanzar en la construcción de acuerdo a lo definido en las hojas de ruta, donde se proyecta iniciar compra de predios en 2021 y contratar la ejecución de las obras en 2022 con el mecanismo de vigencias futuras a 8 u 10 años (para lo cual se debe incrementar la cuota asignada a Adecuación de Tierras en el PGN, como mínimo a 150.000 millones por vigencia)

Lo anterior, se sustenta en la necesidad que tienen los potenciales beneficiarios y usuarios de estos proyectos estratégicos de gran y mediana escala de contar con el servicio de adecuación de tierras (riego, drenaje y protección contra inundaciones) para mejorar su producción agropecuaria, su generación de ingresos y por consiguiente su calidad de vida.

Adicionalmente, también se requiere en atención a la Acción Popular interpuesta por la Procuraduría Agraria mediante el proceso 00550/2017, donde solicita a la Agencia que se realicen las acciones necesarias para la recuperación, rehabilitación, reemplazo, mantenimiento, y conservación de todas las estructuras y elementos necesarios para el funcionamiento adecuado de las fases I y II del Distrito de Adecuación de Tierras de Triangulo del Tolima, y con ello los demás proyectos estratégicos de adecuación de tierras, así mismo, en atención a la acción de Tutela N° 000-2017-00356-00 Notificada por la Contraloría General de la Republica- Gerencia Departamental de la Guajira en la que solicita informar sobre los tramites adelantados por la Agencia para la culminación del proyecto multi-propósito de Ranchería.

Es necesario que el MADR, MHCP y el DNP realicen los ajustes presupuestales necesarios para asignar la cantidad de recursos requerida para la terminación de los denominados proyectos estratégicos de acuerdo con lo establecido en las hojas de ruta de los mismos.

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 46 de 120

8. Estudio de necesidades y mercado.

a. Estudio de necesidades.

- Bien o servicio.

Servicio público de adecuación de tierras

- Medido a través de:

Área beneficiada con servicio público de adecuación de tierras

Número de hectáreas

- Descripción

Corresponde a la cantidad de hectáreas beneficiadas en Colombia con el servicio público de adecuación de tierras, es decir, el área que cuenta con infraestructura de Distritos de Adecuación de Tierras. Corresponde a la cobertura del servicio público.

Tabla 10. Demanda vs Oferta

Año	Oferta*	Demanda**	Déficit
2018	364.470,00	15.739.862,00	-15.375.392,00
2019	364.590,00	15.739.862,00	-15.375.272,00
2020	365.250,00	15.739.862,00	-15.374.612,00
2021	366.950,00	15.739.862,00	-15.372.912,00
2022	417.744,00	15.739.862,00	-15.322.118,00

*Corresponde a las hectáreas que tienen actualmente distritos de ADT o que se pretende que tengan en un futuro.

** Corresponde a las hectáreas con potencial para desarrollar infraestructura de riego en Colombia.

9. Cadena de valor.

9.1 Objetivo General.

Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras

9.2 Objetivos Específicos

Objetivo específico 1: Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras.

Tabla 12. Cadena de valor 2021 Objetivo 1

Objetivo específico (1)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 4 - 2022		
						Costo	Meta	
Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras	Estudios de preinversión para adecuación de tierras	Hectárea	Área con estudios de preinversión para adecuación de tierras elaborados	97835	Actividad 1.1. Elaborar estudios de identificación	\$ 326.262.888	40907	
					Actividad 1.2. Elaborar y actualizar estudios de factibilidad	\$ 2.452.000.000		
					Actividad 1.3. Elaborar y actualizar diseños detallados	\$ 1.548.000.000		
					Actividad 1.4. Realizar interventoría de estudios de preinversión	\$ -		
					Actividad 1.5. Realizar supervisión de estudios de preinversión	\$ 406.891.037		
	Costo total producto						\$ 4.733.153.925	
	Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras	Número	Proyectos de adecuación de tierras revisados	75	Actividad 2.1. Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	\$ 273.711.036	19	
					Actividad 2.2. Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	\$ 273.711.036		
	Costo total producto						\$ 547.422.072	
	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectárea	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados**	120	Actividad 3.1. Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	\$ -	0	
					Actividad 3.2. Construir obras de captación y abastecimiento	\$ -		
					Actividad 3.3. Construir red de conducción (incluye carreables, estructuras, accesorios)	\$ -		
					Actividad 3.4. Construir red de distribución (incluye carreables, estructuras, accesorios)	\$ -		
					Actividad 3.5. Construir adecuación predial	\$ -		
					Actividad 3.6. Construir red de drenaje	\$ -		
Actividad 3.7. Construir obras de protección contra inundaciones					\$ -			
Actividad 3.8. Realizar interventoría de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras					\$ -			
Actividad 3.9. Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras					\$ 1.143.430.946			
Actividad 3.10. Terminar las obras de construcción de los Distritos de Mediana Escala de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol					\$ 11.040.774.377			
Costo total producto						\$ 12.184.205.323		
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Hectárea	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados**	97005	Actividad 4.1. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento	\$ 963.621.627	12497		
				Actividad 4.2. Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción	\$ 1.965.369.620			
				Actividad 4.3. Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución	\$ 2.463.545.669			
				Actividad 4.4. Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial	\$ 2.433.380.359			
				Actividad 4.5. Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje	\$ -			
				Actividad 4.6. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones	\$ 674.082.725			
				Actividad 4.7. Realizar interventoría de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras	\$ -			
				Actividad 4.8. Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras	\$ 1.402.830.946			
Costo total producto						\$ 9.902.830.946		

Producto 1 - Estudios de pre inversión para adecuación de tierras elaborados

Producto	Actividades
Estudios de pre inversión para adecuación de tierras elaborados	1.1.1. Elaborar estudios de identificación
	1.1.2. Elaborar y actualizar estudios de factibilidad
	1.1.3. Elaborar y actualizar diseños detallados
	1.1.4. Realizar interventoría de estudios de pre inversión

1.1.5. Realizar supervisión de estudios de pre inversión

Para elaborar estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala estos se adelantan en 4 subetapas:

- 1) Identificación
- 2) Pre factibilidad
- 1) Factibilidad
- 2) Diseños Detallados

La diferencia principal en estas subetapas, está en el grado de preparación de la información y de su certidumbre y confiabilidad que depende de la profundidad de los estudios técnicos, económicos, financieros, de mercado, ambientales y sociales.

Dado el nivel de especialización y complejidad de los estudios de pre inversión estos se ejecutan en un tiempo que puede variar entre 1 y 4 años, 1 y 2 años si es para pequeña escala y hasta 3 o 4 años si es de mediana y gran escala. Por lo anterior, los estudios se adelantan a través de consultorías con empresas o entidades especializadas contratadas mediante los mecanismos de selección establecidos por la Ley 80 de 1993, las cuales deben contar con la respectiva interventoría externa y supervisión por parte de la Entidad.

Por lo anterior, las actividades se plantean de acuerdo a la Estructura de Desglose de Trabajo – EDT identificada, que guarda relación con lo descrito anteriormente.

De otra parte, es importante mencionar que el marco del sistema de gestión de calidad de la ADR, se cuenta con el procedimiento PR-ADT-001 sobre estudios de pre inversión, en el cual se crea la herramienta denominada Portafolio de ADT, donde se registran las diferentes proyectos que atraviesan cada una de las etapas de estudios de pre inversión para su posterior inversión mediante su construcción de acuerdo a la disponibilidad de recursos, este portafolio será la base para alimentar la herramienta de evaluación multicriterio desarrollada por la UPRA y el MADR para atender los lineamientos del CONPES 3926 sobre la priorización y zonificaciones de tierras con fines de irrigación y la optimización de las inversiones en ADT.

Para la vigencia 2022, se distribuyen recursos para este producto por valor de \$4.733 millones para financiar estudios de preinversión a nivel nacional así: \$4.000 millones para continuar la Fase II de la estructuración legal y financiera de la posible vinculación de capital privado para los proyectos estratégicos de ADT de Ranchería y Triángulo del Tolima; \$733 millones para realizar estudios de identificación y la supervisión y seguimiento de los estudios de preinversión que se encuentran en curso y los nuevos a suscribir en 2022.

1.1.1 Actividad: Elaborar estudios de identificación

Constituye la primera subetapa de la pre inversión del proceso de adecuación de tierras. En esta actividad se realiza un análisis preliminar del área del proyecto y su entorno (cartografía, hidrología, climatología, etc.), así como de la población que se beneficiará con el proyecto. Se realiza el primer contacto oficial con los posibles beneficiarios del

proyecto, una recopilación y análisis de información existente y el perfil del proyecto de acuerdo al alcance del Manual de Normas Técnicas Básicas para la Elaboración de Estudios de Identificación de la ADR.

El estudio de identificación para proyectos de pequeña escala los elabora directamente el Organismo Ejecutor (ADR) cuando la demanda es menor a 5 iniciativas de proyectos, sin embargo, cuando la demanda supera las 5 iniciativas de proyectos se realiza la contratación de empresas de consultoría contratadas mediante los mecanismos de selección establecidos por la Ley 80 de 1993. Para la vigencia 2021 todas las iniciativas de proyectos que requieran estudio de identificación serán realizadas directamente por el personal de la Dirección de Adecuación de Tierras.

Para proyectos de mediana y gran escala se elabora a través de empresas de consultorías contratadas mediante los mecanismos de selección establecidos por la Ley 80 de 1993 dada la complejidad de los estudios y la elaboración de ensayos de laboratorio. El procedimiento para la elaboración en la ADR corresponde al denominado “Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras” disponible en la herramienta Isolución de la ADR.

Para la vigencia 2022, considerando que la ADR debe atender posibles nuevas iniciativas de proyectos de ADT, a través de la elaboración del primer estudio que se realiza para determinar su viabilidad, es decir, la identificación, es necesario contemplar la contratación de profesionales y gastos transversales mínimos que se llegasen a necesitar para atender nuevas iniciativas de proyectos presentadas por los productores interesados a la ADR o producto de compromisos del Gobierno Nacional. En 2022 no se tiene necesidad de contratar identificación con consultorías.

La actividad presenta un leve incremento respecto al valor 2021 vigente, necesario, para atender la demanda de estudios de identificaciones que llegan a la Agencia.

Tabla 1. Presupuesto 2022 actividad 1.1.1. Elaborar estudios de identificación (Etapa: Pre inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Trayecto aéreo ida y vuelta -2022	Trayecto ida y vuelta	24,0	965.059	23.161.416
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2022	Día	96,0	340.900	32.726.400
Día alquiler vehículo -2022	Día	84	358.861	30.144.324
Ingeniero civil o agrícola -2022	Personas	1 (12 meses)	10.490.097	125.881.164
Agrónomo, social, topográfico, MVZ - 2022	Personas	1 (12 meses)	9.529.132	114.349.584
Total				326.262.888

Tabla 2. Cuadro de costos actividad 1.1.1 horizonte de proyecto

Actividad 1.1. Elaborar estudios de identificación	Año 1 - 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	1.596.856.241	283.585.572	231.786.710	326.262.888	2.438.491.411

1.1.2 Actividad: Elaborar y actualizar estudios de factibilidad

Esta subetapa la desarrolla el Organismo ejecutor - ADR, con la participación de los posibles usuarios para definir la viabilidad, ejecución, rechazo o aplazamiento del proyecto. La definición se realiza para establecer el grado de certeza de los estudios, el cual se realiza a través de las diferentes disciplinas que participan del proceso, cuyo resultado define la viabilidad o inconveniencia técnica, económica, social o ambiental del Proyecto. En esta subetapa se analizan en mayor detalle las alternativas identificadas en la pre factibilidad, se selecciona la alternativa más viable según la evaluación técnica, económica, social y ambiental. Los estudios se llevan al detalle necesarios para resolver todos los problemas que tienen influencia en la concepción, planeación y ejecución de los componentes del proyecto, y se definen los planes para su implementación y desarrollo (Agropecuaria, Ingeniería, Organización de los Usuarios y definición del desarrollo de las siguientes etapas del proyecto). Esta subetapa incluye también, la preparación del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) a ser sometido a la consideración de la Autoridad Ambiental (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales o Corporación Autónoma Regional respectiva), para aquellos proyectos que lo requieran, de acuerdo con la legislación ambiental vigente.

Lo anterior, se elabora de acuerdo al alcance del Manual de Normas Técnicas Básicas para la Realización de Proyectos de Adecuación de Tierras (UPRA-2018)

El estudio de factibilidad el Organismo Ejecutor (ADR) los elabora a través de consultorías contratadas bajo Ley 80 de 1993. El procedimiento para la elaboración en la ADR corresponde al denominado “Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras” disponible en la herramienta Resolución de la ADR.

Para 2022, se contemplan \$2.452 millones para continuar la Fase II de la estructuración legal y financiera de la posible vinculación de capital privado para los proyectos estratégicos de ADT de Ranchería y Triángulo del Tolima a nivel de factibilidad.

La actividad presenta un incremento respecto al valor 2021 vigente, necesario, dado el costo de la fase II.

Tabla 3. Presupuesto 2022 actividad 1.1.2. Elaborar y actualizar estudios de factibilidad (Etapas: Pre inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Servicio de consultoría para elaboración estudios de factibilidad proyectos ADT Río Ranchería y Triángulo del Tolima Fase II -2022	Hectárea	40.907	59.941	2.452.000.000
Total				2.452.000.000

Tabla 4. Cuadro de costos actividad 1.1.2 horizonte de proyecto

Actividad 1.2. Elaborar y actualizar estudios de factibilidad	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	10.321.842.585	916.450.014	2.085.117.077	2.452.000.000	15.645.409.676

1.1.3 Actividad: Elaborar y actualizar diseños detallados

Es la última subetapa de la etapa de pre inversión de un proyecto de adecuación de tierras, estará a cargo del Organismo Ejecutor - ADR, con la participación de la asociación de usuarios e incluye los diseños detallados del proyecto, la preparación del plan de organización para la ejecución del proyecto, se elaboran los manuales y especificaciones para la AOMMI, se gestiona el financiamiento y se estructura el manejo empresarial del distrito. Comprende la preparación de los diseños detallados de las obras a nivel de planos de construcción, los documentos para la contratación de las obras y el suministro y montaje de equipos, la revisión de la evaluación económica y financiera del proyecto efectuada en la etapa de Factibilidad, y la elaboración del presupuesto detallado y toda la información requerida para la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de las obras. Dependiendo de la extensión del proyecto y el tipo de obras, en esta subetapa se debe realizar el Estudio de Impacto Ambiental, para someter a consideración de la Autoridad Ambiental competente, y preparar toda la información requerida para tramitar la Licencia Ambiental. Ello implica realizar de manera paralela e integrada los diseños del proyecto, la evaluación ambiental, la formulación del Plan de Manejo Ambiental, así como la inclusión de los costos respectivos en la evaluación del Proyecto.

Lo anterior, se elabora de acuerdo al alcance del Manual de Normas Técnicas Básicas para la Realización de Proyectos de Adecuación de Tierras (UPRA-2018)

Los diseños detallados el Organismo Ejecutor (ADR) los elabora a través de consultorías contratadas bajo Ley 80 de 1993. El procedimiento para la elaboración en la ADR corresponde al denominado “Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras” disponible en la herramienta Resolución de la ADR.

Para 2022, se contemplan \$1.548 millones para continuar la Fase II de la estructuración legal y financiera de la posible vinculación de capital privado para los proyectos estratégicos de ADT de Ranchería y Triángulo del Tolima a nivel de diseños detallados.

La actividad presenta un incremento respecto al valor 2021 vigente, necesario, dado el costo de la fase II mencionada.

Tabla 5 Presupuesto 2022 actividad 1.1.3. Elaborar y actualizar diseños detallados (Etapa: Pre inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Servicio de consultoría para elaboración estudios de factibilidad proyectos ADT Río Ranchería y Triángulo del Tolima Fase II -2022	Hectárea	40.907	37.842	1.548.000.000
Total				1.548.000.000

Tabla 6. Cuadro de costos actividad 1.1.3 horizonte de proyecto.

Actividad 1.3. Elaborar y actualizar diseños detallados	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	3.418.967.118	305.483.338	427.195.128	1.548.000.000	5.699.645.584

1.1.4 Actividad: Realizar interventoría de estudios de pre inversión

Los costos asociados a la interventoría de los estudios de pre inversión se encuentran incluidos en cada una de las actividades relacionadas con su elaboración, como lo son: 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3. Por tanto, la presente actividad no contiene costos y no se programa en el SUIFP para ejecución. Lo anterior, por cuanto la ejecución de los recursos se vuelve más engorrosa al momento de llegarse a requerir algún cambio en los presupuestos en la etapa precontractual y contractual, lo cual retrasaría los procesos de contratación al requerirse un trámite de actualización del proyecto.

1.1.5 Actividad: Realizar supervisión de estudios de pre inversión

Las normas contractuales en los términos previstos en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, prevén la supervisión para contratos y servicios que requiera la entidad para cumplir sus fines misionales. En este proceso de pre inversión se requiere dicho servicio en atención a la alta especialización de la consultoría, con el fin de garantizar su adecuada ejecución.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y el Manual de Supervisión de la ADR para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y legal para la vigilancia de los contratos de interventoría de estudios de pre inversión que ejecute.

Para la vigencia 2022, se requiere continuar realizando supervisión a la elaboración de estudios de pre inversión así: (1) La supervisión de la actualización de los estudios y diseños detallados de los proyectos estratégicos de Rio Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol con 44.784 ha (actualización iniciada en 2021 a través del Contrato con Findeter que se terminará en 2022). (2) La supervisión a la estructuración legal y financiera para la posible vinculación de capital privado de los proyectos estratégicos de Ranchería y Triángulo del Tolima para 40.907 ha, se contratá un consultor o firma experta en estructurar la posible vinculación de capital privado (si es viable el consultor asesoraría a la ADR para la consecución y vinculación de dicho capital). (3) La supervisión para la elaboración de estudios de preinversión de Pequeña Escala de proyectos que están en proceso de elaboración.

Los recursos solicitados para 2022 se disminuyen levemente, en relación con la apropiación 2021, producto de escasa asignación presupuestal.

Tabla 7. Presupuesto 2022 actividad 1.1.5. Realizar supervisión de estudios de pre inversión (Etapa: Pre inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Trayecto aéreo ida y vuelta -2022	Trayecto ida y vuelta	35	965.059	33.777.065
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2022	Día	90	340.900	30.681.000
Día alquiler vehículo -2022	Día	120	358.861	43.063.320
Ingeniero Civil o Agrícola Gerente Proyectos -2022	Personas	1 (12 meses)	7.228.687	86.744.244
Ingeniero Agrícola Hidráulico- 2022	Personas	1	7.228.687	86.744.244

		(12 meses)		
Ingeniero Civil Estructural 2022	Personas	1 (12 meses)	10.490.097	125.881.164
Total				406.891.037

La actividad de supervisión corresponde a personal contratista que se requiere para ejercer la supervisión de los contratos de consultoría suscritos con las empresas especializadas (contratos y/o convenios actuales o nuevos), así como los costos necesarios para poder ejercer dicha supervisión. Por su parte las consultorías descritas en las actividades 1.1.2, 1.1.2 y 1.1.3 son de empresas de consultoría especializadas, las cuales a través de un contrato de consultoría suscrito mediante los mecanismos de selección objetiva establecido por la Ley 80 de 1993, elaborarán los estudios de pre inversión de acuerdo al Manual de Normas Técnicas de Proyectos de ADT (Upra, 2018).

Tabla 8. Cuadro de costos actividad 1.1.5 supervisión de estudios de pre inversión

Actividad 1.5. Realizar supervisión de estudios de pre inversión	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	384.975.041	387.501.324	385.634.800	406.891.037	1.565.002.202

Producto 2 - Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras

Producto	Actividades
Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras	1.2.1 Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas
	1.2.2 Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas

Para realizar la revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas a la ADR que aspiran a financiación y/o cofinanciación se deben revisar todos los estudios de pre inversión dependiendo si el proyecto es de tierras de pequeña, mediana y gran escala, es decir, se revisan las 4 subetapas de pre inversión:

- 1) Identificación
- 2) Pre factibilidad
- 3) Factibilidad
- 4) Diseños Detallados

Para la revisión de cada uno de los componentes de las subetapas de un proyecto de adecuación de tierras se requiere los siguientes perfiles profesionales:

Contenido proyecto	Perfil profesional requerido para la revisión
1. Identificación	Ing. Civil o agrícola
2. Agrología	Agrólogo
3. Geomorfología y Geotecnia	Ing. civil especialista en geotecnia
4. Topografía General	Ingeniero topográfico o catastral
5. Climatología, Hidrología, Sedimentología, Freatimetría y Calidad del Agua	Ing. Civil o agrícola con especialidad en hidrología
6. Aspectos Socioeconómicos	Profesional del área social
7. Estudio Agroeconómico	- Agrónomo (Situación actual agropecuaria) - Profesional en mercadeo (Situación actual de mercadeo)
8. Diagnóstico y presentación de Alternativas de Ingeniería	Todos los profesionales
9. Plan de Desarrollo Agropecuario	- Agrónomo (Planificación agropecuaria) - Profesional en mercadeo (Estudio de mercado)
10. Demandas de Agua para Riego	Ingeniero civil o agrícola
11. Plan de Ingeniería	- Ingeniero civil o agrícola, especialista en diseño hidráulico - Ingeniero civil con experiencia en diseño estructural - Ingeniero agrícola con experiencia en diseño predial - Ingeniero civil especialista en geotecnia
12. Plan de Organización y Capacitación de los Usuarios	Profesional del área social
13. Plan de Organización del Proyecto	Ingeniero civil
14. Evaluación de las Alternativas de Ingeniería	Economista
15. Medidas de manejo ambiental	Ingeniero civil o agrícola con especialización en el área ambiental
16. Informe resumen Principal	Todos los profesionales
1. Topografía Complementaria	Ingeniero topográfico o catastral
2. Geotecnia Complementaria	Ing. civil especialista en geotecnia
3. Diseños Hidráulicos	- Ingeniero civil o agrícola, especialista en diseño hidráulico de redes de tubería - Ingeniero civil, con experiencia en diseño hidráulico de canales - Ingeniero civil, con experiencia en diseño de estructuras hidráulicas

Contenido proyecto	Perfil profesional requerido para la revisión
4. Diseños Estructurales	Ingeniero civil con experiencia en diseño estructural
5. Diseño de las Obras de Adecuación Predial	Ingeniero agrícola con experiencia en diseño predial
6. Manual de Administración, Operación y Mantenimiento	Ingeniero civil con experiencia en AOM de DAT
7. Presupuesto, APU, Cronograma y Flujo de Fondos de las Obras	Ingeniero civil y agrícola
8. Información para Pliegos de Licitación para Construcción	Ingeniero civil
9. Evaluación Económica y Financiera del Proyecto	Economista
10. Plan de Manejo Ambiental	Ingeniero civil o agrícola con especialización en el área ambiental
11. Demanda de Recursos Naturales	Ingeniero civil o agrícola con especialización en el área ambiental
12. Identificación y Priorización de Áreas Estratégicas	Ingeniero civil o agrícola con especialización en el área ambiental
13. Informe resumen principal	Todos los profesionales

Por lo anterior, las actividades se plantean de acuerdo a la estructura de desglose de trabajo – EDT identificada que guarda relación con lo descrito anteriormente.

Para la vigencia 2022, se espera recibir 19 proyectos presentados por Entes Externos a la ADR para revisión y emisión de concepto de viabilidad, los proyectos llegan por demanda.

1.2.1 Actividad: Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas

Corresponde a la revisión documental (únicamente, no se realizan visitas) de los proyectos presentados por personas naturales y jurídicas externas a la ADR que aspiran a financiación y/o cofinanciación se deben revisar todos los estudios de pre inversión dependiendo si el proyecto es de tierras de pequeña, mediana y gran escala. La revisión consiste en verificar que cada uno de los informes contenga el alcance del respectivo numeral definido en el Manual de Normas Técnicas Básicas Para Proyectos de Adecuación de Tierras (UPRA-2018)

La revisión de los proyectos de adecuación de tierras presentados la realiza el Organismo Ejecutor (ADR). El procedimiento para la revisión en la ADR corresponde al denominado “Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras” disponible en la herramienta Isolución de la ADR.

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 56 de 120

Para la vigencia 2022, se espera recibir de Entes Externos a la ADR por lo menos 19 proyectos para revisión. Igualmente se contempla el personal necesario para realizar revisión de proyectos entregados por varias entidades como Enterritorio, Entes Territoriales, Findeter, Naciones Unidad, etc.

Los recursos solicitados para 2022 se incrementan levemente, en relación con la apropiación 2021, producto de mayor cantidad de algunos insumos personal de acuerdo a la necesidad que se tiene.

Tabla 9. Presupuesto 2022 actividad 1.2.1. Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas (Etapa: Pre inversión)*

Descripción	Unidad	cantidad (1)	% Ded	Tiempo (meses)	Costo unitario (2)	Costo total (1) * (2)
Geotecnista, hidrólogo, estructural - 2022	Personas	2	50%	12	4.764.566,00	57.174.792
Ingeniero Civil y/o Agrícola - 2022	Personas	2	50%	12	3.940.246,50	47.282.958
Ingeniero Ambiental - 2022	Personas	2	50%	12	5.245.048,50	62.940.582
Agrónomo, social, topográfico, MVZ - 2022	Personas	2	50%	12	5.245.048,50	62.940.582
Economista, Social- 2022	Personas	2	50%	12	3.614.343,50	43.372.122
Total						273.711.036

*Insumos compartidos con actividad 1.2.2 ver cadena de valor

Tabla 10. Cuadro de costos actividad 1.2.1 horizonte de proyecto


Actividad 2.1. Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	329.608.713	397.342.716	245.650.000	273.711.036	1.246.312.465

1.2.2 Actividad: Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas

Corresponde a la elaboración de conceptos con los resultados de la revisión documental de los proyectos presentados por personas naturales y jurídicas externas a la ADR que aspiran a financiación y/o cofinanciación. Se elabora concepto en los formatos diseñados y aprobados en el sistema de gestión de calidad de la ADR y se elabora comunicación de respuesta oficial sobre el resultado de la revisión del proyecto.

El concepto de revisión y la comunicación se elabora de acuerdo a los formatos del sistema de gestión de calidad y al procedimiento para la revisión de proyectos de adecuación de tierras que dispone la ADR denominado "Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras" disponible en la herramienta Isolución de la ADR.

Para la vigencia 2022, se espera recibir de Entes Externos a la ADR por lo menos 19 proyectos para revisión de acuerdo a la proyección de incremento de la demanda basada en los datos históricos que tiene la ADR, es un valor

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

indicativo proyecto. Igualmente se contempla el personal necesario para realizar revisión de proyectos entregados por varias entidades como Enterritorio, Entes Territoriales, Findeter, Naciones Unidas, etc.

Los recursos solicitados para 2022 se incrementan levemente, en relación con la apropiación 2021, producto de mayor cantidad de algunos insumos como personal de acuerdo a la necesidad que se tiene.

Tabla 11. Presupuesto 2022 actividad 1.2.2. Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas (Etapa: Pre inversión)*

Descripción	Unidad	cantidad (1)	% Ded	Tiempo (meses)	Costo unitario (2)	Costo total (1) * (2)
Geotecnista, hidrólogo, estructural - 2022	Personas	2	50%	12	4.764.566,00	57.174.792
Ingeniero Civil y/o Agrícola - 2022	Personas	2	50%	12	3.940.246,50	47.282.958
Ingeniero Ambiental - 2022	Personas	2	50%	12	5.245.048,50	62.940.582
Agrónomo, social, topográfico, MVZ - 2022	Personas	2	50%	12	5.245.048,50	62.940.582
Economista, Social- 2022	Personas	2	50%	12	3.614.343,50	43.372.122
Total						273.711.036


*Insumos compartidos con actividad 1.2.1 ver cadena de valor

Tabla 12. Cuadro de costos actividad 1.2.2 horizonte de proyecto

Actividad 2.2. Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	294.669.163	308.205.276	245.650.000	273.711.036	1.122.235.475

Producto 3 - Distritos de adecuación de tierras construidos o ampliados

Producto	Actividades
Distritos de adecuación de tierras construidos o ampliados	1.3.1 Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción
	1.3.2 Construir obras de captación y abastecimiento
	1.3.3 Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)
	1.3.4 Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)
	1.3.5 Construir adecuación predial
	1.3.6 Construir red de drenaje
	1.3.7 Construir obras de protección contra inundaciones
	1.3.8. Realizar interventoría de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras
	1.3.9. Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 58 de 120

En la etapa de inversión (también llamado de ejecución o construcción) se adelanta la obra, se adquiere e instala los equipos necesarios y se pone en marcha el proyecto. Esta etapa cubre hasta el momento en que el proyecto entra en operación plena. Puede ocurrir que la inversión y operación sucedan simultáneamente durante algún período de tiempo, usualmente asociado a la puesta en funcionamiento y prueba de todas las obras, equipos y suministros, comprende la construcción de distritos nuevos y la ampliación de nueva área en los existentes.

La construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras corresponde a la ejecución de las obras y prevé de 2 periodos de ejecución: pre constructivo y constructivo. En el primer periodo se adelanta toda la gestión de permisos y licencias requeridos para la construcción, así como la gestión de predios que deban ser adquiridos y tramitar servidumbres para la construcción de las obras.

En el segundo periodo se construyen las obras y se hace la puesta en marcha, se adelantan de acuerdo con el desarrollo por etapas previsto para la ejecución y puede presentarse que se traslape la construcción, con la AOC (AOMMI) del proyecto de acuerdo con la sectorización para la construcción, este caso sucede en los proyectos estratégicos de Rio Ranchería, Triangulo del Tolima y Tesalia – Paicol donde la construcción no ha finalizado en su totalidad dada la sectorización realizada para la construcción a los cuales hay que realizarle labores de AOC para garantizar la administración, operación y conservación de las obras que actualmente están construidas.

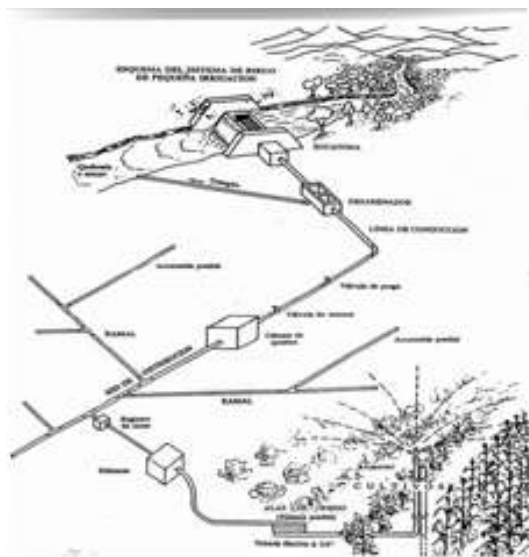
La construcción y ampliación se realiza por los entregables principales de las obras de un proyecto de adecuación de tierras, las cuales son:

- Obras de captación y abastecimiento
- Obras de red de conducción (incluye carreteables, estructuras, accesorios)
- Obras de red de distribución (incluye carreteables, estructuras, accesorios)
- Obras de adecuación predial
- Obras de red de drenaje
- Obras de protección contra inundaciones

Toda obra de infraestructura de acuerdo a la normatividad vigente (Ley 80 de 1993 y demás) debe contar con interventoría y supervisión.

Por lo anterior, las actividades se plantean de acuerdo a la estructura de desglose de trabajo – EDT identificada que guarda relación con lo descrito anteriormente.

En la siguiente figura se muestra un esquema de las obras que componen un distrito de adecuación de tierras



Componentes de Distritos de Adecuación de Tierras

❖ Obras de Riego:

- ✓ Obras de captación
- ✓ Obras de conducción y distribución
- ✓ Obras de adecuación predial

❖ Drenaje

- ✓ Canales intersectoriales
- ✓ Canales colectores
- ✓ Red de canales artificiales
- ✓ Drenaje predial

❖ Protección contra inundaciones:

Fuente: ADR - 2018

Para 2022, se distribuyen un total de \$12.184 millones para todo el producto de construcción, de los cuales \$1.143 millones son para supervisión y \$11.041 millones para financiar la terminación de la construcción de los proyectos estratégicos de Adecuación de Tierras para los Distritos de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol mediante trámite de vigencias futuras excepcionales, su ejecución dependerá del resultado de la actualización de los Estudios y Diseños por lo que en 2022 se podrá solicitar traslado presupuestal a los proyectos de inversión No 2021011000136 (San Juan) o 2021011000151 (Tesalia-Paicol) o sin traslado presupuestal solicitando vigencias futuras con el presente proyecto, o en su defecto, de ser viable iniciar la construcción de los mismos se podrán destinar a construcción de Distritos de Pequeña escala que cuenten con los respectivos estudios de preinversión y que los mismos sean viables, para lo cual se tendría que tramitar autorización de vigencias futuras.

Los anteriores recursos son necesarios dado que la ADR debe cumplir con su misionalidad de Organismo Ejecutor de ADT establecida en la Ley 41 de 1993, del mismo modo, debe avanzar en el cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022, en la medida que los recursos y los estudios de preinversión lo permitan, y finalmente debe avanzar en el cumplimiento del Plan Nacional de Riego – PNR del MADR y UPRA establecido mediante Resolución 000311 de 2020. Lo indicado anteriormente, permite avanzar en la cobertura de área irrigada en el país, que, aunque sea a través de los proyectos estratégicos de ADT, el esfuerzo en la financiación de su construcción es necesario para obtener pequeñas victorias en el cumplimiento de la meta de incrementar el área irrigada en Colombia.

1.3.1 Actividad: Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción

Descripción: En el Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de proyectos de Adecuación de Tierras (UPRA-2018) esta actividad se denomina como la fase de pre construcción, la cual está relacionada con el período en el cual se adelantan el alistamiento, complementación, ajuste y preparación de los diferentes procesos, procedi-

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 60 de 120

mientos, trámites, licencias, permisos y demás recursos necesarios para iniciar adecuadamente las actividades de obra:

- Licencia Ambiental y otros permisos: ambientales, arqueológicos, mineros
- Actualización del Plan Agropecuario
- Actualización del estudio de mercado y del plan o estrategia de comercialización.
- Actualización de tarifas de riego y drenaje
- Actas de compromiso y pagarés para iniciar la construcción
- Adquisición de predios y pagos de mejoras requeridas para la construcción de las obras.
- Revisión y validación de los diseños de las obras

Las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción las realiza el Organismo Ejecutor (ADR) de acuerdo al procedimiento para de inversión que dispone la ADR denominado "Inversión en proyectos y distritos de adecuación de tierras" disponible en la herramienta Isolución de la ADR.

Para 2022, no se requieren recursos para la presente actividad puesto que la apropiación realizada para el producto de construcción y ampliación de distritos es para financiar la terminación de distritos estratégicos de mediana escala de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol, los cuales cuentan con una nueva actividad exclusiva para los mismos.

Tabla 13. Presupuesto 2022 actividad 1.3.1. Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción (Etap: Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Total				

Tabla 14. Cuadro de costos actividad 1.3.1 horizonte de proyecto

Actividad 3.1. Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	21.000.000	0	1.488.538.759	0	1.509.538.759

1.3.2 Actividad: Construir obras de captación y abastecimiento

Las obras de captación y abastecimiento son las obras civiles y equipos electromecánicos que se utilizan para reunir y disponer adecuadamente del agua superficial o subterránea. Dichas obras varían de acuerdo con la naturaleza de la fuente de abastecimiento su localización y magnitud, algunos ejemplos de obras de captación son: bocatomas, desarenadores, floculadores, pozos profundos, estaciones de bombeo, reservorios, embales y presas.

Incluye la interventoría que es la encargada de la inspección, asesoría, vigilancia, comprobación y evaluación en las etapas del desarrollo del contrato, y de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de dichos contratos, ya que es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que construirá las obras, así como la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2022, no se requieren recursos para la presente actividad puesto que la apropiación realizada para el producto de construcción y ampliación de distritos es para financiar la terminación de distritos estratégicos de mediana escala de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol, los cuales cuentan con una nueva actividad exclusiva para los mismos.

Tabla 15. Presupuesto 2022 actividad 1.3.2. Construir obras de captación y abastecimiento (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Total				

Tabla 16. Cuadro de costos actividad 1.3.2 horizonte de proyecto

Actividad 3.2. Construir obras de captación y abastecimiento	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	0	0	0	0	0

1.3.3 Actividad: Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)

La red conducción es un sistema integrado por un conjunto obras civiles y equipos de control que se utilizan para conducir el agua superficial o subterránea desde el o los puntos de captación hasta los sitios donde se distribuirá en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y cabeza de presión. Dichas obras y equipos varían de acuerdo con la naturaleza de la fuente de abastecimiento su localización y magnitud y la naturaleza del terreno, algunos ejemplos de obras de conducción son: canales en tierra y revestidos, estructuras hidráulicas de regulación y control, puentes, carretables, tuberías, válvulas, accesorios para tuberías, cámaras de quiebre, reguladores de presión, etc.

Incluye la interventoría que es la encargada de la inspección, asesoría, vigilancia, comprobación y evaluación en las etapas del desarrollo del contrato, y de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de dichos contratos, ya que es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que construirá las obras, así como la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2022, no se requieren recursos para la presente actividad puesto que la apropiación realizada para el producto de construcción y ampliación de distritos es para financiar la terminación de distritos estratégicos de mediana escala de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol, los cuales cuentan con una nueva actividad exclusiva para los mismos.

Tabla 17. Presupuesto 2022 actividad 1.3.3 Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios) (Etapa: Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Total				

Tabla 18. Cuadro de costos actividad 1.3.3 horizonte de proyecto

	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
Actividad 3.3. Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)	0	0	0	0	0

1.3.4 Actividad: Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)

La red distribución es un sistema integrado por un conjunto obras civiles y equipos de control que se utilizan para distribuir el agua superficial o subterránea desde la red de conducción hasta las obras prediales en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y cabeza de presión. Dichas obras y equipos varían de acuerdo con la naturaleza de la fuente de abastecimiento su localización y magnitud y la naturaleza del terreno, algunos ejemplos de obras de distribución son: canales en tierra y revestidos, estructuras hidráulicas de regulación y control, puentes, carretables, tuberías, válvulas, accesorios para tuberías, cámaras de quiebre, reguladores de presión, etc.

Incluye la interventoría que es la encargada de la inspección, asesoría, vigilancia, comprobación y evaluación en las etapas del desarrollo del contrato, y de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de dichos contratos, ya que es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que construirá las obras, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2022, no se requieren recursos para la presente actividad puesto que la apropiación realizada para el producto de construcción y ampliación de distritos es para financiar la terminación de distritos estratégicos de mediana escala de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol, los cuales cuentan con una nueva actividad exclusiva para los mismos.

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 63 de 120

Tabla 19. Presupuesto 2022 actividad 1.3.4 Actividad: Construir red de distribución (incluye carreteables, estructuras, accesorios) (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Total				

Tabla 20. Cuadro de costos actividad 1.3.4 horizonte de proyecto

Actividad 3.4. Construir red de distribución (incluye carreteables, estructuras, accesorios)	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	0	0	0	0	0


1.3.5 Actividad: Construir adecuación predial

Son las obras que permiten entregar el agua de la red de distribución a cada predio como estructuras de entrega, compuertas, cajas prediales, válvulas, reguladores de presión, registros, bayonetas, etc., y que permiten a su vez aplicar directamente el agua a los cultivos ubicados en el predio. Este sistema puede ser por gravedad o presurizado (fijo o móvil). Cuando sea presurizado por aspersión, micro aspersión, goteo o pivote, el sistema incluye componentes y dispositivos tales como aspersores, micro aspersores, goteros, equipo de filtrado, tuberías principales y laterales, válvulas de paso, medidores de caudal, reguladores de presión, acometidas, hidrantes, elevadores, dosificadores, u otros, los cuales deben ser seleccionados de modo que proporcionen uniformidad en la aplicación y alta eficiencia en el uso del agua para la producción agropecuaria.

Incluye la interventoría que es la encargada de la inspección, asesoría, vigilancia, comprobación y evaluación en las etapas del desarrollo del contrato, y de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de dichos contratos, ya que es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que construirá las obras, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internaciones.

Para 2022, no se requieren recursos para la presente actividad puesto que la apropiación realizada para el producto de construcción y ampliación de distritos es para financiar la terminación de distritos estratégicos de mediana escala de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol, los cuales cuentan con una nueva actividad exclusiva para los mismos.

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 64 de 120

Tabla 21. Presupuesto 2022 actividad 1.3.5. Construir adecuación predial (Etapa: Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Total				

Tabla 22. Cuadro de costos actividad 1.3.5 horizonte de proyecto

Actividad 3.5. Construir adecuación predial	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	0	0	0	0	0

1.3.6 Actividad: Construir red de drenaje

Corresponde a las obras que se construyen para evacuar los excesos de agua superficial y subsuperficial para controlar los niveles freáticos que permitan el manejo eficiente de la producción agropecuaria, se compone de una red de canales interceptores, colectores primarios, secundarios, terciarios, y drenaje predial que en algunos casos contemplan una conexión con una red de canales terciarios y/o secundarios, que servirán para conducir los efluentes al sistema principal de drenaje (caños y quebradas). Los sistemas de drenaje predial pueden ser diseñados y construidos a través de tubería perforada enterrada, canal abierto en tierra, o galerías rellenas con material permeable.

Incluye la interventoría que es la encargada de la inspección, asesoría, vigilancia, comprobación y evaluación en las etapas del desarrollo del contrato, y de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de dichos contratos, ya que es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que construirá las obras, así como la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2022, no se requieren recursos para la presente actividad puesto que la apropiación realizada para el producto de construcción y ampliación de distritos es para financiar la terminación de distritos estratégicos de mediana escala de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol, los cuales cuentan con una nueva actividad exclusiva para los mismos.

Tabla 23. Presupuesto 2022 actividad 1.3.6. Construir red de drenaje (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
				-
				-
Total				-

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 65 de 120

Tabla 24. Cuadro de costos actividad 1.3.6 horizonte de proyecto

Actividad 3.6. Construir red de drenaje	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	0	0	0	0	0

1.3.7 Actividad: Construir obras de protección contra inundaciones

Corresponde a las obras que se construyen para proteger contra inundaciones la producción agropecuaria de un distrito de adecuación de tierras o para proteger las obras constituidas de un distrito, se componente básicamente de diques de protección los cuales se pueden construir en diferentes materiales (tierra, concreto, bosalcretos, membranas, etc.)

Incluye la interventoría que es la encargada de la inspección, asesoría, vigilancia, comprobación y evaluación en las etapas del desarrollo del contrato, y de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de dichos contratos, ya que es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que construirá las obras, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internaciones.

Para 2022, no se requieren recursos para la presente actividad puesto que la apropiación realizada para el producto de construcción y ampliación de distritos es para financiar la terminación de distritos estratégicos de mediana escala de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol, los cuales cuentan con una nueva actividad exclusiva para los mismos.

Tabla 25. Presupuesto 2022 actividad 1.3.7 Actividad: Construir obras de protección contra inundaciones (Etap: Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
				-
				-
Total				-

Tabla 26. Cuadro de costos actividad 1.3.7 horizonte de proyecto

Actividad 3.7. Construir obras de protección contra inundaciones	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	6.217.905.657	0	390.000.000	0	6.607.905.657

1.3.8 Actividad: Realizar interventoría de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras

Los costos de la interventoría fueron incluidos en cada una de las actividades de construcción o ampliación, lo anterior, para darle integralidad a dichas actividades y para facilitar la ejecución de los recursos. Por tanto, la presente

actividad no contiene costos y no se programa en el SUIFP para ejecución. Lo anterior, por cuanto la ejecución de los recursos se vuelve más engorrosa al momento de llegarse a requerir algún cambio en los presupuestos en la etapa precontractual y contractual, lo cual retrasaría los procesos de contratación al requerirse un trámite de actualización del proyecto.

1.3.9 Actividad: Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras

Las normas contractuales en los términos previstos en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, prevén la supervisión para contratos y servicios que requiera la entidad para cumplir sus fines misionales. En este proceso de inversión se requiere dicho servicio en atención a la alta especialización de las obras, con el fin de garantizar su adecuada ejecución.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y el Manual de Supervisión de la ADR para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y legal para la vigilancia de los contratos de interventoría de estudios de pre inversión que ejecute.

Para la vigencia 2022, se requiere realizar supervisión del inicio de la construcción de los Distritos San Juan y Tesalia - Paicol, por lo que se requiere de profesionales, transporte y gastos de viaje para ejercer la supervisión adecuadamente. Los recursos solicitados para 2022 se incrementan, en relación con la apropiación 2021, producto de mayores cantidades de algunos insumos como personal y gastos de viaje de acuerdo a la necesidad que se tiene.

Tabla 27. Presupuesto 2022 actividad 1.3.9 Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras (Etapa: inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Trayecto aéreo ida y vuelta -2022	Trayecto	8	965.059	7.720.472
Día alquiler vehículo -2022	Día	150	358.861	53.829.150
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2022	Día	100	340.900	34.090.000
Ingenieros civiles y/o Agrícolas Nivel Central -2022	Personas	3 (12 meses)	8.976.968	323.170.856
Ingeniero especialista Estructural, Geotecnista o Ambiental - 2022	Personas	3 (12 meses)	10.490.097	377.643.492
Ingenieros civiles y/o Agrícolas Nivel Territorial 2022	Personas	4 (12 meses)	7.228.687	346.976.976
Total				1.143.430.946

Tabla 28. Cuadro de costos actividad 1.3.9 horizonte de proyecto

Actividad 3.9. Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	1.955.503.460	794.679.768	695.205.070	1.143.430.946	4.588.819.244

1.3.10 Actividad: Terminar las obras de construcción de los Distritos de Mediana Escala de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol

Corresponde a la financiación para la terminación de las obras de construcción de los Distritos Estratégicos de Mediana Escala de San Juan del Cesar (La Guajira) y Tesalia – Paicol (Huila), los cuales cuentan con obras principales como captación y conducción ya construidas, sin embargo, se tiene la necesidad de terminar la construcción completa de dichos Distritos mediante las siguientes inversiones así:

- Distrito San Juan del Cesar – 3.015 hectáreas

No	ITEM	VALOR
1	PRECONSTRUCCIÓN	1.083.085.426
1.1	Prospección arqueológica	21.268.800
1.2	Inventario forestal	215.051.932
1.3	Adquisición terrenos, servidumbres, mejoras	846.764.694
2	CONSTRUCCIÓN	123.415.791.014
2.1	Red de distribución de agua de riego	19.619.063.000
2.2	Sumunistro Tuberia Red de distribución	28.660.631.000
2.3	Red de drenaje extrapredial	7.149.315.106
2.4	Sumunistro Tuberia Red de drenaje	842.679.000
2.5	Adecuación predial	38.519.657.000
2.6	Sumunistro Tuberia Adecuación Predial	15.418.345.402
2.7	Sede Administrativa	2.559.128.200
2.8	Automatización y comunicaciones	6.785.514.000
2.9	Dotación de equipo y maquinaria	1.665.704.000
2.10	Plan de capacitacion de usuarios	264.398.038
2.11	Actividades de manejo ambiental	1.931.356.268
3	AIU	26.183.337.016
3.1	AIU General	19.894.305.260
3.2	AIU Suministro Tubería	6.289.031.756
4	INVERSIONES FORZOSAS AMBIENTALES	2.539.870.000
5	AJUSTES DISEÑOS	15.527.415.366
6	INTERVENTORIA	6.067.638.039
<u>SUBTOTAL GENERAL</u>		<u>174.817.136.000</u>
7	INDEXACIONES CAMBIOS DE VIGENCIAS 2023-2024-2 AÑOS DE CONSTRUCCIÓN	11.945.709.000
<u>TOTAL INVERSIONES</u>		<u>186.762.845.000</u>

Flujo de Inversiones requerido, Indexando para el periodo de construcción de 2 años (3 vigencias):

2022	2023	2024	Total
4.078.643.000	108.084.540.000	74.599.662.000	186.762.845.000

Fuente: Presupuesto Factibilidad - Consorcio Diseños Findeter Ranchería 2020

- Distrito Tesalia – Paicol – 3.504 hectáreas

No	ITEM	VALOR
1	BOCATOMA	808.396.537
2	DESARENADOR	83.759.164
3	TUBERÍA (Incluye transporte, suministro e instalación)	50.357.417.648
4	OBRA CIVIL CONSTRUCCION DE CAJILLAS DE PROTECCIÓN VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO, LAVADO Y AIRE	3.886.572.642
5	ESTACIONES CONTROL DE PRESION, CAUDAL Y SEDIMENTOS "ECOPRECA"	1.702.198.042
6	VÁLVULAS (Incluye transporte, suministro e instalación)	1.649.039.858
7	ACCESORIOS (Incluye transporte, suministro e instalación)	3.505.669.813
8	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS	14.237.110.862
9	ESTACIONES REGULADORAS DE PRESION Y DE CAUDAL (TOMAS PREDIALES)	3.638.144.795
10	ENCOFRADOS	2.360.781.857
11	APOYOS	3.200.427.401
12	CONSTRUCCION DE SISTEMAS PREDIALES	33.538.851.000
13	PASOS ELEVADOS	5.275.780.737
14	CRUCES VIALES - TUNNEL LINER	463.000.000
15	CONSTRUCCION SEDE	2.600.000.000
16	DOTACION DE MAQUINARIA	1.747.000.000
17	REPLANTEO DE OBRAS	174.593.321
18	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (P.M.A)	2.279.014.240
19	INVERSIONES FORZOSAS AMBIENTALES	1.273.071.504
20	PLAN DE ORGANIZACION Y CAPACITACION DE LOS USUARIOS.	864.800.000
21	CONSECUCIÓN DE SERVIDUMBRES	441.000.000
22	REVISIONES Y AJUSTES	10.056.497.207
23	AIU GENERAL Y SUMINISTRO	36.035.988.341
24	INTERVENTORIA	9.915.799.236
<u>SUBTOTAL GENERAL</u>		<u>190.094.914.205</u>
25	INDEXACIONES CAMBIO VIGENCIAS 2023-2025 - 3 AÑOS DE CONSTRUCCIÓN	13.402.234.256
<u>TOTAL INVERSIONES</u>		<u>203.497.148.461</u>

Flujo de Inversiones requerido, Indexando para el periodo de construcción de 3 años (4 vigencias):

2022	2023	2024	2025	Total
6.962.131.377	84.981.028.349	84.558.139.462	26.995.849.273	203.497.148.461

Fuente: Presupuesto Factibilidad - Consorcio Diseños TP

Incluye la interventoría que es la encargada de la inspección, asesoría, vigilancia, comprobación y evaluación en las etapas del desarrollo del contrato, y de resolver las dudas que se presentan en el desarrollo de dichos contratos, ya que es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que construirá las obras, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internaciones.

Para 2022, se incluyen en la presente actividad los recursos necesarios requeridos para cinco meses de ejecución de la terminación de los Distritos San Juan (\$4.078.643.000) y Tesalia-Paicol (\$6.962.131.377), por un tota de \$11.040.774.377; los recursos necesarios para completar el 100% de la financiación corresponderán a vigencias futuras del PGN que se solicitarán antes de iniciar los procesos de contratación de licitación pública. La ejecución de los presentes recursos dependerá del resultado de la actualización de los Estudios y Diseños por lo que en 2022 se podrá solicitar traslado presupuestal a los proyectos de inversión No 2021011000136 (San Juan) o 2021011000151 (Tesalia-Paicol) o en su defecto solicitar las vigencias futuras para el presente proyecto de inversión sin la necesidad de realizar traslado presupuestal de recursos, así mismo, si la contratación se realiza antes de finalizar el periodo del actual Gobierno se requiere contar con aval fiscal del CONFIS y Declaración de Importancia Estratégica del CONPES, previa al trámite de vigencia futura.

Tabla 27A. Presupuesto 2022 actividad 1.3.10 Terminar las obras de construcción de los Distritos de Mediana Escala de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol (Etap: inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Servicio de terminación de las obras de construcción del Distrito de Mediana Escala de San Juan del Cesar – incluye interventoría	Hectáreas	70	58.266.329	4.078.643.000
Servicio de terminación de las obras de construcción del Distrito de Mediana Escala de Tesalia-Paicol – incluye interventoría	Hectáreas	129	53.970.011	6.962.131.377
Total				11.040.774.377

Tabla 28A. Cuadro de costos actividad 1.3.10 horizonte de proyecto

	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4- 2022	Costo total
Terminar las obras de construcción de los Distritos de Mediana Escala de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol	0	0	0	11.040.774.377	11.040.774.377

Producto 4 - Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados.

Producto	Actividades
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	1.4.1 Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento
	1.4.2 Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción
	1.4.3 Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución
	1.4.4 Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial
	1.4.5 Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje
	1.4.6 Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones
	1.4.7. Realizar interventoría de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras
	1.4.8. Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras

En la etapa de inversión también se realiza la rehabilitación, modernización y complementación de distritos existentes en operación o no con el propósito de realizar la operación adecuada de las obras y equipos del distrito de adecuación de tierras.

La rehabilitación consiste en la recuperación total o parcial de las obras o equipos de un Distrito existente que se encuentren deteriorados, a fin de que cumplan con las funciones para las que originalmente fueron construidas o dotados. Dentro de este concepto se incluye también la corrección de errores o equivocaciones de carácter técnico, originadas en diseños o construcciones defectuosas o deficientes, que impiden el empleo adecuado de las obras o equipos.

La modernización consistente en la introducción de cambios tecnológicos en distritos existentes, que impliquen un mejoramiento significativo de sus condiciones actuales de administración y operación, como serían los casos de la automatización de compuertas, la dotación de sistemas de telecomunicaciones, la instalación de sensores para la medición de niveles o caudales de agua, etc. Se excluyen específicamente los medios de transporte terrestre y la maquinaria y equipos de mantenimiento de los distritos.

La complementación se entiende como la realización de las obras o la dotación e instalación de los equipos faltantes en sectores específicos de Proyectos existentes, que por no haberse concluido, o por no haber sido inicialmente concebidos e incorporados como parte constitutiva del proyecto, no ha sido posible el aprovechamiento pleno o el uso apropiado de las obras y equipos ya construidos o instalados.

La rehabilitación, modernización y complementación se realiza por los entregables principales de las obras de un distrito de adecuación de tierras, las cuales son:

- Obras de captación y abastecimiento
- Obras de red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)

- Obras de red de distribución (incluye carreteables, estructuras, accesorios)
- Obras de adecuación predial
- Obras de red de drenaje
- Obras de protección contra inundaciones

Toda obra de infraestructura de acuerdo con los procesos de selección establecidos en Ley 80 de 1993 y debe contar con interventoría y supervisión.

Por lo anterior, las actividades se plantean de acuerdo a la estructura de desglose de trabajo – EDT identificada que guarda relación con lo descrito anteriormente.


Para 2022, se distribuyen \$9.902 millones a este producto, de los cuales \$8.500 millones son para obras de rehabilitación, complementación y/o modernización total o parcial de Distritos Existentes para avanzar en el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Nacional de Riego de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – PNRD ECFC del Acuerdo Final de Paz, y \$1.402 millones para la supervisión técnica a la etapa precontractual y contractual de ejecución de las obras. Los \$5.000 millones adicionados al presente proyecto de inversión después de POAI fueron priorizados para la rehabilitación de Distritos e incluidos en el presente producto del proyecto.

En la siguiente tabla se presentan las inversiones a realizar en los Distritos Priorizados de Pequeña Escala.

Tabla 28.1. Distritos priorizados a intervenir en 2022 con rehabilitación, complementación o modernización parcial o total.

Departamento	Distrito	Escala	Indicadores		Valor Inversión (\$ - Millones)	Alcance de Intervención Obras Prioritarias	% Eficiencia antes	% Eficiencia después
			Usuarios a Beneficiar	Área a Beneficiar (ha)				
Huila	Bella Vista el Puente - Municipio PDET-	Pequeña	79	117	\$4.842	Rehabilitación Total del Distrito (100%). Se cuenta con Estudios y Diseños para rehabilitación total del Distrito	10%	100%
Boyacá	Guayabal	Pequeña	53	53	\$3.100	Rehabilitación Total del Distrito (100%). Se cuenta con Estudios y Diseños para rehabilitación total del Distrito	40%	100%
Meta	San Juania	Pequeña	62	360	\$288	Rahabilitación Parcial del Distrito (20%). Se requiere rehabilitar Bocatoma por Ola Invernal	50%	70%
Cundinamarca	Lazaro Fonte	Pequeña	207	207	\$270	Rahabilitación Parcial del Distrito (10%). Se requiere continuar la rehabilitación de redes de distribución iniciada en vigencias anteriores	80%	90%
Total			401	737	\$8.500			

Nota: La anterior priorización esta sujeta a modificaciones durante el transcurso de 2022, debido a que pueden llegar más solicitudes de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos o se pueden presentar cosos de fuerza mayor por desastres naturales o

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 72 de 120

imprevistos que sea necesario atender para garantizar la prestación del servicio público a los usuarios de los Distritos de Propiedad de la ADR.

En relación con las hectáreas terminadas o entregadas para 2022, se iniciaría la rehabilitación, complementación o modernización parcial o total de 737 ha distritos existentes (tabla 28.1) y los distritos que se terminen de rehabilitar en 2022 financiados en 2021, aproximadamente 11.760 ha, con lo cual se lograrán entregar terminadas 12.497 ha durante 2022, que corresponde a la meta del presente producto para 2022.

1.4.1 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento.

Las obras de captación y abastecimiento son las obras civiles y equipos electromecánicos que se utilizan para reunir y disponer adecuadamente del agua superficial o subterránea. Dichas obras varían de acuerdo con la naturaleza de la fuente de abastecimiento su localización y magnitud, algunos ejemplos de obras de captación son: bocatomas, desarenadores, floculadores, pozos profundos, estaciones de bombeo, reservorios, embales y presas.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que ejecutará las obras de rehabilitación, complementación y modernización, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2022, esta actividad contempla los recursos necesarios para financiar la rehabilitación, complementación o modernización de los cuatro Distritos de Pequeña Escala priorizados para intervenir (Tabla No 28.1)con el fin de avanzar en el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – PNRD ECFC del Acuerdo Final de Paz.

La presente actividad se asocia a trámite vigencia futura para rehabilitación del distrito de pequeña escala Bellavista El Puente con un valor para 2022 de \$409.527.178

Los recursos de 2022 disminuyen, en relación con la apropiación 2021, producto de la escasa asignación presupuestal.

Tabla 29. Presupuesto 2022 actividad 1.4.1. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento (Etapa: Inversión).

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Servicio Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2022	Hectáreas	737	1.999.910	1.473.933.917
Servicio Interventoría Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2022	Hectáreas	737	222.212	163.770.435
Total				1.637.704.352

Tabla 30. Cuadro de costos actividad 1.4.1 horizonte de proyecto

	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
Actividad 4.1. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento	9.260.153.841	540.089.461	2.040.487.317	1.637.704.352	13.478.434.971

El costo unitario incluido en la actividad es un valor de referencia, teniendo en cuenta que la contratación de las rehabilitaciones, complementaciones y modernizaciones la ADR las realiza a monto agotable e incluyen: una etapa de diagnóstico donde el contratista elabora un plan de ingeniería detallado para realizar las intervenciones parciales en las obras puntuales según el alcance definido en los pliegos de condiciones del proceso; La contratación a monto agotable define un valor presupuestado por Distrito para realizar las intervenciones parciales en las obras definidas y el contratista ejecuta el presupuesto de acuerdo al alcance establecido y el resultado del diagnóstico. Por lo anterior, el costo unitario incluido acá, es solo un valor de referencia, para efectos de distribuir los recursos que se solicitan entre interventoría y obra.

1.4.2 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción

La red conducción es un sistema integrado por un conjunto obras civiles y equipos de control que se utilizan para conducir el agua superficial o subterránea desde el o los puntos de captación hasta los sitios donde se distribuirá en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y cabeza de presión. Dichas obras y equipos varían de acuerdo con la naturaleza de la fuente de abastecimiento su localización y magnitud y la naturaleza del terreno, algunos ejemplos de obras de conducción son: canales en tierra y revestidos, estructuras hidráulicas de regulación y control, puentes, carretables, tuberías, válvulas, accesorios para tuberías, cámaras de quiebre, reguladores de presión, etc.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que ejecutará las obras de rehabilitación, complementación y modernización, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La rehabilitación, complementación y modernización se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de ejecución de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2022, esta actividad contempla los recursos necesarios para financiar la rehabilitación, complementación o modernización de los cuatro Distritos de Pequeña Escala priorizados para intervenir (Tabla No 28.1)con el fin de avanzar en el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – PNRD ECFC del Acuerdo Final de Paz.

La presente actividad se asocia a trámite vigencia futura para rehabilitación del distrito de pequeña escala Bellavista El Puente con un valor para 2022 de \$835.257.586.

Los recursos de 2022 disminuyen, en relación con la apropiación 2021, producto de la escasa asignación presupuestal.

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 74 de 120

Tabla 31. Presupuesto 2022 actividad 1.4.2. Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Servicio Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2022	Hectáreas	737	2.400.044	1.768.832.658
Servicio Interventoría Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2022	Hectáreas	737	266.672	196.536.962
Total				1.965.369.620

Tabla 32. Cuadro de costos actividad 1.4.2 horizonte de proyecto

Actividad 4.2. Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	5.225.317.754	642.939.076	2.347.163.204	1.965.369.620	10.180.789.654

1.4.3 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución

La red distribución es un sistema integrado por un conjunto obras civiles y equipos de control que se utilizan para distribuir el agua superficial o subterránea desde la red de conducción hasta las obras prediales en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y cabeza de presión. Dichas obras y equipos varían de acuerdo con la naturaleza de la fuente de abastecimiento su localización y magnitud y la naturaleza del terreno, algunos ejemplos de obras de distribución son: canales en tierra y revestidos, estructuras hidráulicas de regulación y control, puentes, carreteables, tuberías, válvulas, accesorios para tuberías, cámaras de quiebre, reguladores de presión, etc.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que ejecutará las obras de rehabilitación, complementación y modernización, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La rehabilitación, complementación y modernización se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2022, esta actividad contempla los recursos necesarios para financiar la rehabilitación, complementación o modernización de los cuatro Distritos de Pequeña Escala priorizados para intervenir (Tabla No 28.1)con el fin de avanzar en el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – PNRD ECFC del Acuerdo Final de Paz.

La presente actividad se asocia a trámite vigencia futura para rehabilitación del distrito de pequeña escala Bellavista El Puento con un valor para 2022 de \$1.046.976.196.

Los recursos de 2022 disminuyen, en relación con la apropiación 2021, producto de la escasa asignación presupuestal.

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 75 de 120

Tabla 33. Presupuesto 2022 actividad 1.4.3 Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución (Etapa: Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Servicio Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2022	Hectáreas	737	3.008.400	2.217.191.102
Servicio Interventoría Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2022	Hectáreas	737	334.267	246.354.567
Total				2.463.545.669

Tabla 34. Cuadro de costos actividad 1.4.3 horizonte de proyecto

	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
Actividad 4.3. Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución	10.123.929.169	2.929.592.868	5.784.706.566	2.463.545.669	21.301.774.272

1.4.4 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial

Son las obras que permiten entregar el agua de la red de distribución a cada predio como estructuras de entrega, compuertas, cajas prediales, válvulas, reguladores de presión, registros, bayonetas, etc., y que permiten a su vez aplicar directamente el agua a los cultivos ubicados en el predio. Este sistema puede ser por gravedad o presurizado (fijo o móvil). Cuando sea presurizado por aspersión, micro aspersión, goteo o pivote, el sistema incluye componentes y dispositivos tales como aspersores, micro aspersores, goteros, equipo de filtrado, tuberías principales y laterales, válvulas de paso, medidores de caudal, reguladores de presión, acometidas, hidrantes, elevadores, dosificadores, u otros, los cuales deben ser seleccionados de modo que proporcionen uniformidad en la aplicación y alta eficiencia en el uso del agua para la producción agropecuaria.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que ejecutará las obras de rehabilitación, complementación y modernización, así como la Ley 80 de 1993. La rehabilitación, complementación y modernización se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2022, esta actividad contempla los recursos necesarios para financiar la rehabilitación, complementación o modernización de los cuatro Distritos de Pequeña Escala priorizados para intervenir (Tabla No 28.1)con el fin de avanzar en el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – PNRD ECFC del Acuerdo Final de Paz.

La presente actividad se asocia a trámite vigencia futura para rehabilitación del distrito de pequeña escala Bellavista El Puente con un valor para 2022 de \$1.034.156.315.

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 76 de 120

Los recursos de 2022 disminuyen, en relación con la apropiación 2021, producto de la escasa asignación presupuestal.

Tabla 35. Presupuesto 2022 actividad 1.4.4 Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Servicio Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2022	Hectáreas	737	2.971.564	2.190.042.323
Servicio Interventoría Rehabilitación, Complementación o Modernización de Distritos Existentes - 2022	Hectáreas	737	330.174	243.338.036
Total				2.433.380.359

Tabla 36. Cuadro de costos actividad 1.4.4 horizonte de proyecto

Actividad 4.4. Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	2.778.045.640	0	3.727.518.832	2.433.380.359	8.938.944.831

1.4.5 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje

Corresponde a las obras de rehabilitación, complementación y modernización que se ejecutan para evacuar los excesos de agua superficial y subsuperficial para controlar los niveles freáticos que permitan el manejo eficiente de la producción agropecuaria, se compone de una red de canales interceptores, colectores primarios, secundarios, terciarios, y drenaje predial que en algunos casos contemplan una conexión con una red de canales terciarios y/o secundarios, que servirán para conducir los efluentes al sistema principal de drenaje (caños y quebradas). Los sistemas de drenaje predial pueden ser diseñados y construidos a través de tubería perforada enterrada, canal abierto en tierra, o galerías rellenas con material permeable.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que ejecutará las obras de rehabilitación, complementación y modernización, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La construcción se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2022, esta actividad no requiere distribución de recursos dado que los Distritos de Pequeña escala a intervenir no disponen de red de drenaje.

Tabla 37. Presupuesto 2022 actividad 1.4.5. Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje (Etapa: Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
-------------	--------	--------------	--------------------	---------------------

				-
				-
Total				-

Tabla 38. Cuadro de costos actividad 1.4.5 horizonte de proyecto

	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
Actividad 4.5. Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje	1.543.358.430	4.550.151.260	1.334.602.041	0	7.428.111.731

1.4.6 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones

Corresponde a las obras de rehabilitación, complementación y modernización para proteger contra inundaciones la producción agropecuaria de un distrito de adecuación de tierras o para proteger las obras constituidas de un distrito, se componente básicamente de diques de protección los cuales se pueden construir en diferentes materiales (tierra, concreto, bosalcretos, membranas, etc.)

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual para la contratación del contratista que ejecutará las obras de rehabilitación, complementación y modernización, así como los procesos de selección establecidos en la Ley 80 de 1993. La rehabilitación, complementación y modernización se ejecuta de acuerdo a las especificaciones técnicas de las obras, los estudios previos del proceso de contratación y las normas técnicas aplicables nacionales e internacionales.

Para 2022, esta actividad no requiere distribución de recursos dado que los Distritos de Pequeña escala a intervenir no disponen de obras de protección contra inundaciones.

Tabla 39. Presupuesto 2022 1.4.6 Actividad: Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
				-
				-
Total				-

Tabla 40. Cuadro de costos actividad 1.4.6 horizonte de proyecto.

	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
Actividad 4.6. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones	4.551.447.784	372.191.149	4.707.424.815	0	9.631.063.748

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 78 de 120

1.4.7 Actividad: Realizar interventoría de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras

Los costos de la interventoría fueron incluidos en cada una de las actividades de rehabilitación, complementación y modernización de distritos, lo anterior, para darle integralidad a dichas actividades y para facilitar la ejecución de los recursos. Por tanto, la presente actividad no contiene costos y no se programa en el SUIFP para ejecución.

1.4.8 Actividad: Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras

Las normas contractuales en los términos previstos en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, prevén la supervisión para contratos y servicios que requiera la entidad para cumplir sus fines misionales. En este proceso de inversión se requiere dicho servicio en atención a la alta especialización de los contratos de obra, con el fin de garantizar su adecuada ejecución.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y el Manual de Supervisión de la ADR para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y legal para la vigilancia de los contratos de interventoría de los contratos de obra para la rehabilitación, complementación y modernización que ejecute.

Para la vigencia 2022, se requiere realizar supervisión de la rehabilitación, complementación o modernización parcial o total de 737 ha distritos existentes de los cuales se pretende financiar e iniciar obras (tabla 28.1) y los distritos que se terminen de rehabilitar en 2022 financiados en 2021, aproximadamente 11.700 ha, con lo cual se lograrán entregar terminadas 12.497 ha durante 2022, por lo que se requiere de profesionales, transporte y gastos de viaje para ejercer la supervisión adecuadamente.

Los recursos apropiados para 2022 se mantienen en relación con la apropiación 2021.

Tabla 41. Presupuesto 2022. 1.4.8 Actividad: Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	Cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Trayecto aéreo ida y vuelta -2022	Trayecto ida y vuelta	8	965.059	7.720.472
Viático promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2022	Día	150	358.861	53.829.150
Día alquiler vehículo -2022	Día	100	340.900	34.090.000
Ingenieros civiles y/o Agrícolas Nivel Central -2022	Personas (12) meses	4	7.880.493	378.263.664
Ingeniero especialista Estructural, Geotecnista o Ambiental -2022	Personas (12) meses	4	10.490.097	503.524.656
Ingenieros civiles y/o Agrícolas Nivel Territorial 2022	Personas (12) meses	2	7.228.687	173.488.488
Ingeniero - administrador recuperación inversión 2022	Personas	2	10.496.438	251.914.516

	(12) meses		
Total			1.402.830.946

Tabla 42. Cuadro de costos actividad 1.4.8 horizonte de proyecto

Actividad 4.8. Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	1.397.051.583	1.221.519.972	1.403.587.130	1.402.830.946	5.424.989.631

Objetivo específico 2: Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras

Tabla 43. Cadena de valor 2022 objetivo 2 Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras

Objetivo específico (2)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Costo	Meta
Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado	Distrito / Proyecto	Distritos de adecuación de tierras con servicio de Administración, Operación y Conservación	72	Actividad 5.1. Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado	\$ 1.604.892.542	18
					Actividad 5.2. Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	\$ 4.498.726.108	
					Actividad 5.3. Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	\$ 3.858.897.183	
					Actividad 5.4. Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	\$ 2.580.407.278	
					Actividad 5.5. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.	\$ 510.260.256	
					Actividad 5.6. Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado	\$ 14.381.569.627	
	Costo total producto						\$ 27.434.752.994
	Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Asociación	Asociaciones capacitadas	451	Actividad 6.1. Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	\$ 91.914.328	101
					Actividad 6.2. Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	\$ 91.914.328	
					Actividad 6.3. Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	\$ 96.173.280	
	Costo total producto						\$ 280.001.936

Producto 1. Servicio de administración, operación y conservación - AOC de Distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado.

Producto	Actividades
Servicio de administración, ope-	2.1.1. Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y

ración y conservación - AOC de Distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado	conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado
	2.1.2. Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa
	2.1.3. Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa
	2.1.4. Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa
	2.1.5. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.
	2.1.6. Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado

Es importante destacar que tal cual lo establece el CONPES 3926 la ADR debe asumir la Administración, Operación y Conservación de los Distritos que administra directamente por un tiempo de cinco (5) años, es decir, hasta 2023, hasta que las Asociaciones de Usuarios sean fortalecidas para realizar su administración. Por tanto, mientras ello sucede se solicitan los recursos necesarios para realizar las labores básicas de AOC de acuerdo al principio de austeridad en el gasto.

La Dirección de Adecuación de Tierras – DAT y la Vicepresidencia de Integración Productiva – VIP para el logro de las funciones establecidas en el Decreto 2364 de 2015 y la Ley 41 de 1993, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Integrado, elaboraron y aprobaron dos (2) procedimientos relacionados con el Servicio de Administración, Operación y Conservación de Distritos de Adecuación de Tierras, estos procedimientos son:


1. PR-ADT-004: Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras. Aplicable a los Distritos Administrados de forma directa por la ADR.
2. PR-ADT-005: Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores. Aplicable a los Distritos administrados por las Asociaciones de Usuarios por delegación de la ADR.

La AOC de los Distritos se define de la siguiente manera:

Administración del Distrito: La administración de un distrito es el conjunto de actividades que tienen como propósito principal proporcionar apoyo a los servicios técnicos para que la totalidad de la organización del manejo de agua pueda funcionar fácilmente, comprende los siguientes aspectos: control contable, financiero y cartera, obtención y mantenimiento de insumos, asuntos legales y laborales, sueldos y prestaciones sociales de personal administrativo, vigilancia, arrendamiento y gastos varios.

Operación del Distrito: La operación del distrito se define como el conjunto de actividades que tiene como su principal objetivo, el manejo racional del recurso hídrico para el desarrollo de los cultivos comprende los siguientes costos: sueldos, prestaciones sociales, horas extras, viáticos y gasto de viaje y dotaciones para canaleros y fontaneros, energía eléctrica para bombeo, costo de operación y mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipo, movilización de personal de operación del distrito.

Conservación del Distrito: La conservación del distrito hace alusión al mantenimiento de éste y es un conjunto de

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 81 de 120

actividades tendientes a sostener en condiciones óptimas de servicio y funcionamiento, la infraestructura, sus instalaciones, equipos y maquinaria para proporcionar un servicio oportuno y eficaz en las áreas de riego, drenaje y control contra inundaciones, con la finalidad de sostener e incrementar la producción agropecuaria sin menoscabo.

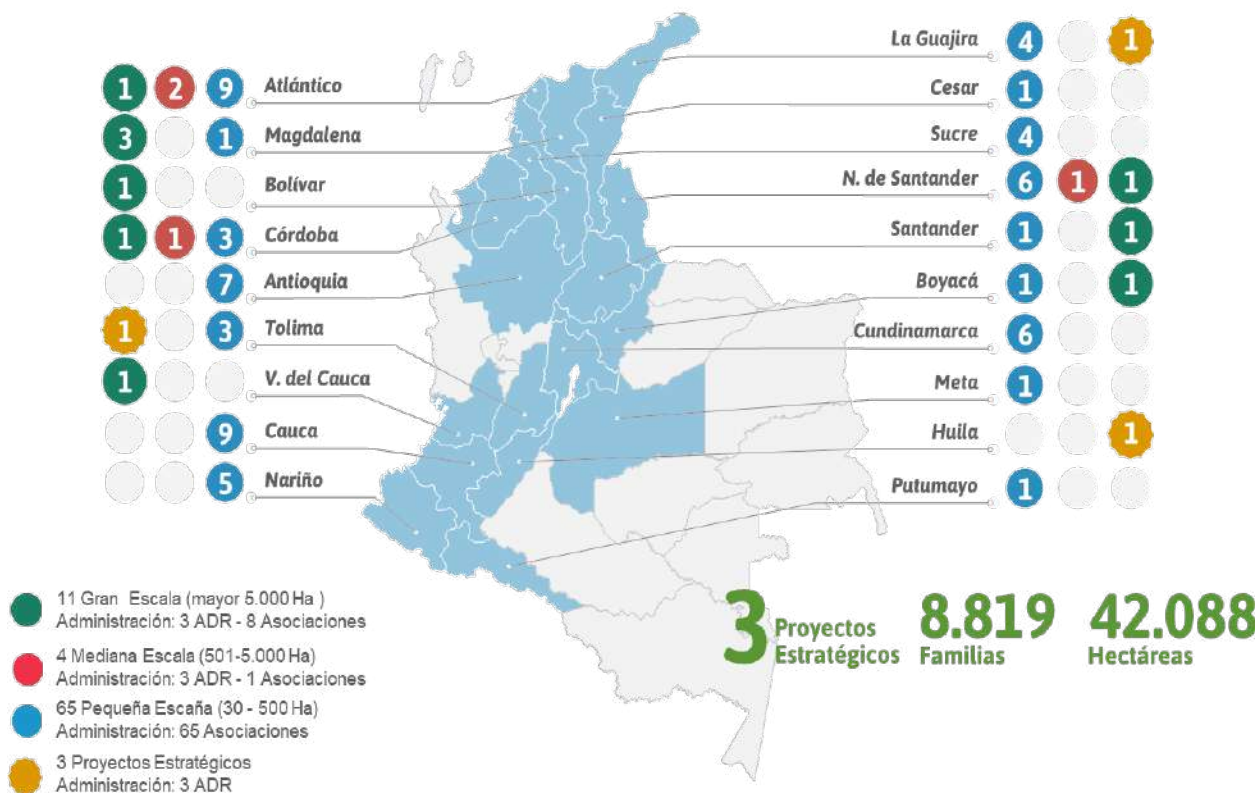
Es importante mencionar, que todos los insumos relacionados con la administración, operación y conservación de los distritos y proyectos de ADT, no se pueden considerar gastos de funcionamiento, entre ellos la vigilancia privada de las estaciones de bombeo e infraestructura de los distritos, el servicio de energía de estaciones de bombeo, la Tasa de Uso de Agua, entre otros, por cuanto hacen parte integral y fundamental para poder efectuar la prestación del servicio público de adecuación de tierras por parte de la ADR en cumplimiento del mandato legal estipulado en la Ley 41 de 1993, el Decreto Único 1071 de 2015 y demás normatividad relacionada con la prestación de este servicio público. Lo anterior, considerando que el presente proyecto de inversión tiene como objetivo general aumentar la cobertura y calidad en la prestación del servicio público de adecuación de tierras y como un objeto específico aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos y proyectos de adecuación de tierras, entonces, se encuentra completamente justificada la inclusión de dichos insumos en el proyecto, especialmente en el producto de administración, operación y conservación de distritos.

De otra parte, la secretaria general de la ADR, encargada de los recursos de funcionamiento de la Agencia, realizó solicitud No 20206100030502 al MHCP sobre incorporar en le presupuesto de funcionamiento los gastos relacionados con la AOC de Distritos, a lo cual el MHCP se pronunció mediante oficio No 2-2020-022504 del 1 de junio de 2020, indicando lo siguiente:

“Al respecto, de manera atenta le comunico que esta Dirección se encuentra en proceso de programación presupuestal para la vigencia 2021, y su solicitud será evaluada atendiendo la situación fiscal y las medidas de austeridad que el Gobierno Nacional deberá tomar y que le permitan mantener unas finanzas sanas y sostenibles tanto en el mediano como en el largo plazo.”

Así las cosas, hasta que el MHCP incorpore los recursos necesarios para la AOC de los Distritos en el presupuesto de funcionamiento de la Entidad se deben mantener el presente producto del proyecto de inversión relacionado con el servicio de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras de propiedad del Estado.

En el siguiente mapa se encuentran los Distritos de Propiedad de la ADR y los 3 Proyectos de Distritos a los cuales la ADR debe efectuar la Administración, Operación y Conservación o Mantenimiento para garantizar la prestación del servicio público de ADT, lo cual se realiza mediante tres formas: (1) Directa por la ADR. (2) Indirecta con Asociaciones de Usuarios. (3) Indirecta con operadores.




2.1.1 Actividad: Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado

La ADR realiza la supervisión de los contratos de administración, operación y conservación que actualmente tiene suscritos con las asaciones de usuarios de nueve (9) Distritos de Mediana y Gran Escala de su propiedad: MARÍA LA BAJA (Bolívar), ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA (Boyacá), ARACATACA, RIO FRIO y TUCURINCA (Magdalena), ABREGO y ZULIA (Norte de Santander) y ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO – RUT (Valle del Cauca).

Adicionalmente, también realiza la supervisión de los contratos de Administración, Operación y Conservación de los tres proyectos estratégicos de adecuación de tierras: Ranchería – San Juan, Triangulo del Tolima y Tesalia – Paicol.

Dicha supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, el Manual de Supervisión de la ADR y el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 83 de 120

operadores” para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y legal para la vigilancia de los contratos de Administración, Operación y Conservación – AOC.

Para la vigencia 2022, se requiere realizar supervisión de la administración, operación y conservación de 9 contratos de AOC y los nuevos que se suscriban de pequeña escala, por lo que se requiere de profesionales, transporte y gastos de viaje para ejercer la supervisión adecuadamente.


Los recursos solicitados para 2022 se disminuyen levemente, en relación con la apropiación 2021, producto de menor cantidad de algunos insumos como personal y gastos de viaje de acuerdo a la necesidad que se tiene.

Tabla 44. Presupuesto 2022 actividad 2.1.1. Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado (Etapa Operación)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Trayecto aéreo ida y vuelta -2022	Trayecto ida y vuelta	60	965.059	57.903.540
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2022	Día	250	340.900	85.225.000
Día alquiler vehículo -2022	Día	250	358.861	89.715.250
Abogado 2022	Personas (12) meses	2	9.105.310	218.527.440
Ingeniero ambiental nivel central -2022	Personas (12) meses	2	12.237.442	293.698.608
Economista o Administrador o Contador especialización financiera -2022	Personas (12) meses	4	5.510.814	264.519.072
Ingenieros civiles y/o agrícolas Nivel Central -2022	Personas (12) meses	4	7.086.948	340.173.504
Ingenieros civiles y/o agrícolas Nivel Territorial -2022	Personas (12) meses	3	7.086.948	255.130.128
Total				1.604.892.542

Tabla 45. Cuadro de costos actividad 2.1.1 horizonte de proyecto

Actividad 5.1. Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	1.294.188.417	1.325.499.132	1.316.267.860	1.604.892.542	5.540.847.951

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 84 de 120

2.1.2 Actividad: Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa

La ADR realiza la administración directa de seis (6) distritos de Mediana y Gran Escala de su propiedad: Manatí, Repelón y Santa Lucía (Atlántico), La Doctrina y Montería – Mocarí (Córdoba) y Valle de Sibundoy (Putumayo) y apoya la Administración de los 9 Distritos Administrados por las Asociaciones de Usuarios MARÍA LA BAJA (Bolívar), ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA (Boyacá), ARACATACA, RIO FRIO y TUCURINCA (Magdalena), ABREGO y ZULIA (Norte de Santander) y ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO – RUT (Valle del Cauca).

Entendiéndose como administrar un distrito de adecuación de tierras, llevar a cabo el conjunto de tareas necesarias que tienen como propósito principal proporcionar apoyo a los servicios técnicos para lograr brindar a los usuarios un servicio oportuno y equitativo y comprende los siguientes aspectos: Control contable y financiero, obtención y almacenamiento de insumos, asuntos legales y laborales, sueldos del personal administrativo, operativo y de mantenimiento, vigilancia, servicios públicos, adquisición de predios, y gastos varios. Comprende, entre otros, los siguientes aspectos.

- Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios – RGU.
- Elaboración y aprobación del presupuesto ordinario de egresos e ingresos del distrito.
- Provisión de recursos físicos y humanos
- Pago de servicios públicos
- Servicio de vigilancia privada
- Adquisición de predios y avalúos
- Facturación y recaudo de tarifas.
- Gastos generales

La ADR aplica el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado” y el procedimiento denominado “Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores” para realizar la Administración de los distritos de su propiedad.

Para la vigencia 2022, se requiere continuar realizando la administración directa de 6 Distritos donde la ADR debe prestar el servicio público de ADT directamente, y seguir apoyando a los 9 Distritos de propiedad de la ADR administrados por las Asociaciones de Usuarios, por lo que se requiere financiar todos los insumos inherentes a la administración para la prestación del servicio público de ADT indicados anteriormente.

La presente actividad se asocia a trámite vigencia futura para servicio de vigilancia privada con un valor para 2022 de \$395.905.530.

Los recursos solicitados para 2022 se disminuyen, en relación con la apropiación 2021, producto de escasa asignación presupuestal, solo se contemplan los insumos mínimos necesarios para ejecutar la actividad.

Tabla 46. Presupuesto 2022 actividad Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa (Etapa Operación)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Trayecto aereo ida y vuelta -2022	Trayecto	24	965.059	23.161.416
Viatico promedio noche pernfectada y no pernfectada - 2022	dia	80	340.900	27.272.000
Administrador, economista o abogado - 2022	Personas	1	10.490.097	125.881.164
Personal administración de Distritos - 2022	Personas	6	2.825.190	203.413.680
Compra de predios - cerramiento - avaluos Distritos Existentes - 2022	Hectáreas	369	6.540.367	2.416.146.800
Servicio de vigilancia privada en Distritos – 2022 (Incluye solicitud de vigencia futura)	Distrito	6	283.808.508	1.702.851.048
Total				4.498.726.108

Notas:

- Los recursos de saneamiento ambiental son para compra de predios de Distritos Existentes en zonas estratégicas ambientalmente (Cumplimiento Acción Popular - Sentencia Tribunal Administrativo de Boyacá), corresponden a la gestión predial para el pago de predios del embalse la copa del Distrito Alto Chicamocha fase II con aproximadamente 369 ha o 70 predios. La priorización corresponde a necesidad inmediata de continuar la compra de la totalidad de predios que se requieren según fallo judicial.
- No se cuentan con recursos suficientes para destinar a actualización del RGU y avaluó de Distritos en atención a planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría.

Tabla 47. Cuadro de costos actividad 2.1.2 horizonte de proyecto.

	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
Actividad 5.2. Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	6.935.606.882	1.841.323.933	6.079.682.181	4.498.726.108	19.355.339.104

2.1.3 Actividad: Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa

La ADR realiza la operación directa de seis (6) distritos de Mediana y Gran Escala de su propiedad: Manatí, Repelón y Santa Lucía (Atlántico), La Doctrina y Montería – Mocarí (Córdoba) y Valle de Sibundoy (Putumayo) y apoya la Operación de los 9 Distritos Administrados por las Asociaciones de Usuarios MARÍA LA BAJA (Bolívar), ALTO CHICAMOCCHA Y FIRAVITOBIA (Boyacá), ARACATACA, RIO FRIO y TUCURINCA (Magdalena), ABREGO y ZULIA (Norte de Santander) y ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO – RUT (Valle del Cauca).

Entendiéndose como operación, el conjunto de actividades que tiene como objetivo prestar el servicio de adecuación de tierras con especial énfasis en el uso oportuno, eficiente y eficaz del agua y del suelo, para mejorar la productividad y competitividad de los sistemas productivos agropecuarios, dentro de la operación se realiza lo siguiente:

- Planeación de la operación (preparación de los llamados Planes de Riego)
- Puesta en práctica del Plan (distribución real del agua) mediante personal operativo
- Supervisión de la operación (recolección de información relacionada con el uso del agua y preparación de los correspondientes informes) mediante personal profesional
- Pago servicio energía estaciones de bombeo para operación del riego o drenaje
- Pago de la TUA, seguimiento ambiental, tasa retributiva, permisos y licencias para la operación

La ADR aplica el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado” y el procedimiento denominado “Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores” para realizar la Operación de los distritos de su propiedad.

Para la vigencia 2022, se requiere continuar realizando la operación directa de 6 Distritos donde la ADR debe prestar el servicio público de ADT directamente, y seguir apoyando a los 9 Distritos de propiedad de la ADR administrados por las Asociaciones de Usuarios, por lo que se requiere financiar todos los insumos inherentes a la operación para la prestación del servicio público de ADT indicados anteriormente.

La presente actividad se asocia a trámite vigencia futura para la Complementación del Estudio de Impacto Ambiental de Chicamocha con un valor para 2022 de \$717.736.615.

Los recursos solicitados para 2022 se incrementan, en relación con la apropiación 2021, producto de la necesidad de contar con mayor cantidad de recursos por cuanto se requiere ejecutar acciones relacionadas con requerimientos de Autoridades Ambientales.

Tabla 48. Presupuesto 2022 actividad 2.1.3. Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa (Etapa Operación)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Ingeniero Civil o Agrícola operación Distritos – 2022*	Personas (12) meses -50%	4	10.490.097	251.762.328
Personal operación de Distritos - 2022	Personas (12) meses	40	1.436.246	689.398.240
Servicio energía para operación estaciones de bombeo Distritos 2022	Distrito	6	283.333.333	1.700.000.000
Servicio Tasa por utilización del agua (TUA) y seguimiento ambiental 2022	Distrito	5	100.000.000	500.000.000
Servicio estudios ambientales EIA - PMA para licencias y permisos Ambientales chicamocha 2022 - Vig Futura	Distrito	1	717.736.615	717.736.615
Total				3.858.897.183

*Compartidos en un 50% de dedicación con actividad 5.4

Tabla 49. Cuadro de costos actividad 2.1.3 horizonte de proyecto

Actividad 5.3. Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	3.725.907.991	3.457.166.258	2.524.582.888	3.858.897.183	13.566.554.320

2.1.4 Actividad: Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa

La ADR realiza la conservación directa de seis (6) distritos de Mediana y Gran Escala de su propiedad: Manatí, Repelón y Santa Lucía (Atlántico), La Doctrina y Montería – Mocarí (Córdoba) y Valle de Sibundoy (Putumayo) y apoya la conservación de los 9 Distritos Administrados por las Asociaciones de Usuarios MARÍA LA BAJA (Bolívar), ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBÁ (Boyacá), ARACATACA, RIO FRIO y TUCURINCA (Magdalena), ABREGO y ZULIA (Norte de Santander) y ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO – RUT (Valle del Cauca).


Entendiéndose como conservación de un distrito, el conjunto de actividades tendientes a sostener, en condiciones óptimas de servicio y funcionamiento, la infraestructura, sus instalaciones, equipos y maquinaria para proporcionar un servicio oportuno y eficaz en las áreas de riego, drenaje y protección contra inundaciones, con la finalidad de sostener o incrementar la producción agropecuaria sin deterioro, dentro de la conservación de realiza lo siguiente:

- Planear las actividades de mantenimiento
- Ejecutar las actividades planificadas y aquellas imprevistas con personal y maquinaria
- Supervisar las anteriores actividades
- Suministro y mantenimiento de maquinaria
- Suministro de combustible para maquinaria
- Mantenimientos de bombas, equipos, instalaciones, sedes, canales, etc.
- Suministro de insumos, herramientas y equipos para la conservación o mantenimientos
- Otras actividades de mantenimientos imprevistas

La ADR aplica el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado” y el procedimiento denominado “Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores” para realizar la Conservación de los distritos de su propiedad.

Para la vigencia 2022, se requiere continuar realizando la conservación o mantenimiento directo de 6 Distritos donde la ADR debe prestar el servicio público de ADT directamente, y seguir apoyando a los 9 Distritos de propiedad de la ADR administrados por las Asociaciones de Usuarios, por lo que se requiere financiar todos los insumos inherentes a la conservación o mantenimiento para la prestación del servicio público de ADT indicados anteriormente.

La presente actividad se asocia a trámite vigencia futura para la Complementación del Estudio de Impacto Ambiental de Chicamocha con un valor para 2022 de \$747.031.988.

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 88 de 120

Los recursos solicitados para 2022 se incrementan, en relación con la apropiación 2021, producto de la necesidad de contar con mayor cantidad de recursos por cuanto se requiere ejecutar acciones relacionadas con requerimientos de Autoridades Ambientales.

Tabla 50. Presupuesto 2022 actividad Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa (Etapa Operación)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Mantenimiento y reparación de equipos de bombeo - 2022	Bombas Hidráulicas	8	33.574.556	268.596.444
Alquiler, mantenimiento y reparación de maquinaria y/o equipos Distritos - 2022	Maquinaria Pesada	14	68.762.148	962.670.078
Suministro insumos, herramientas y equipos para conservación Distritos - 2022	Distrito	6	7.500.000	45.000.000
Ingeniero Civil o Agrícola conservación Distritos – 2022*	Personas (12) meses – 50%	3	10.490.097	188.821.746
Personal conservación de Distritos - 2022	Personas (12) meses	24	1.093.225	314.848.800
Servicio suministro de combustibles y lubricantes Distritos - 2022	Distrito	6	8.906.370	53.438.222
Servicio estudios ambientales para licencias y permisos conservación Distrito Chicamocha - 2022 Vig Futura	Distrito	1	747.031.988	747.031.988
Total				2.580.407.278

*Compartidos en un 50% de dedicación con actividad 5.43

Tabla 51. Cuadro de costos actividad 2.1.4 horizonte de proyecto.

	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
Actividad 5.3. Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	5.740.175.024	1.513.428.473	2.357.039.632	2.580.407.278	12.191.050.407

2.1.5_Actividad: Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.

Corresponde a la facturación de tarifas, recaudo de las mismas y de recuperación de inversión, así como la depuración de la cartera que exista al corte de determinado periodo; la periodicidad de la facturación se establecerá en la Resolución por medio de la cual se aprueban los presupuestos para la administración, operación y conservación y se fijan las tarifas para el distrito. Se debe tener en cuenta que para un manejo sano de la cartera, es necesario

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

tomar medidas a tiempo, orientadas a la recuperación de dineros o a la fijación de políticas para la suspensión del servicio, imposición de multas y demás que estipule la Agencia.

La ADR aplica el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado” y al procedimiento de recuperación de cartera de la Agencia.

Para la vigencia 2022, se plantea continuar la gestión de la cartera por la prestación del servicio público de adecuación de tierras, por lo que se requiere mano de obra, gastos de viaje y viáticos.

Los recursos solicitados para 2022 se incrementan, en relación con la apropiación 2021, producto de mayor cantidad de algunos insumos como personal de acuerdo a la necesidad que se tiene, los valores unitarios de estos insumos se proyectan de acuerdo a la recomendación macroeconómica del MHCP según Circular Externa 003 de 2021.

Tabla 52. Presupuesto 2022 actividad 2.1.5. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado (Etapa Operación)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Ingenieros de sistemas - 2022	Personas (12) meses	2	7.086.948	170.086.752
Contadores o administradores o abogados - 2022	Personas (12) meses	4	7.086.948	340.173.504
Total				510.260.256

Tabla 53. Cuadro de costos actividad 2.1.5 horizonte de proyecto

	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
Actividad 5.5. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.	536.728.955	544.564.752	627.240.800	510.260.256	2.218.794.763

2.1.6 Actividad: Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del Estado

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR debe realizar las acciones que permiten administrar, operar, conservar, ejercer el seguimiento y control las obras de infraestructura ejecutadas en el Proyecto Ranchería- San Juan, correspondientes a la Fase I que comprendió la construcción de La Presa El Cercado, las conducciones Principales de Ranchería y San Juan del Cesar y obras complementarias, así como a las obras construidas de las Fases I y II del proyecto Triangulo del Tolima y del proyecto Tesalia – Paicol, La Administración, Operación y Conservación o Mantenimiento comprende las siguientes acciones:

- Monitoreo de sistemas electrónicos y electromecánicos.

- Operación de unidades básicas de tratamiento de aguas residuales, para el caso del Triángulo del Tolima.
- Operación de plantas de agua potable, aguas residuales y Zanja de infiltración, en el caso de Río Ranchería
- Seguimiento y monitoreo del Plan de Manejo Ambiental - PMA
 - Entrega y coordinación de continuidad implementación PMA a la Agencia
 - Monitoreo, seguimiento y restauración ambiental.
 - Pago de seguimientos ambientales y TUA (cuando aplique)
- Monitoreo y seguimiento administrativo
 - Reporte de novedades en obra, campamentos, oficinas y demás instalaciones
 - Recepción y reporte de novedades e inquietudes de la comunidad
 - Elaboración de instructivos de operación
 - Elaboración de boletines informativos
 - Elaboración de actas e informes
- Salvaguardar los bienes inmuebles, muebles y enseres del proyecto
- Realizar reparaciones, mantenimiento y pago de servicios
- Realizar avalúos y gestión predial de los proyectos.
- Realizar pagos administrativos de contratos o convenios suscritos con terceros para la administración de los proyectos o los estudios, diseños, obras menores relacionados con la complementación y/o terminación de los proyectos.
- Ejecutar gastos reembolsables para el mantenimiento y reparación de la infraestructura y equipos de los proyectos.
- Gestiones y seguimiento a licencias ambientales y permisos.

La ADR aplica el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado” y Control y Supervisión a la Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado”

Para 2022, se requieren mayor cantidad de recursos, especialmente para la AOM del Triángulo del Tolima y AOM Ranchería, puesto que es necesario cancelar a Cortolima el valor de la Tasa de Uso de Agua – TUA y cumplir con los seguimientos ambientales nuevos impuestos por la ANLA, también se requiere adicionalmente realizar reemplazo de válvula de descarga de la Presa El Cercado del proyecto Río Ranchería y estudio de peses. Por lo anterior, es prioritario la asignación de mayor cantidad de recursos al proyecto de inversión y especialmente a las AOMs de los proyectos estratégicos.

Los valores unitarios de estos insumos se proyectan de acuerdo a la recomendación macroeconómica del MHCP según Circular Externa 003 de 2021 y a los precios históricos manejados por la entidad según los presupuestos de las AOM que se han contratado a lo largo de los años.

Tabla 54. Presupuesto 2022 2.1.6 Actividad: Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
-------------	--------	-----------------	-----------------------	------------------------

Servicio de AOM Proyecto Tesalia-Paicol – 2021 (Vigilancia, Arriendo Predio, Pago Energía, Mantenimientos)	Mes	12	38.604.647	463.255.766
Servicio de AOM e Interventoría Proyecto Rancheria - 2022	Mes	12	547.305.087	6.567.661.044
Servicio de AOM e Interventoría Proyecto Triangulo del Tolima- 2022	Mes	12	528.885.359	6.346.624.309
Pago TUA - facturación 2022 Proyecto Triangulo del Tolima- 2022	Trimestre	4	120.000.000	480.000.000
Trayecto aéreo ida y vuelta -2022	Trayecto ida y vuelta	16	965.059	15.440.944
Viatico promedio noche pernoctada y no pernoctada - 2022	Día	120	340.900	40.908.000
Ingeniero Civil y/o Agrícola - 2022	Personas (12 meses)	2	7.880.493	189.131.832
Abogado - 2022	Personas (12 meses)	1	7.086.948	85.043.376
Ingeniero ambiental y/o catastral - 2022	Personas (12 meses)	1	5.635.266	67.623.192
Ingeniero estructural o hidráulico - 2022	Personas (12 meses)	1	10.490.097	125.881.164
Total				14.381.569.627

Tabla 55. Cuadro de costos actividad 2.1.6 horizonte de proyecto.

Actividad 5.6. Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	16.384.304.604	12.938.424.215	15.102.360.142	14.381.569.627	58.806.658.588

Producto 2. Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras

Producto	Actividades
Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras	2.2.1. Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras
	2.2.2. Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras
	2.2.3. Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distri-

tos de adecuación de tierras

2.2.1 Actividad: Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras

En el marco de las funciones del Organismo Público Ejecutor de la Política de Adecuación de Tierras previstas en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993, le Corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR según numeral 7, Capacitar las asociaciones de usuarios para que asuman directamente la responsabilidad de administrar, operar y conservar las obras en sus respectivos Distritos. En este sentido la actividad plantea realizar capacitaciones magistrales o directas a Asociaciones de Usuarios de Distritos que soliciten servicio de educación informal a la ADR, por demanda. Adicionalmente, la presente actividad hace parte de la línea de acción 3.12 sobre el programa de fortalecimiento de Asociaciones de Usuarios que la ADR debe implementar en el marco del CONPES 3926.

Los recursos asignados para 2022 a la presente actividad disminuyen, en relación con la apropiación 2021, producto de menor cantidad de algunos insumos como personal de acuerdo a la escasa disponibilidad presupuestal.

Tabla 56. Presupuesto 2022 actividad 2.2.1. Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras (Etapa Inversión)


Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Administrador o ingeniero Territorial- 2022	Personas (12) meses	1	5.079.178	60.950.136
Servicio de logística capacitaciones - 2022	Capacitaciones	8	3.870.524	30.964.192
Total				91.914.328

Tabla 57. Cuadro de costos actividad 2.1.1 horizonte de proyecto

2.2.1. Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 – 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	410.067.810	203.551.788	121.830.807	91.914.328	827.364.733

2.2.2. Actividad: Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras

En el marco de las funciones del Organismo Público Ejecutor de la Política de Adecuación de Tierras previstas en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993, le Corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR según numeral 7 Capacitar las asociaciones de usuarios para que asuman directamente la responsabilidad de administrar, operar y conservar las obras en sus respectivos Distritos. En este sentido la actividad plantea realizar talleres y foros dirigidos a un grupo de Asociaciones de Usuarios de Distritos que soliciten servicio de educación informal a la ADR, los talleres y foros serán realizados por regiones donde se abordaran los temas relacionados con la administración, operación y

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 93 de 120

conservación de Distritos de Adecuación de Tierras. Adicionalmente, la presente actividad hace parte de la línea de acción 3.12 sobre el programa de fortalecimiento de Asociaciones de Usuarios que la ADR debe implementar en el marco del CONPES 3926.

Los recursos asignados para 2022 a la presente actividad disminuyen levemente, en relación con la apropiación 2021, producto de menor cantidad de algunos insumos como personal de acuerdo a la escasa disponibilidad presupuestal.

Tabla 58. Presupuesto 2022 actividad 2.2.2 Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Administrador o ingeniero - 2022	Personas (12) meses	1	5.079.178	60.950.136
Servicio de logística Talleres y/o Foros - 2022	Talleres o Foros	8	3.870.524	30.964.192
Total				91.914.328

Tabla 59. Cuadro de costos actividad 2.2.2 horizonte de proyecto.

2.2.2. Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	203.810.825	235.657.428	91.940.000	91.914.328	623.322.581

2.2.3 Actividad: Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras

En el marco de las funciones del Organismo Público Ejecutor de la Política de Adecuación de Tierras previstas en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993, le Corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR según numeral 7 Capacitar las asociaciones de usuarios para que asuman directamente la responsabilidad de administrar, operar y conservar las obras en sus respectivos Distritos. En este sentido la actividad plantea realizar escuelas de campo bajo metodología ECAS dirigidos a un grupo de Asociaciones de Usuarios de Distritos que soliciten servicio de educación informal a la ADR, las Escuelas de Campo serán realizados por regiones donde se abordaran los temas relacionados con la administración, operación y conservación de Distritos de Adecuación de Tierras de forma práctica en terreno de acuerdo a las experiencias de los participantes.

Adicionalmente, la presente actividad hace parte de la línea de acción 3.12 sobre el programa de fortalecimiento de Asociaciones de Usuarios que la ADR debe implementar en el marco del CONPES 3926.

Los recursos solicitados para 2022 se incrementan levemente, en relación con la apropiación 2021, producto de mayor cantidad de algunos insumos como la logística de acuerdo a la necesidad que se tiene.

Tabla 60. Presupuesto 2022 actividad 2.2.3 Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Administrador o ingeniero - 2022	Personas (12) meses	1	5.079.178	60.950.136
Servicio de logística Escuelas de Campo - 2022	Escuelas Campo	6	5.870.524	35.223.144
Total				96.173.280

Tabla 61. Cuadro de costos actividad 2.2.3 horizonte de proyecto

2.2.3. Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Año 1 - 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	127.052.713	152.985.408	91.940.000	96.173.280	468.151.401

Objetivo específico 3. Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Objetivo específico (3)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Costo	Meta
Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.	Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Distrito	Distritos de adecuación de tierras acompañados en la prestación del servicio público	401	Actividad 7.1. Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras	\$ 109.263.720	101
					Actividad 7.2. Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras	\$ 85.043.376	
					Actividad 7.3. Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras	\$ 109.263.720	
					Actividad 7.4. Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras	\$ 109.263.720	
					Actividad 7.5. Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras	\$ 112.888.224	
					Actividad 7.6. Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras	\$ 85.043.376	
					Costo total producto	\$ 610.766.136	
	Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Trámite	Trámites legales de asociaciones de usuarios realizados	1180	Actividad 8.1. Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras	\$ 194.307.096	300
					Actividad 8.2. Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	\$ 199.093.392	
					Actividad 8.3. Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	\$ 117.000.000	
	Costo total producto	\$ 510.400.488					
	Documentos de lineamientos técnicos	Documento	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	5	Actividad 9.1. Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	\$ -	0
					Actividad 9.2. Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	\$ -	
					Actividad 9.3. Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	\$ -	
	Costo total producto	\$ -					

Producto 1 - Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Producto	Actividades
Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	3.1.1. Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras
	3.1.2. Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras
	3.1.3. Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras
	3.1.4. Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras
	3.1.5. Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras
	3.1.6. Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 96 de 120

3.1.1. Actividad: Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras

Según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993 le corresponde al Organismo Público de Adecuación de Tierras, es decir, a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR adelantar medidas coercitivas que requiera la administración de las obras y servicios y sancionar, de acuerdo con el reglamento, a quienes infrinjan las normas de operación y manejo de los Distritos de Adecuación de Tierras, así como promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el desarrollo de sus proyectos, todo lo anterior, se agrupa en el servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Adicionalmente incluye el diagnóstico de los Distritos de Primera Generación (1G) que establece el Conpes 3926 de 2018 y el Plan Nacional de Riego – PNR del MADR-UPRA, los cuales indican que la ADR debe realizar un diagnóstico integral a los Distritos existentes en todo el país en relación con la prestación del servicio público en los mismos, es decir, a los 780 Distritos que se encuentran registrados en la base de datos del inventario de Distritos.

La presente actividad corresponde a la realización de visitas de acompañamiento a los distritos que están presentando el servicio público de adecuación de tierras que se realizan por demanda de acuerdo a las peticiones que llegan a la Agencia y al servicio de diagnóstico integral del servicio público de Distritos a través de visitas de diagnóstico y evaluación de las condiciones actuales de los Distritos.

Los recursos asignados para 2022 a la presente actividad incrementan levemente, en relación con la apropiación 2021, producto de mayor cantidad de algunos insumos como personal de acuerdo a la escasa disponibilidad presupuestal.

Tabla 62. Presupuesto 2022 Actividad 3.1.1. Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Ingeniero Civil o Agrícola - 2022	Personas (12) meses	1	9.105.310	109.263.720
Total				109.263.720

Tabla 63. Cuadro de costos actividad 3.1.1 horizonte de proyecto.

3.1.1. Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	651.780.475	349.740.144	100.690.808	109.263.720	1.211.475.147

3.1.2. Actividad: Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993 le corresponde al Organismo Público de Adecuación de Tierras, es decir, a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, adelantar medidas coercitivas que requiera la administra-

ción de las obras y servicios y sancionar, de acuerdo con el reglamento, a quienes infrinjan las normas de operación y manejo de los Distritos de Adecuación de Tierras, así como promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el desarrollo de sus proyectos, todo lo anterior, se agrupa en el servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras. La presente actividad corresponde a la realización de reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras producto del acompañamiento, control y vigilancia que la Agencia realiza.

Los recursos asignados para 2022 a la presente actividad disminuyen, en relación con la apropiación 2021, producto de menor cantidad de algunos insumos como personal de acuerdo a la escasa disponibilidad presupuestal.

Tabla 64. Presupuesto 2022 Actividad 3.1.2. Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Tiempo (meses)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
Administrador o Comunicador social o periodista - 2022	Personas	1	12	7.086.948	85.043.376
Total					85.043.376

Tabla 65. Cuadro de costos actividad 3.1.2 horizonte de proyecto.

3.1.2. Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Año 1 - 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	351.416.769	75.892.032	116.725.600	85.043.376	629.077.777

3.1.3. Actividad: Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993 le corresponde al Organismo Público de Adecuación de Tierras, es decir, a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, adelantar medidas coercitivas que requiera la administración de las obras y servicios y sancionar, de acuerdo con el reglamento, a quienes infrinjan las normas de operación y manejo de los Distritos de Adecuación de Tierras, así como promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el desarrollo de sus proyectos, todo lo anterior, se agrupa en el servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras. La presente actividad corresponde a la realización de acciones administrativas, jurídicas y financieras como expedición de resoluciones, demandas y presupuestos para distritos con el propósito de mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras en los Distritos que prestan el servicio a los usuarios.

Los recursos asignados para 2022 a la presente actividad disminuyen, en relación con la apropiación 2021, producto de menor cantidad de algunos insumos como personal de acuerdo a la escasa disponibilidad presupuestal.

Tabla 66. Presupuesto 2022 Actividad 3.1.3. Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Tiempo (meses)	Costo unitario (2)	Costo total (1)*(2)
-------------	--------	--------------	----------------	--------------------	---------------------

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 98 de 120

Abogado o economista - 2022	Personas	1	12	9.105.310	109.263.720
Total					109.263.720

Tabla 67. Cuadro de costos actividad 3.1.3 horizonte de proyecto.

3.1.3.Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	622.317.523	102.991.536	160.845.800	109.263.720	995.418.579

3.1.4. Actividad: Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras

Según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993 le corresponde al Organismo Público de Adecuación de Tierras, es decir, a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, adelantar medidas coercitivas que requiera la administración de las obras y servicios y sancionar, de acuerdo con el reglamento, a quienes infrinjan las normas de operación y manejo de los Distritos de Adecuación de Tierras, así como promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el desarrollo de sus proyectos, todo lo anterior, se agrupa en el servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras. La presente actividad corresponde a la realización de acompañamiento a los distritos que están presentando el servicio público de adecuación de tierras en relación con el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en términos de licencias y permisos ambientales y el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua.

Los recursos asignados para 2022 a la presente actividad disminuyen, en relación con la apropiación 2021, producto de menor cantidad de algunos insumos como personal de acuerdo a la escasa disponibilidad presupuestal.

Tabla 68. Presupuesto 2022 Actividad 3.1.4. Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Tiempo (meses)	Costo unitario (2)	Costo total
Abogado especialista en ambiental - 2022	Personas	1	12	9.105.310	109.263.720
Total					109.263.720

Tabla 69. Cuadro de costos actividad 3.1.4 horizonte de proyecto.

3.1.4.Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	401.040.833	102.991.536	164.975.800	109.263.720	778.271.889

3.1.5. Actividad: Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993 le corresponde al Organismo Público de Adecuación de Tierras, es decir, a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, adelantar medidas coercitivas que requiera la administración de las obras y servicios y sancionar, de acuerdo con el reglamento, a quienes infrinjan las normas de operación y manejo de los Distritos de Adecuación de Tierras, así como promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el desarrollo de sus proyectos, todo lo anterior, se agrupa en el servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras. La presente actividad corresponde a la realización de divulgación del servicio público de adecuación de tierras entre la población rural en general y especialmente entre los usuarios y asociaciones de usuarios involucrados en la prestación del servicio público de adecuación de tierras para que conozcan la oferta institucional del organismo ejecutor – ADR, la normatividad y la forma de acceso a recursos para los Distritos.

Los recursos asignados para 2022 a la presente actividad disminuyen, en relación con la apropiación 2021, producto de menor cantidad de algunos insumos como personal de acuerdo a la escasa disponibilidad presupuestal.

Tabla 70. Presupuesto 2022 Actividad 3.1.5. Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Costo unitario (2)	Costo total
Fotógrafo y periodista especialista - 2022	Personas (12 meses)	1	5.635.266	67.623.192
Periodista y fotógrafo - 2022	Personas (12 meses)	1	3.772.086	45.265.032
Total				112.888.224

Tabla 71. Cuadro de costos actividad 3.1.5 horizonte de proyecto.

	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
3.1.5.Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras	89.321.467	187.377.228	171.100.000	112.888.224	560.686.919

3.1.6. Actividad: Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras.

Según lo establecido en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993 le corresponde al Organismo Público de Adecuación de Tierras, es decir, a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, adelantar medidas coercitivas que requiera la administración de las obras y servicios y sancionar, de acuerdo con el reglamento, a quienes infrinjan las normas de operación y manejo de los Distritos de Adecuación de Tierras, así como promover la participación activa de las comunidades beneficiarias durante el desarrollo de sus proyectos, todo lo anterior, se agrupa en el servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras. La presente actividad corresponde a la realización de acompañamiento al desarrollo productivo de los Distritos a nivel territorial para lograr fortalecer la productividad de los mismos mediante el acceso a proyectos PIDAR por parte de las Asociaciones de Usuarios en las líneas de cofinanciación de activos productivos, asistencia técnica, comercialización y asociatividad.

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Los recursos solicitados para 2022 se incrementan, en relación con la apropiación 2021, producto de mayores cantidades de insumos de acuerdo a las necesidades existentes.

Tabla 72. Presupuesto 2022 Actividad 3.1.6 Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras. (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Tiempo (meses)	Costo unitario (2)	Costo total
Ing Agrónomo o MVZ - 2022	Personas	1	12	7.086.948	85.043.376
Total					85.043.376

Tabla 73. Cuadro de costos actividad 3.1.6 horizonte de proyecto.

3.1.6. Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras	Año 1 - 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	72.760.588	63.741.348	70.800.000	85.043.376	292.345.312

Producto 2 - Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras

Producto	Actividades
Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	3.2.1. Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras
	3.2.2. Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes
	3.2.3. Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes

3.2.1. Actividad: Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras

En aplicación de la Ley 41 de 1993, específicamente en lo señalado en el artículo 21: "(...) Concluidos los estudios de pre factibilidad o factibilidad, según el caso, y establecida la conveniencia técnica, económica, ambiental y social de realizar el respectivo proyecto, el organismo ejecutor promoverá la creación de la asociación de usuarios con carácter provisional, la cual será el interlocutor válido frente a la gestión oficial, en todas las instancias de ejecución del proyecto (...)"

La Agencia emite el concepto de viabilidad correspondiente, si la documentación cumple los requisitos. La Asociación de Usuarios se legaliza a través del reconocimiento de la personería jurídica mediante acto administrativo y su

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 101 de 120

inscripción, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esta legalización le genera plena responsabilidad jurídica, frente a sí misma a terceros, en la formulación, ejecución, financiación y amortización de las inversiones en proyectos de adecuación de tierras y debe tener la capacidad suficiente para contraer obligaciones y responsabilidades al realizar esta actividad.

Los recursos asignados para 2022 a la presente actividad se incrementan levemente, en relación con la apropiación 2021, dada la necesidad existente.

Tabla 74. Presupuesto 2022 Actividad 3.2.1 Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Tiempo (meses)	Costo unitario (2)	Costo total
Administrador y/o abogado Junior - 2022	Personas	2	12	4.552.655	109.263.720
Ingeniero Civil o Agrícola - 2022	Personas	1	12	7.086.948	85.043.376
Total					194.307.096

Tabla 75. Cuadro de costos actividad 3.2.1 horizonte de proyecto.

3.2.1. Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	227.827.249	226.292.892	171.100.000	194.307.096	819.527.237

3.2.2. Actividad: Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes

Cuando la asociación de usuarios haya obtenido el reconocimiento de la Personería Jurídica y su correspondiente inscripción, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el expediente de la asociación será remitido al organismo ejecutor del distrito, para efectos de inspección, control y vigilancia, de acuerdo con lo señalado en la Ley 41 de 1993 y el Decreto 2364 de 2015, que infiere la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras.

Los recursos asignados para 2022 a la presente actividad disminuyen, en relación con la apropiación 2021, producto de menor cantidad de algunos insumos como personal de acuerdo a la necesidad existente y escasa disponibilidad presupuestal.

Tabla 76. Presupuesto 2022 Actividad 3.2.2. Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Tiempo (meses)	Costo unitario (2)	Costo total
Abogado - 2022	Personas	2 -50%	12	6.500.000	78.000.000

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 102 de 120

Administrador o Ingeniero Territorial- 2022	Personas	2 -50%	12	6.500.000	78.000.000
Archivista - 2022	Personas	2	12	1.795.558	43.093.392
Total					199.093.392

Tabla 77. Cuadro de costos actividad 3.2.2 horizonte de proyecto.

3.2.2. Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	794.840.244	555.577.320	230.100.000	199.093.392	1.779.610.956

3.2.3. Actividad: Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes

Se constituyen en el reglamento o normativa de la asociación, con un contenido pactado entre todas las partes, con fuerza legal y una obligatoriedad en su cumplimiento. Además, cumplen un papel fundamental para delimitar los objetivos de la misma y para concretar y establecer su modelo organizativo. La asociación de usuarios puede realizar cambios a los estatutos que rigen sus actuaciones, para lo cual debe hacer asamblea general de usuarios. La reforma de estatutos aprobada no producirá efecto mientras no haya sido viabilizada por la Agencia o la entidad que ejerza las funciones de control y vigilancia.

Lo anterior, teniendo en cuenta la vigilancia y control que ejerce el organismo ejecutor de la política de adecuación de tierras, de acuerdo con lo establecido en la Ley 41 de 1993. En consecuencia, la ADR verifica la validez de la reforma, para su aprobación, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Los recursos asignados para 2022 a la presente actividad disminuyen, en relación con la apropiación 2021, producto de menor cantidad de algunos insumos como personal de acuerdo a la necesidad existente y la escasa disponibilidad presupuestal.

Tabla 78. Presupuesto 2022 Actividad 3.2.3. Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Tiempo (meses)	Costo unitario (2)	Costo total
Abogado - 2022	Personas	2 -50%	12	6.500.000	78.000.000
Administrador o Ingeniero Territorial- 2022	Personas	1 – 50%	12	6.500.000	39.000.000
Total					117.000.000

Tabla 79. Cuadro de costos actividad 3.2.3 horizonte de proyecto.

3.2.3. Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total

distritos de adecuación de tierras existentes	131.238.255	102.991.536	129.800.000	117.000.000	481.029.791
---	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Producto 3 - Documentos de lineamientos técnicos

Producto	Actividades
Documentos de lineamientos técnicos	3.3.1. Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.
	3.3.2. Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.
	3.3.3. Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.

3.3.1. Actividad: Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR debe realizar la planificación para la provisión del servicio público de adecuación de tierras, dentro de ella se contempla la elaboración de Manuales, Guías, Lineamientos, Formatos y documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Los recursos asignados al proyecto para 2022 no permiten destinar recursos a la presente actividad. No se programa para 2022. Los documentos fueron elaborados en los tres primeros años del proyecto.

Tabla 80. Presupuesto 2022 Actividad 3.3.1. Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras. (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Tiempo (meses)	Costo unitario (2)	Costo total
Total					

Tabla 81. Cuadro de costos actividad 3.3.1 horizonte de proyecto.

3.3.1- Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	46.328.622	63.741.348	35.105.000	0	145.174.970

3.3.2. Actividad: Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 104 de 120

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR debe realizar la planificación para la provisión del servicio público de adecuación de tierras, dentro de ella se contempla la elaboración de Manuales, Guías, Lineamientos, Formatos y documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Los recursos asignados al proyecto para 2022 no permiten destinar recursos a la presente actividad. No se programa para 2022. Los documentos fueron elaborados en los tres primeros años del proyecto.

Tabla 82. Presupuesto 2022 3.3.2. Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras. (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Tiempo (meses)	Costo unitario (2)	Costo total
Total					

Tabla 83. Cuadro de costos actividad 3.3.2 horizonte de proyecto.

3.3.2- Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	15.000.000	63.741.348	35.105.000	0	113.846.348

3.3.3. Actividad: Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR debe realizar la planificación para la provisión del servicio público de adecuación de tierras, dentro de ella se contempla la elaboración de Manuales, Guías, Lineamientos, Formatos y documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Los recursos asignados al proyecto para 2022 no permiten destinar recursos a la presente actividad. No se programa para 2022. Los documentos fueron elaborados en los tres primeros años del proyecto.

Tabla 84. Presupuesto 2022 3.3.3. Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras (Etapa Inversión)

Descripción	Unidad	cantidad (1)	Tiempo (meses)	Costo unitario (2)	Costo total
Total					

Tabla 85. Cuadro de costos actividad 3.3.3 horizonte de proyecto.

3.3.3. Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras	Año 1- 2019	Año 2 - 2020	Año 3 - 2021	Año 4 - 2022	Costo total
	16.087.389	63.741.348	30.090.000	0	109.918.737

Tabla 86. Cuadro cadena de valor.

Objetivo específico (1)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 4 - 2022		
						Costo	Meta	
Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras	Estudios de preinversión para adecuación de tierras	Hectárea	Área con estudios de preinversión para adecuación de tierras elaborados	97835	Actividad 1.1. Elaborar estudios de identificación	\$ 320.262.288	40907	
					Actividad 1.2. Elaborar y actualizar estudios de factibilidad	\$ 2.432.000.000		
					Actividad 1.3. Elaborar y actualizar diseños detallados	\$ 1.548.000.000		
					Actividad 1.4. Realizar inventoria de estudios de preinversión	\$ -		
					Actividad 1.5. Realizar supervisión de estudios de preinversión	\$ 406.891.037		
	Costo total producto						\$ 4.233.153.925	
	Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras	Número	Proyectos de adecuación de tierras revisados	75	Actividad 2.1. Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	\$ 273.711.036	19	
					Actividad 2.2. Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	\$ 273.711.036		
	Costo total producto						\$ 547.422.072	
	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectárea	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados**	120	Actividad 3.1. Ejecutar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	\$ -	0	
					Actividad 3.2. Construir obras de captación y abastecimiento	\$ -		
					Actividad 3.3. Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)	\$ -		
					Actividad 3.4. Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)	\$ -		
					Actividad 3.5. Construir adecuación predial	\$ -		
					Actividad 3.6. Construir red de drenaje	\$ -		
Actividad 3.7. Construir obras de protección contra inundaciones					\$ -			
Actividad 3.8. Realizar inventoria de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras					\$ -			
Actividad 3.9. Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras					\$ 1.143.430.946			
Actividad 3.10. Terminar las obras de construcción de los Distritos de Mediana Escala de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol					\$ 11.040.774.377			
Costo total producto						\$ 12.184.205.323		
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Hectárea	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados**	97005	Actividad 4.1. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento	\$ 1.637.704.352	12497		
				Actividad 4.2. Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción	\$ 1.965.369.620			
				Actividad 4.3. Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución	\$ 2.463.545.669			
				Actividad 4.4. Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial	\$ 2.433.380.359			
				Actividad 4.5. Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje	\$ -			
				Actividad 4.6. Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones	\$ -			
				Actividad 4.7. Realizar inventoria de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras	\$ -			
				Actividad 4.8. Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras	\$ 1.402.830.946			
Costo total producto						\$ 9.802.830.946		
Objetivo específico (2)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Costo	Meta	
Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado	Distrito / Proyecto	Distritos de adecuación de tierras con Servicio de Administración, Operación y Conservación	72	Actividad 5.1. Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado	\$ 1.604.892.542	18	
					Actividad 5.2. Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	\$ 4.498.726.108		
					Actividad 5.3. Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	\$ 3.859.897.183		
					Actividad 5.4. Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	\$ 2.580.407.278		
					Actividad 5.5. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.	\$ 510.260.256		
	Costo total producto						\$ 14.381.569.627	
	Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Asociación	Asociaciones capacitadas	451	Actividad 6.1. Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	\$ 9.914.328	101	
					Actividad 6.2. Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	\$ 9.914.328		
					Actividad 6.3. Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	\$ 96.173.280		
	Costo total producto						\$ 280.001.936	
Objetivo específico (3)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Costo	Meta	
Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.	Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Distrito	Distritos de adecuación de tierras acompañados en la prestación del servicio público	401	Actividad 7.1. Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras	\$ 109.263.720	101	
					Actividad 7.2. Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras	\$ 85.043.376		
					Actividad 7.3. Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras	\$ 109.263.720		
					Actividad 7.4. Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras	\$ 109.263.720		
					Actividad 7.5. Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras	\$ 112.888.224		
	Costo total producto						\$ 610.766.136	
	Servicio de trámites legales de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Trámite	Trámites legales de asociaciones de usuarios realizados	1180	Actividad 8.1. Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras	\$ 194.307.096	300	
					Actividad 8.2. Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	\$ 199.093.392		
					Actividad 8.3. Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	\$ 117.000.000		
	Costo total producto						\$ 510.400.488	
Documentos de lineamientos técnicos	Documento	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	5	Actividad 9.1. Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	\$ -	0		
				Actividad 9.2. Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	\$ -			
				Actividad 9.3. Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	\$ -			
Costo total producto						\$ -		
Costo total proyecto						\$ 56.203.533.820		

Ver archivo Anexo de Excel – Cadena de Valor, donde se encuentran los APUs de cada una de las actividades del proyecto de inversión.

10. Análisis de Riesgo.

El presente proyecto de inversión presenta los siguientes riesgos asociados a su ejecución:

- Asignación de recursos presupuestales insuficientes
- Baja cobertura del servicio público de adecuación de tierras
- Incumplimiento de consultores en la elaboración de estudios de pre inversión para proyectos y distritos de adecuación de tierras
- Incumplimiento de contratistas en la construcción, ampliación, rehabilitación, modernización, complementación de proyectos y distritos de adecuación de tierras.
- Presencia de fenómenos climatológicos adversos en lugares donde se realiza rehabilitación, modernización y complementación de captaciones
- Baja recuperación de cartera.

10.1. Identificación de Riesgos.

Tabla 86. Identificación de Riesgos

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo general - Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras	Operacionales	Incumplimiento de contratistas en la construcción, ampliación, rehabilitación, modernización, complementación de proyectos y distritos de adecuación de tierras	3. Moderado	4. Mayor	La no prestación del servicio. Deterioro patrimonial Deterioro de la infraestructura construida hasta el momento de la entrega. Sanciones disciplinarias, fiscales, ambientales y penales.	Reducir el riesgo. Póliza única de garantía para todos los contratistas de contratos y convenios. Realizar supervisión constante y eficaz
Objetivo general - Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras	Financieros	Asignación de recursos presupuestales insuficientes	4. Probable	4. Mayor	Reducción de metas. Incumplimiento de compromisos derivados de Acuerdo de Paz, Conpes, Movilizaciones Sociales, Mesas de Concertación de Grupos Étnicos, Tutelas y sentencias de jueces.	Reducir las metas que generen menor impacto en la cobertura. Buscar la Viabilizarían de Alianzas Publico Privadas o Obras por impuestos como mecanismos alternos.
Producto - Servicio de	Operacionales	Baja cobertura del servicio público de	3. Moderado	3. Moderado	Baja productivi-	Incrementar el acompañamiento a los distri-

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras		adecuación de tierras			dad agrícola. Incumplimiento de metas y objetivos misionales. Bajo desarrollo agropecuario territorial.	tos en la prestación del servicio. Realizar divulgación para la prestación del servicio.
Producto - Estudios de pre inversión para adecuación de tierras	Operacionales	Incumplimiento de consultores en la elaboración de estudios de pre inversión para proyectos y distritos de adecuación de tierras	3. Moderado	3. Moderado	Atrasos en procesos de selección de contratistas de obra. Detrimiento patrimonial. Sanciones disciplinarias, fiscales, ambientales y penales.	Reducir el riesgo. Póliza única de garantía para todos los consultores de contratos y convenios. Realizar supervisión constante y eficaz
Actividad - Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Presencia de fenómenos climatológicos adversos en lugares donde se realiza rehabilitación, modernización y complementación de captaciones	4. Probable	2. Menor	Atrasos en la ejecución de obras de rehabilitación, modernización y complementación de distritos existentes.	Programación de actividades en los cronogramas de obra ajustadas a boletines climatológicos del IDEAM. Incremento de frentes de obra. Programación de actividades en días consecutivos de lunes a domingo. Incrementar la supervisión a los contratos de interventoría.
Actividad- Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado	Administrativos	Baja recuperación de cartera.	5. Casi seguro	4. Mayor	Detrimiento patrimonial. No es posible la entrega de los distritos a las Asociaciones como lo establece la Ley 41 de 1993. Altos costos en los que tiene que incurrir la Agencia para la recuperación de la cartera.	Depuración y cobro de la cartera por concepto de tarifas y recuperación de la inversión de los distritos. Realizar campañas de cultura de pago y beneficios. Adelantar acciones jurídicas.

11. Cronograma.

Tabla 87. Cronograma 2022

OBJETIVO GENERAL: Aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras			2022												2023												
Objetivo Específico	Producto	Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras	Estudios de preinversión para adecuación de tierras	Elaborar estudios de identificación	Ejecución																								
		Elaborar y actualizar estudios de factibilidad	Precontractual	Contractual	Ejecución																						
		Elaborar y actualizar diseños detallados	Precontractual	Contractual	Ejecución																						
	Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras	Realizar supervisión de estudios de preinversión																									
		Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas																									
	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Ejecutar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	Construir obras de captación y abastecimiento	Trámite VF y Precontractual	Contractual	Ejecución										VF-Ejecución											
			Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)	Trámite VF y Precontractual	Contractual	Ejecución										VF-Ejecución											
		Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)	Trámite VF y Precontractual	Contractual	Ejecución										VF-Ejecución												
		Construir adecuación predial	Trámite VF y Precontractual	Contractual	Ejecución										VF-Ejecución												
		Construir red de drenaje	Trámite VF y Precontractual	Contractual	Ejecución										VF-Ejecución												
		Construir obras de protección contra inundaciones	Trámite VF y Precontractual	Contractual	Ejecución										VF-Ejecución												
		Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras																									
		Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento	Precontractual	Contractual	Ejecución																					
	Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción		Precontractual	Contractual	Ejecución																						
	Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución		Precontractual	Contractual	Ejecución																						
Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial	Precontractual		Contractual	Ejecución																							
Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje	Precontractual		Contractual	Ejecución																							
Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones	Precontractual		Contractual	Ejecución																							
Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras																											
Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado	Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado																									
		Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa																									
		Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa																									
	Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa																										
	Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.																										
Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado																										
	Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras																										
	Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras																										
Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.	Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras																									
		Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras																									
		Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras																									
	Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras																									
		Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras																									
		Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras																									
		Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras																									
Documentos de lineamientos técnicos	Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras																										
	Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes																										
	Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes																										
Documentos de planeación	Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.																										
	Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.																										
	Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.																										

En el archivo de la cadena de valor en Excel se encuentra el Cronograma de 2022

Tabla 87. Cronograma horizonte del proyecto

Etapa	Actividad	Fecha inicial (dd/mm/aa)	Fecha final (dd/mm/aa)	Ruta crítica* (Sí/No)
Pre inversión	1.1.1. Elaborar estudios de identificación	01-01-2019	31-12-2022	No
Pre inversión	1.1.2. Elaborar y actualizar estudios de factibilidad	01-01-2019	31-12-2022	Si
Pre inversión	1.1.3. Elaborar y actualizar diseños detallados	01-01-2019	31-12-2022	Si
Pre inversión	1.1.4. Realizar interventoría de estudios de pre inversión			No
Pre inversión	1.1.5. Realizar supervisión de estudios de pre inversión	01-01-2019	31-12-2022	No
Pre inversión	1.2.1 Realizar revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	01-01-2019	31-12-2022	Si
Pre inversión	1.2.2 Elaborar conceptos de revisión de proyectos de adecuación de tierras presentados por personas naturales y jurídicas externas	01-02-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.3.1 Efectuar las gestiones ambiental, predial y arqueológica para la construcción	01-02-2019	31-12-2022	Si
Inversión	1.3.2 Construir obras de captación y abastecimiento	01-05-2019	31-12-2022	Si
Inversión	1.3.3 Construir red de conducción (incluye carretables, estructuras, accesorios)	01-05-2019	31-12-2022	Si
Inversión	1.3.4 Construir red de distribución (incluye carretables, estructuras, accesorios)	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.3.6 Construir red de drenaje	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.3.7 Construir obras de protección contra inundaciones	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.3.8. Realizar interventoría de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras			No
Inversión	1.3.9. Realizar supervisión de construcción y ampliación de distritos de adecuación de tierras	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.3.10. Terminar las obras de construcción de los Distritos de Mediana Escala de San Juan del Cesar y Tesalia-Paicol	01-01-2022	31-12-2022	No
Inversión	1.4.1 Rehabilitar, complementar y modernizar obras de captación y abastecimiento	01-05-2019	31-12-2022	Si
Inversión	1.4.2 Rehabilitar, complementar y modernizar red de conducción	01-05-2019	31-12-2022	Si
Inversión	1.4.3 Rehabilitar, complementar y modernizar red de distribución	01-05-2019	31-12-2022	Si
Inversión	1.4.4 Rehabilitar, complementar y modernizar adecuación predial	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.4.5 Rehabilitar, complementar y modernizar red de drenaje	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.4.6 Rehabilitar, complementar y modernizar obras de protección contra inundaciones	01-05-2019	31-12-2022	No
Inversión	1.4.7. Realizar interventoría de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras			No
Inversión	1.4.8. Realizar supervisión de rehabilitación, complementación y modernización de distritos de adecuación de tierras	01-05-2019	31-12-2022	No

Etapa	Actividad	Fecha inicial (dd/mm/aa)	Fecha final (dd/mm/aa)	Ruta crítica* (Sí/No)
Operación	2.1.1.Realizar la supervisión a los contratos de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras del estado	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	2.1.2.Realizar la administración de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	2.1.3.Realizar la operación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	2.1.4.Realizar la conservación de los distritos de propiedad del Estado mediante operador o de forma directa	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	2.1.5. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	2.1.6.Realizar la administración, operación y conservación de proyectos estratégicos de distritos de adecuación de tierras a cargo del estado	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	2.3.1.Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	01-03-2019	31-12-2022	Si
Operación	2.3.2.Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	01-04-2019	31-12-2022	No
Operación	2.3.3.Realizar escuelas de campo para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	01-03-2019	31-12-2022	No
Operación	3.1.1.Realizar visitas de acompañamiento a los distritos que prestan el servicio público de adecuación de tierras	01-02-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.1.2.Elaborar reportes e informes sobre la prestación del servicio público de adecuación de tierras	01-03-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.1.3.Adelantar acciones administrativas, jurídicas y financieras para mejorar la prestación del servicio público de adecuación de tierras	01-02-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.1.4.Realizar acompañamiento al cumplimiento de la normatividad ambiental en los distritos de adecuación de tierras	01-02-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.1.5.Realizar divulgación de la prestación del servicio público de adecuación de tierras	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.1.6.Realizar acompañamiento al desarrollo productivo y la implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en los distritos de adecuación de tierras	01-02-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.2.1.Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.2.2.Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de	01-01-2019	31-12-2022	Si

Etapa	Actividad	Fecha inicial (dd/mm/aa)	Fecha final (dd/mm/aa)	Ruta crítica* (Sí/No)
	distritos de adecuación de tierras existentes			
Operación	3.2.3. Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	01-01-2019	31-12-2022	Si
Operación	3.3.1. Elaborar documentos técnicos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	01-03-2019	31-12-2021	Si
Operación	3.3.2. Elaborar documentos operativos que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	01-06-2019	31-12-2021	No
Operación	3.3.3. Elaborar documentos de planeación que permitan la correcta prestación del servicio de adecuación de tierras.	01-07-2019	31-12-2021	Si

12. Beneficios.

Para tener una mejor visión de la evaluación de proyecto, se consideraron los siguientes principios: Para el proyecto se estiman los ingresos por recuperación de inversiones y tarifas y los beneficios económicos en forma muy moderada casi que para un escenario negativo, con el fin de demostrar que aún en un escenario con bajo cumplimiento de las metas el proyecto económica y socialmente es viable.

Tipo	Descripción	Medido a través de	Bien producido	RPC
Ingresos	Ingresos por cobro de tarifas por la prestación del servicio de adecuación de tierras en los distritos de propiedad del estado	Pesos	Obra Física	0,8000
Ingresos	Ingresos obtenidos por recuperación de inversión según la Ley 41 de 1993	Pesos	Obra Física	0,8000
Beneficios	Producción agrícola alimentos (hortalizas, frutas y tubérculos)	Toneladas	Otros agrícolas	0,91
Beneficios	Producción pecuaria leche	Litros	Leche fresca	0,91
Beneficios	Producción pecuaria carne	Kilo	Ganado de res	0,9

Periodo	Total Ingreso	Total Beneficiarios	Total General
0	4.147.946.451	69.512.705.644	73.660.652.095
1	9.131.933.228	379.815.350.159	388.947.283.387
2	19.071.234.651	250.533.670.689	269.604.905.340
3	33.707.404.930	1.182.964.397.312	1.216.671.802.242
4	33.937.180.722	1.223.359.043.770	1.257.296.224.492
5	34.174.539.114	1.264.923.363.958	1.299.097.903.072
6	34.419.730.338	1.308.015.849.353	1.342.435.579.691
7	34.673.012.866	1.352.509.804.027	1.387.182.816.893
8	34.934.653.722	1.398.462.934.349	1.433.397.588.071
9	35.204.928.722	1.446.079.404.510	1.481.284.333.232
10	35.484.122.802	1.495.395.443.855	1.530.879.566.657
11	35.772.530.282	1.546.284.598.732	1.582.057.129.014
12	9.325.953.216		9.325.953.216

13. Metas e indicadores.

13.1 Indicadores de Producto.

Tabla 88. Objetivo específico 1: Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras.

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	PND
Estudios de pre inversión para adecuación de tierras	Área con estudios de pre inversión para adecuación de tierras elaborados	Hectáreas	97.835	400	4.423	52.105	<u>40.907</u>	NO
Estudios de pre inversión para adecuación de tierras	Estudios de pre inversión para adecuación de tierras elaborados	Número	36	2	19	13	<u>2</u>	NO
Servicio de revisión de proyectos de adecuación de tierras	Proyectos de adecuación de tierras revisados	Número	75	24	15	17	<u>19</u>	NO
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas contratadas y en ejecución para construcción o ampliación de distritos*	Hectáreas	6.519	-	0	-	<u>6.519</u>	NO
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas	120	120	0	-	<u>-</u>	SI
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Número	1	1	0	-	<u>-</u>	NO
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas del proyecto estratégico de adecuación de tierras Ranchería y San Juan intervenidas**	Hectáreas	3.015	-	-	-	<u>3.015</u>	NO
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas del proyecto estratégico de adecuación de tierras Triangulo del Tolima intervenidas	Hectáreas	-	-	-	-	<u>-</u>	NO
Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas del proyecto estratégico de adecuación de tierras Tesalia - Paicol intervenidas**	Hectáreas	3.504	-	-	-	<u>3.504</u>	NO
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Hectáreas contratadas y en ejecución para rehabilitación, complementación o modernización de distritos*	Hectáreas	107.780	46.580	26.714	33.749	<u>737</u>	NO
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados,	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados,	Hectáreas	97.005	9.598	31.434	43.476	<u>12.497</u>	SI

complementados y modernizados	tados, complementados y modernizados							
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	Número	35	5	13	13	<u>4</u>	NO

*Indicador intermedio incluido para identificar la cantidad de hectáreas que se constatarán e iniciarán ejecución con los recursos de la respectiva vigencia.

** corresponde a hectáreas intervenidas más no entregadas, es decir, con el inicio de las obras de construcción se están interviniendo las hectáreas correspondientes a cada Distrito, la entrega se realizará una vez finalizadas las obras de las hectáreas intervenidas.


Notas:

Es importante mencionar que de la meta cuatrienio en el PND de 50.794 ha del indicador “Áreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados”, el 88% representado en 44.730 ha, corresponde a la terminación de los proyectos estratégicos Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia Paicol y requieren inversiones por \$1.4 billones. Su ejecución varía entre 2 y 6 años una vez financiadas e iniciadas las obras. Así mismo, 6.064 ha corresponden a distritos de pequeña escala cuya inversión se estima entre \$300.000 y \$425.000 millones. Adicionalmente, existen limitantes técnicas, sociales y ambientales que impiden el logro de la meta, así mismo los recursos asignados en el presente proyecto son totalmente insuficientes para atender la meta del PND en materia de construcción. Por lo tanto, las metas del proyecto de inversión corresponden a lo que se puede realizar con los recursos asignados.

A pesar de lo anterior, de acuerdo a las hojas de rutas para la terminación de los mencionados proyectos estratégicos con los recursos solicitados para 2022, que corresponden al primer año de vigencias futuras, se logrará dar inicio a la terminación de la construcción de los tres proyectos. De acuerdo a la programación de las obras de los proyectos se estarían interviniendo la siguiente cantidad de hectáreas, las cuales serán incorporadas a áreas bajo riego así en 2022: Proyecto Río Ranchería: 4.500 ha (incluyen 3.000 ha del Distrito San Juan que se pretenden iniciar en 2021 con vigencias futuras), Proyecto Triángulo del Tolima: 3.667 ha y Proyecto Tesalia – Paicol: 1.900 ha. Lo anterior, esta condicionado a la autorización de vigencias futuras extraordinarias por el CONFIS y a la Declaratoria de Importancia Estratégica de la terminación de las obras.

Tabla 89. Objetivo específico 2: Aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	PND
Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado	Distritos de adecuación de tierras con servicio de Administración, Operación y Conservación	Número	72	18	18	18	<u>18</u>	NO
Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de	Asociaciones capacitadas	Número	460	150	100	100	<u>101</u>	NO

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 114 de 120

adecuación de tierras								
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Tabla 90. Objetivo específico 3: Mejorar los modelos de seguimiento y acompañamiento en la prestación del servicio público de adecuación de tierras.

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	PND
Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Distritos de adecuación de tierras acompañados en la prestación del servicio público	Número	690	100	100	100	<u>101</u>	NO
Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Trámites legales de asociaciones de usuarios realizados	Número	1.180	330	250	300	<u>300</u>	NO
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	5	2	2	1	<u>0</u>	NO

13.2 Regionalización de Indicadores de Producto.

Tabla 91. Objetivo específico 1: Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras.

Producto Regionalizable: Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados
Indicador: Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados

Departamento	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
BOYACÁ	120	120	0	0	
Por Regionalizar	0	0	0	0	
Total General	120	120	0	0	0

Tabla 92. Objetivo específico 1: Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de adecuación de tierras.

Producto Regionalizable: Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados
Indicador: Hectáreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados

Departamento	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
ATLÁNTICO	7.407	4.266	641	2.500	
BOLÍVAR	10.418	282	6.720	3.416	
BOYACÁ	4.546		3.917	629	
CESAR	108		108		
CÓRDOBA	32.778	4.753	11.291	16.734	3.763

Departamento	Meta horizonte	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022
CUNDINAMARCA	835		418	417	
HUILA	136		136		117
MAGDALENA	6.260	297	970	4.993	4.667
NARIÑO	443		443		
NORTE DE SANTANDER	3.497		0	3.497	
VALLE DEL CAUCA	13.580		6.790	6.790	3.950
PUTUMAYO	4.500			4.500	
Total General	97.005	9.598	31.434	43.476	12.497

Tabla 93. Indicadores de Gestión.

Nombre	Unidad de medida	Meta					Medios de verificación	PND
		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Total		
Visitas de evaluación y seguimiento realizadas	Número	60	10	35	40	145	Informes - Reportes	NO
Contratos suscritos - obra, interventoría obra, consultoría, interventoría consultoría, AOC.	Número	17	6	6	6	25	Minuta Contrato	NO
Comités de Obra realizados	Número	12	3	5	6	26	Actas	NO
Obras vigiladas a través de interventoría	Número	22	2	4	2	9	Minuta Contrato	NO
Informes De Supervisión Realizados	Número	28	20	30	44	122	Informes	NO
Talleres De Capacitación Realizados	Número	2	2	1	2	7	Listado Asistencia	NO
Licitaciones abiertas adjudicadas	Número	6	3	3	3	12	Resolución Adjudicación	NO
Convenios Interadministrativos Suscritos	Número	-	1	-	1	2	Minuta Contrato	NO
Términos De Referencia Elaborados Y Publicados	Número	6	3	3	3	12	Pantallazo SECOP	NO
Distritos De Riego Financiados O Cofinanciados	Número	1	0	0	2	3	Minuta Contrato	NO
Porcentaje de recaudo de facturación distrito de riego	Porcentaje	45%	45%	47%	50%	50%	Informe Cartera	NO

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 116 de 120

13.3 Ponderación de los Indicadores.

Indicadores	Ponderación
Peso del componente de Producto en el proyecto	50%
Peso del componente de Gestión en el proyecto	50%

14. Fuentes de financiación.

14.1 Fuentes de financiación y costo total del proyecto.

El proyecto dispone de dos posibles fuentes de financiación directas, recursos Nación de asignación del PGN y recursos propios generados por la recuperación de la inversión de que trata la Ley 41, el pago por transferencia de distritos de adecuación de tierras a asociaciones realizados hasta 2008, y el cobro por la tarifa del servicio de adecuación de tierras (riego, drenaje y protección contra inundaciones) que presta la ADR en los distritos administrados directamente.

Código recurso	Tipo de recurso	Vigencia 2019	Vigencia 2020 ²	Vigencia 2021	Vigencia 2022
10	Recursos corrientes – Aporte Nacional	96.644.099.066	37.178.213.721	47.275.977.469	51.382.139.169
15	Recursos donación			7.500.000.000	
20-21	Ingresos corrientes – Recursos Propios	1.652.000.00	642.939.076	2.493.612.298	4.821.394.651
	Total	98.296.099.066	37.821.152.797	57.269.589.767	56.203.533.820

14.2 Regionalización de Recursos.

Para la regionalización de recursos se tomaron los indicadores principales del proyecto y se realizó la respectiva distribución departamental de acuerdo las inversiones programadas y a la ubicación de los proyectos o distritos donde se realizan inversiones. Se efectúa una ponderación entre todos los indicadores, para obtener un resultado de porcentaje por departamento en escala de 0 a 100%, el cual se aplica a todas las actividades del proyecto en cada vigencia o periodo del horizonte.

El resultado para todo el horizonte se muestra en el siguiente cuadro, ajustado a la asignación vigente para cada vigencia, lo solicitado o lo programado.

Tabla 94. Regionalización de recursos (\$).

Código	Región	Departamento	Nación 2019	Nación 2020	Nación 2021	Nación 2022	Horizonte
63779	Amazonía	Amazonas	-	-	-	-	-
63759	Amazonía	Caquetá	-	-	-	-	-
63778	Amazonía	Putumayo	3.256.138.630	870.781.707	3.143.041.697	1.289.599.014	8.559.561.048

² Nota: el valor apropiado final en la vigencia 2020 tuvo que ser reducido por decisión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Código	Región	Departamento	Nación 2019	Nación 2020	Nación 2021	Nación 2022	Horizonte
63785	Bogotá D. C.	Bogotá	-	-	-	-	-
63753	Centro oriente	Boyacá	2.568.528.994	2.734.883.694	2.185.594.334	3.767.428.837	11.256.435.859
63762	Centro oriente	Cundinamarca	280.964.747	144.898.527	687.350.457	400.943.362	1.514.157.093
63764	Centro oriente	Huila	9.865.643.901	806.399.708	2.570.473.282	13.924.496.416	27.167.013.307
63769	Centro oriente	Norte de Santander	2.634.976.003	897.995.971	906.911.161	81.147.450	4.521.030.585
63772	Centro oriente	Santander	2.664.044.753	85.053.748	54.918.329	50.705.727	2.854.722.557
63774	Centro oriente	Tolima	6.731.451.168	6.553.542.227	9.838.461.617	10.289.622.457	33.413.077.469
64940	Nacional	Nacional	-	-	-	-	-
64941	Nacional	No regionalizable	-	-	-	-	-
64942	Nacional	Por regionalizar	-	-	-	-	-
63755	Occidente	Antioquia	69.697.103	32.432.642	20.941.422	-	123.071.167
63758	Occidente	Caldas	5.767.848	3.466.522	2.238.298	-	11.472.668
63760	Occidente	Cauca	110.133.105	36.009.812	23.251.164	-	169.394.081
63763	Occidente	Choco	-	-	-	-	-
63768	Occidente	Nariño	752.438.333	86.768.451	56.025.494	-	895.232.278
63770	Occidente	Quindío	582.610	350.154	226.090	-	1.158.854
63771	Occidente	Risaralda	6.175.675	3.711.630	2.396.561	-	12.283.866
63775	Occidente	Valle	2.552.416.673	1.772.036.438	860.515.927	123.383.269	5.308.352.307
63776	Orinoquía	Arauca	-	-	-	-	-
63777	Orinoquía	Casanare	7.294.288	4.383.925	2.830.655	-	14.508.868
63780	Orinoquía	Guainía	-	-	-	-	-
63781	Orinoquía	Guaviare	-	-	-	-	-
63767	Orinoquía	Meta	33.383.606	20.063.810	12.954.995	335.644.484	402.046.895
63782	Orinoquía	Vaupés	-	-	-	-	-
63783	Orinoquía	Vichada	-	-	-	-	-
63756	Región caribe	Atlántico	16.502.628.734	5.464.060.469	7.874.703.327	2.907.352.393	32.748.744.923
63757	Región caribe	Bolívar	4.221.847.805	892.738.763	903.516.636	78.013.308	6.096.116.512
63754	Región caribe	Cesar	14.227.358	8.550.755	5.521.133	-	28.299.246
63761	Región caribe	Córdoba	29.459.363.213	7.111.532.149	13.069.381.185	10.093.045.359	59.733.321.906
63765	Región caribe	Guajira	10.039.692.873	8.737.608.165	10.074.868.533	12.726.027.165	41.578.196.736
63766	Región caribe	Magdalena	6.495.366.270	1.548.926.053	4.970.266.479	136.124.579	13.150.683.381

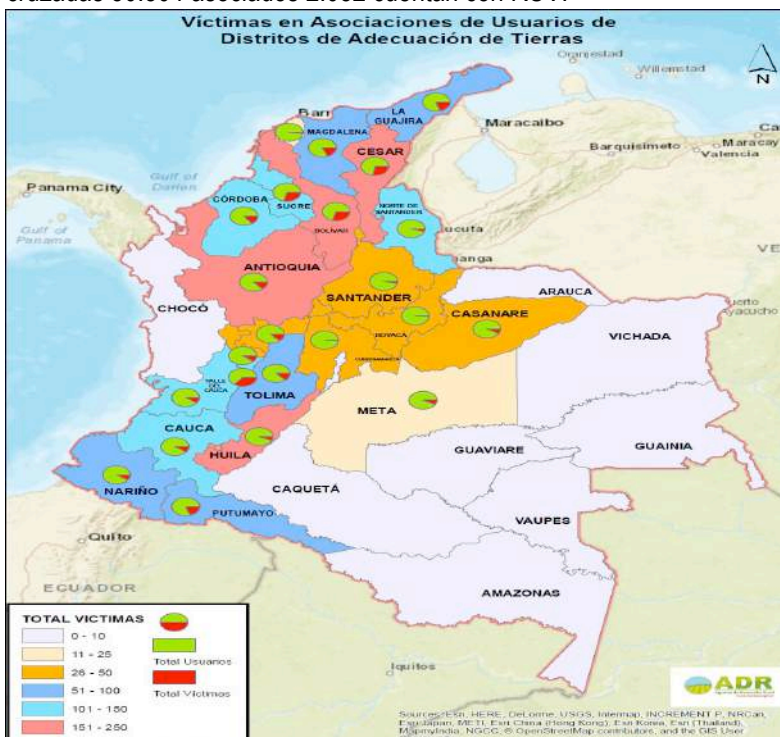
Código	Región	Departamento	Nación 2019	Nación 2020	Nación 2021	Nación 2022	Horizonte
63784	Región caribe	San Andrés y Providencia	-	-	-	-	-
63773	Región caribe	Sucre	23.335.376	4.957.477	3.200.991	-	31.493.844
Total			98.296.099.066	37.821.152.797	57.269.589.767	56.203.533.818	249.590.375.450

14.3 Focalización de Recursos.


El presente proyecto puede llegar a beneficiar en alguno de los subproyectos a familias víctimas del conflicto armado en el hecho victimizante de desplazamiento forzado registradas en el RUV – Registro Único de Víctimas.

Para su determinación, se tomó la base de usuarios asociados a Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras en el país, y se cruzó con el RUV – Registro Único de Víctimas con el propósito de obtener el porcentaje de usuarios asociados que son efectivamente víctimas. En el presente proyecto pretende mantener el nivel de atención a víctimas que actualmente están asociadas en las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras.

El resultado obtenido del cruce con el RUV arrojó que en las Asociaciones de Usuarios existen un 10% de víctimas, del total de personas cruzadas 50.804 asociados 2.082 cuentan con RUV.



Cantidad de víctimas en Asociaciones de Usuarios, Fuente ADR, 2018

	GUÍA OPERATIVA PARA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 119 de 120

En la siguiente tabla se encuentra la focalización del proyecto en la política transversal de víctimas según la cuota asignada al mismo en el marco de la Ley de Víctimas.

Tabla 95. Focalización de recursos

Categoría de focalización	2019	2020	2021	2022	Horizonte
Víctimas	34.224.652.862	38.277.800.960	19.343.615.672	19.924.027.142	111.770.096.636
Desplazados	34.224.652.862	38.277.800.960	19.343.615.672	19.924.027.142	111.770.096.636
Construcción Paz	N/A	1.935.550.098	5.772.517.338	8.562.892.576	16.270.960.012

15. Proyectos Estratégicos Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia

El presente proyecto desde su inscripción inicial en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN en 2018, programó recursos en todo su horizonte, es decir, desde 2019 a 2022 para la terminación de proyectos estratégicos de Río Ranchería, Triángulo del Tolima y Tesalia - Paicol, mediante la división del costo total disponible de los proyectos basado en el presupuesto existente de la última actualización de estudios y diseños conocida, actualizado a valor presente, en cada una de las vigencias de acuerdo al avance que se esperan obtener de las obras ajustado a 4 años del horizonte del proyecto. Durante las vigencias 2019 y 2021 no se asignaron por parte del MADR, DNP y MHCP los recursos necesarios, a todo el proyecto, que permitieran distribuir o asignar presupuesto para la terminación de los mismos. Sin embargo, se continuó realizando la Administración, Operación y Mantenimiento – AOM de los proyectos, y para el caso de Tesalia - Paicol se invirtieron recursos en la complementación de la bocatoma mediante obras de protección debido a la socavación generada por las olas invernales de los últimos años.

Ahora bien, con la promulgación del CONPES 3926 de 2018, el cual estableció en su línea de acción 3.2 que la ADR debe elaborar unas hojas de ruta para la terminación de los Proyectos Estratégicos para 2019. Una vez realizada la estructuración de las hojas de ruta, de manera conjunta con MADR, DNP y UPRA, se determinó que a partir de 2022 los proyectos deberán inscribirse de forma independiente en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, con el propósito de iniciar los trámites de Aval Fiscal del CONFIS y Declaración de Importancia Estratégica del CONPES para cada uno de forma independiente. Sin embargo, dado que la decisión del sector para obtener victorias tempranas es iniciar primero la terminación de la construcción de los Distritos de Mediana Escala, los cuales demandan menor cantidad de recursos y requieren menos tiempo de construcción, esto es iniciar por obra pública los Distritos de San Juan del Cesar y Tesalia – Paicol.

Por lo anterior, en el presente proyecto para 2022 se incluyen los recursos necesarios que se requieren según el flujo de inversiones de los estudios de factibilidad de los Distritos para ejecutarse durante cinco meses de 2022, para posteriormente realizar los trámites de Aval Fiscal del CONFIS, Declaración de Importancia Estratégica del CONPES y Solicitud de Vigencias Futuras. Ahora bien, conjuntamente entre el MADR, la ADR y el DNP, dados los tiempos de cada trámite, se debe determinar si para dichos trámites se utiliza el presente proyecto de inversión o si se realiza traslados presupuestales a los proyectos individuales.

16. Diligenciamiento

Héctor Fabio Cordero Hoyos
Vicepresidente de Integración Productiva
Gerente-Formulador
Correo electrónico: hector.cordero@adr.gov.co

Equipo Formulador

Jhonatan Alvarez
Contratista Dirección de Adecuación de Tierras
Técnico
jhonatan.alvarez@adr.gov.co

Oscar David Pérez
Líder Dirección de Adecuación de Tierras
Revisión Técnica.
Oscar.perez@adr.gov.co

Dalila Lenor Henao
Contratista Despacho Vicepresidencia de Integración Productiva
VoBo VIP
Dalila.henao@adr.gov.co

17. Bibliografía

- UPRA, 2018, Manual de Normas Técnicas Básicas Para Proyectos de ADT.
- DNP, CONPES 3926, 2018, Política Adecuación de Tierras 2018-2038.
- DNP, 2019, Bases Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022.